

Vol 3 No 3 UICN Diciembre 1993

PARQUES

La revista internacional dedicada a las áreas protegidas del mundo



EL PATRIMONIO MUNDIAL
XX Aniversario

PARQUES

Cubierta: Nuestro Patrimonio Mundial: el **Dragón Komodo** está protegido en el Parque Nacional Komodo, Indonesia, un Sitio del Patrimonio Mundial. Diseño: "The Nature Conservation Bureau Ltd".

Publicada tres veces por año por Science and Technology Letters Ltd. en asociación con la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas de la UICN (CNPPA)
(C) 1992 IUCN, Gland. ISSN: 0960-233X

PARQUES (edición en inglés)

Editor: Paul Goriup
Editor Asistente: Rowena Millar
Traducciones: Lilia Knight (español).
Jackie Sharpe (francés)

Revista **PARQUES**, 36 Kingfisher Court,
Hambridge Road, Newbury RG14 5SJ, Reino Unido. Fax:[44] (0)635 550230

Noticias, Reseñas y Eventos:

Jeremy Harrison, WCMC, 219c Huntingdon Road,
Cambridge CB3 0DL, Reino Unido

Junta Editorial de PARQUES

Adrian Phillips, Presidente
Vice-presidente CNPPA
Peter Farago
Presidente, STL
Jeremy Harrison
Jefe, Unidad de Datos de Áreas Protegidas, PADU
Robin Pellew
Director, Centro de Monitoreo para la Conservación Mundial, WCMC
Jeff McNeely
Coordinador Principal de Conservación, UICN

Grupo Asesor de PARQUES

Bing Lucas, Presidente	Lawrence Hamilton
Hans Bibelriether	Iosefatu Reti
Hemanta Mishra	Sixto Incháustegui
Peter Bridgewater	Mohammed Sulaym
Alexander Nikolskii	Graeme Kelleher
Paul Dingwall	Alvaro Ugalde
Pérez Olindo	Mankoto ma Mbalele
Bernd von Droste	Xianpu Wang
Cristina Pardo	Rob Milne

PARQUES (edición en español)

Editor: Cristina Pardo
Editor Asistente: Sergio Antillano
Traducciones: Gustavo Villalobos
Corrección de textos: Damaris Castillo,
Clemencia Rodner, Cristina Pardo
Revista **PARQUES**
Apartado Postal 47272
Caracas 1041-A VENEZUELA.

Suscripciones por volumen:

	1990*	1991/1992
1-4 copias	£20,00 /\$37,00	£30,00 /\$55,00
5-99 copias	£16,70 /\$30,85	£25,00 /\$46,25
100+ copias	£13,50 /\$24,70	£20,00 /\$37,00

* Dos ediciones solamente. Empaque y franqueo incluidos; complemento para correo aéreo £5,00/\$9,00. Solicitarlo a:

Science and Technology Letters, P.O. Box 81,
Northwood, Middlesex, HA6 3DN, Reino Unido
Science Reviews Inc., 707 Foulk Road, Suite 102,
Wilmington, DE 19803 (Estados Unidos solamente)

PARQUES es publicada con los siguientes objetivos:

- Demostrar la contribución que las áreas protegidas pueden prestar al desarrollo sustentable;
- Mejorar la calidad de la administración de las áreas protegidas;
- Divulgar información sobre áreas protegidas entre todos los interesados;
- Promover el manejo de áreas protegidas como profesión.

PARQUES se publica y distribuye gracias a la generosa ayuda financiera del Servicio de Parques Nacionales de Canadá; el Departamento de Artes, Deportes, Medio Ambiente, Turismo y Territorios de Australia y el Servicio de Parques Nacionales, Departamento del Interior, Estados Unidos de América.

Las ideas y puntos de vista expresados en **PARQUES** no necesariamente reflejan las del editor, la UICN o sus asociados, colaboradores o asesores. Igualmente, la presentación del material y designaciones geográficas no implican opinión alguna por parte de la UICN, de sus asociados, colaboradores o consejeros; relativa al status legal de cualquier país, territorio, área o a la delimitación de sus fronteras o límites.

Todo el material podrá ser reimpresso a menos que haya sido utilizado en **PARQUES** tomado de una publicación de fuente identificada, en cuyo caso, ninguna impresión está autorizada excepto mediante el permiso expreso de la fuente. El material reimpresso deberá llevar el nombre del autor y deberá dársele crédito a **PARQUES**. El Editor agradece dos copias de cualquier material así utilizado.

EDITORIAL

Paul Goriup

Uno de los talleres del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Areas Protegidas celebrado en Caracas en 1992 fue dedicado a la Convención sobre Patrimonio Mundial (CPM) centrando su atención en los Sitios Naturales que protege. Posteriormente, en noviembre pasado, la CPM celebró su vigésimo aniversario. Debido a la estrecha cooperación entre Unesco y UICN resultaba obvio y oportuno, que nosotros adoptáramos este tema para la presente edición de **PARQUES**.

Durante la recopilación del valioso material que publicamos, contamos con el apoyo incondicional de Jim Thorsell en UICN y de Natarajan Ishwaran en Unesco; para ambos nuestro agradecimiento.

Adelantándonos, tal vez un poco, hacia el nuevo estilo de la revista **PARQUES** en el futuro, varios de los artículos en este número analizarán la CPM en detalles. Para ayudar a los lectores y también para promover un conocimiento mayor acerca de los términos reales de la CPM, hemos incluido el texto legal completo de la Convención en las páginas 9-15, complementando la información con el listado de los Estados signatarios en nuestra sección

Como han podido apreciar ésta y la edición anterior de **PARQUES** no han circulado a tiempo. La Junta Editorial y los Editores se disculpan por esta situación que se debió a falta de presupuesto.

regular: *Convenciones al Día* en la página 48.

Tal como se mencionó en la última edición, el enfoque actual de **PARQUES** está en revisión, para incorporar las observaciones hechas durante el Congreso Mundial de Parques Nacionales y Areas Protegidas; siendo un tema central cómo podría **PARQUES** satisfacer mejor la necesidad cada vez más evidente de reforzar y mejorar el creciente profesionalismo de los administradores de áreas protegidas.

Por otra parte, los acuerdos editoriales y de publicación están siendo reconsiderados en un intento por reducir los costos de suscripción. En la actualidad, la circulación de la revista **PARQUES** en los países en desarrollo es muy limitada debido al precio relativamente alto.

Por lo tanto, desafortunadamente no podemos anunciar cuando circulará el volumen 4, si bien CNPPA está haciendo grandes esfuerzos para garantizar que la brecha sea lo más pequeña posible.

Es bueno informar que gracias al generoso apoyo financiero del Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos de América la totalidad del volumen 3 de **PARQUES** aparece en español y su distribución es gratuita para los países de habla hispana. Estas ediciones están siendo publicadas en Venezuela bajo la entusiasta dirección de Cristina Pardo. Se espera que este acuerdo pueda continuar y eventualmente también que se puedan producir ediciones en francés.

With compliments of

WCPA

World Commission
on Protected Areas

Rue de Mauverney 28
CH-1196 Gland-Switzerland
tel. (++4122) 9990162
fax. (++4122) 9990015



Bernd von Droste nació en Essen, Alemania, en 1938 y obtuvo un PhD en Ecología Forestal en la Universidad de Munich, donde fue Profesor Asociado en el Instituto de Economía Forestal y Política. Se unió a Unesco en 1974, desarrolló la Red Internacional de Reservas de Biósferas y posteriormente asumió la responsabilidad de organizar la parte natural de la Convención del Patrimonio Mundial. En 1985, el Dr. Von Droste fue nombrado Director de la División de Ciencias Ecológicas y Secretario del Programa el Hombre y la Biósfera - MAB. Es autor de más de 100 publicaciones en diferentes campos de las ciencias ambientales y también fue Director Editor de la revista trimestral de la Unesco "Naturaleza y Recursos". Desde mayo de 1992 se desempeña como Director del recién establecido Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Perfil: ¿Qué es lo que le ha dado a usted la mayor satisfacción personal en Unesco?

Von Droste: Ha sido un privilegio el haber tenido la oportunidad de jugar el papel de pionero en el desarrollo de dos de las más importantes contribuciones de la Unesco al campo de la conservación de la diversidad biológica: la Convención sobre el Patrimonio Mundial y la Red Internacional de las Reservas de Biósfera. Estas dos actividades fueron lanzadas al concluir la Conferencia de Estocolmo sobre Ambiente Humano celebrada en 1972 y estoy complacido de haber podido implementar formas prácticas de unir las iniciativas de desarrollo y conservación en todo el mundo.

Perfil: ¿Cuáles son sus impresiones sobre los logros de la Convención sobre el Patrimonio Mundial?

Von Droste: Con 129 Países Miembros, es la más universal de todas las convenciones que actualmente luchan por la conservación del Patrimonio Cultural y Natural del mundo. Es también la única convención que ha combinado, en forma creativa, las nociones de patrimonio cultural y natural para el beneficio de la conservación de ambos. Las intervenciones del Comité y la activa participación de los cuerpos asesores tales como UICN - Unión Mundial para la Naturaleza e ICOMOS- Consejo Internacional para Monumentos y Sitios así como la de la Secretaría de la Unesco han salva-

guardado muchos de los 358 Sitios que ahora están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. La ayuda internacional proporcionada por el Fondo del Patrimonio Mundial ha consolidado esfuerzos nacionales para conservar el patrimonio cultural y natural de excepcional valor universal y ha jugado un papel particularmente importante al proporcionar oportunidades de capacitación para los administradores de áreas protegidas en todas las regiones del mundo.

Perfil: ¿Qué cambios haría usted, si pudiera, para hacerla más efectiva?

Von Droste: Los cambios que yo deseo hacer probablemente sean introducidos a través de la adopción de una nueva estrategia para la futura implementación de la Convención. La estrategia será considerada para aprobación por parte del Comité del Patrimonio Mundial en la reunión en Santa Fe, Nuevo Mexico, Estados Unidos de América, del 4 al 7 de diciembre de 1992. Se espera enfatizar la importancia del monitoreo sistemático del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial y adelantar proyectos de ayuda internacional para enfrentar amenazas claras y específicas a la conservación de esos bienes. Los esfuerzos para recaudar fondos y una estrategia de promoción que capitalice los éxitos obtenidos también jugarán un papel significativo en el futuro.

Las banderas de las Naciones Unidas en la Sede de la Unesco en París.
Foto: Unesco.



Perfil: ¿Qué esfuerzos ha realizado la Unesco para facilitar su trabajo futuro de implementación de la Convención?

Von Droste: El reciente establecimiento del Centro del Patrimonio Mundial por parte del Director General de la Unesco, es un paso importante que fortalecerá los recursos humanos y financieros que estarán disponibles para llevar a cabo el trabajo de la Convención. El personal profesional y secretarial puesto a la disposición del Centro muestra una mejoría significativa si se compara con épocas anteriores a mayo de 1992. Por otra parte, en 1993 varios Estados Miembros han anunciado su disposición para financiar los servicios de sus expertos y/o hacer contribuciones adicionales para el Fondo a fin de fortalecer la capacidad del Centro.

Perfil: ¿Cuál cree usted será la característica principal del trabajo de la Convención en relación con las áreas protegidas en los próximos años?

Von Droste: Creo que el mantenimiento de los valores por los cuales se les asigna el estatus de Patrimonio Mundial a las áreas protegidas, será el mayor desafío durante la década de los 90. En la XVI Reunión concluida en Santa Fe, Nuevo México, el 14 de diciembre de 1992, el

Comité, a solicitud de los Estados Miembros incluyó la Reserva de Biósfera de Srebarna (Bulgaria), el Parque Nacional de los Lagos Plitvice (Croacia) y la Reserva Natural de Aïr y Ténéré (Niger) en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro; igualmente, el Comité, haciendo uso, por primera vez, de las facultades que le otorga el Artículo 11, párrafo 4 de la Convención, incorporó a otros tres Sitios en esta Lista, a saber: el Parque Nacional de Sangay (Ecuador), la Reserva Natural del Monte Nimba (Côte d'Ivoire/Guinea) y el Santuario de Vida Silvestre de Manas (India). En los últimos tres casos, el Comité tomó tal decisión en base a informes presentados por UICN, aun cuando los Estados Miembros no le habían solicitado que esta acción fuese tomada. No obstante, un Sitio Natural, el Parque Nacional de Garamba en Zaire, fue eliminado de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro ya que la población amenazada de rinocerontes se está recuperando satisfactoriamente. Eliminar o reducir al mínimo las amenazas que enfrentan los seis Sitios Naturales, incluidos este año en la Lista, será la prioridad principal en el trabajo del Centro en la parte natural de la Convención durante los años venideros, promoviendo proyectos adecuados de ayuda internacional,

Veinte años de Patrimonio Mundial

Jim Thorsell

Determinar cuáles de los sitios naturales del mundo son los más relevantes, es una tarea noble y exigente. En 1978 la Convención sobre Patrimonio Mundial de la Unesco, dió inicio a este trabajo con la inscripción de los primeros cuatro sitios en la Lista del Patrimonio Mundial. Actualmente, la Lista enumera 96 áreas naturales, entre ellas 14 inscritas también por sus valores culturales. Los requisitos para evaluar un sitio natural, su monitoreo y el grado de concientización pública son de gran importancia para el futuro. Más aún, para la Convención es prioritario lograr un mayor número de países signatarios y de sitios inscritos en la Lista.

Al arribar la Convención sobre Patrimonio Mundial al vigésimo aniversario de haber sido firmada, se me solicitó identificar para un taller a celebrarse en Caracas (Véase Volumen 3.2 de PARQUES) las tendencias y problemas que confronta. Se evidenciaron tres tendencias particulares y cinco problemas en el funcionamiento de la Convención en los últimos años.

Tendencias

1. Procedimientos de evaluación cada vez más rigurosos

En 1983, en la 7ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, el Presidente saliente Ralph Slatyer, de Australia, destacó el papel cada vez más importante que juegan las dos entidades asesoras, UICN - La Unión Mundial para la Naturaleza e ICOMOS- Consejo Internacional sobre Monumentos y Sitios. Al mismo tiempo, solicitó "elevar los criterios de exigencia de las evaluaciones". UICN ha intentado hacerlo a través de:

- una mayor participación de revisores externos en la evaluación para las nominaciones (más de 100 expertos evaluaron las 12 nominaciones recibidas en 1991);
- mayores esfuerzos para llevar a cabo la clasificación comparativa de Sitios nominados;
- la realización de inspecciones de campo en los Sitios nominados recientemente (se efectuaron 46 inspecciones de las 59 últimas nominaciones);

- un mayor uso de los servicios de información de WCMC;
- la canalización de las recomendaciones sobre nuevas nominaciones hacia el panel en UICN;
- sugerencias indicando áreas donde el manejo requiere atención; información que el Comité posteriormente transmite al País Miembro.

Procedimientos más exigentes han facilitado el proceso de selección en forma considerable y la información a disposición del Comité es más completa. El 'porcentaje de éxito' de las nominaciones aceptadas por el Comité en los últimos cinco años ha sido de 29 inscripciones de un total de 54 nominaciones (54%). Muchas de aquellas no aceptadas son en realidad diferimientos que podrían eventualmente ser aceptadas. UICN de manera permanente buscan refinar aún mas los procedimientos de evaluación.

2. Monitoreo más cuidadoso del estatus de los sitios existentes

Durante 1983, el Comité recibió el primer informe advirtiendo sobre el estado de conservación de un sitio en particular. Esto estimuló el interés por incrementar la vigilancia sobre el estado de conservación de los sitios existentes de acuerdo con el Artículo 27 de la Convención. El Cuadro 1 resume algunos de los logros de las intervenciones del Comité en varios Estados Miembros.

Desafortunadamente, los informes de moni-

Sitio	País	Amenaza superada o mejora reportada
Iguazú	Argentina/Brasil	Estudio en ejecución del impacto por helicópteros
Wet Tropics Queensland	Australia	Eliminación de actividades forestales
Pirin	Bulgaria	Modificación del Centro de Ski, propuesta para ampliación del área
Dinosaurio	Canadá	Prioridad de financiamiento para centro de visitantes y plan de manejo
Mt. Nimba	Cote d'Ivoire /Guinea	Cancelación del financiamiento para explotación minera
Galápagos	Ecuador	Introducción de políticas para control del turismo
Sangay	Ecuador	Paralización de construcción de carretera
St. Michel	Francia	Reducción del impacto del turismo, revisión de propuesta de desarrollo regional
Royal Chitwan	Nepal	Paralización de proyecto para desvío de aguas
Tongariro	Nueva Zelanda	Restricción del desarrollo de centro de ski, incorporación de componente cultural
La Amistad	Panamá	Eliminación de planes de exploración petrolera
Huascarán	Perú	Modificación de proyectos mineros y viales, realización de curso de capacitación
Niokola Koba	Senegal	Modificación de construcción de carretera
Doudj	Senegal	Mejoramiento del régimen de aguas
Ngorongoro	Tanzania	Incremento de recursos para el manejo (equipos)
Selous	Tanzania	Nuevo programa eliminación de la caza furtiva, eliminación de ruta comercial
Ichkeul	Túnez	Modificación proyecto de desvío de aguas
Pamukkale	Turquía	Reducción del impacto del turismo
Giant's Causeway	Reino Unido	Mejoramiento del estatus legal
Durmitor	Yugoslavia	Eliminación de proyecto hidráulico
Garamba	Zaire	Rehabilitación, eliminación de la caza furtiva

Cuadro 1: Algunos logros resultantes de las intervenciones del Comité del Patrimonio Mundial en Estados Miembros

toreo han identificado sitios que han perdido gran parte de sus integridad, razón por la que quizás ya no cumplen con los criterios de Patrimonio Mundial. Actualmente, se está considerando la eventual eliminación de varios de ellos de la Lista del Patrimonio Mundial. Es importante hacer notar que el contrato de UICN con la Convención del Patrimonio Mundial para proporcionar servicios técnicos, se ha incrementado sustancialmente y cubre los costos de WCMC y tres cuartas partes del sueldo

del Coordinador dedicado a tiempo completo al Patrimonio Mundial, en la sede de UICN.

3. Fortalecimiento de la Concientización Pública

El Patrimonio Mundial "es un bien popular que se puede comercializar". Ciertamente, en países donde el Patrimonio Mundial ha suscitado controversias (Australia es el ejemplo más evidente), estas han servido para difundir no-



Parque Nacional Ichkeul, Túnez, donde se ha modificado un proyecto de desvío de aguas (ver Cuadro 1). Foto: Jim Thorsell.

ciones acerca de la Convención. En forma adicional, la popularidad del libro de National Geographic: Nuestro Patrimonio Mundial y la nueva aventura editorial de Harper-McCrae: Obras Maestras del Hombre y la Naturaleza, reflejan el interés despertado por los sitios de Patrimonio Mundial. Sin embargo, los esfuerzos para estimular a organizaciones no gubernamentales, particularmente WWF, para que realicen mayor promoción de la Convención como lo hacen con CITES y RAMSAR, han fracasado.

Problemas

Durante la evaluación de la Convención en 1992, fueron analizados cinco importantes temas sobre políticas.

1. Representatividad

Uno de los objetivos de las Normas Operacionales es garantizar que la Lista del Patrimonio Mundial sea "universalmente representativa". No obstante, falta mucho por hacer para lograrlo. Por ejemplo:

- Sólo el 23% de los 358 sitios en la Lista son sitios naturales. ¿Deberíamos buscar un equilibrio o simplemente esto no es importante?
- Del total de los sitios de Patrimonio Mun-

dial, 35% están situados en Europa. ¿Cómo se puede lograr una representación geográfica más equilibrada?

- Muchos países aún no han suscrito la Convención, entre ellos: Botswana, Islandia, Myanmar (Birmania), Namibia, Papua Nueva Guinea y Sudafrica. ¿Cómo podemos persuadirlos para que acepten?
- Muchos Países Miembros todavía no han nominado sitios naturales, entre ellos: Bolivia, Chile, Colombia y Venezuela; incluso, Brasil tiene solo uno. ¿Cómo pueden promoverse las nominaciones en estos países?
- Debido a cuestiones de soberanía, asuntos legales impiden la identificación de los sitios de Patrimonio Mundial en la Antártida. ¿Existe una forma para superar esto?

2. Patrimonio Mundial en peligro

La reciente experiencia del Comité demuestra que las Normas Operacionales actuales son bastante restrictivas e impiden que la Lista de Sitios en Peligro pueda ser usada como el medio apropiado para alcanzar el fin que se persigue. El obstáculo es principalmente de procedimiento: antes de que un sitio pueda ser puesto en esta Lista, el País Miembro correspondiente debe presentar un programa que describa las medidas correctivas que deben ser

tomadas. Sitios recomendados por UICN para la Lista, por ejemplo: Manas, Monte Nimba, Plitvice, Río Platano, Srebarna y Taï no presentaron sus programas en un plazo razonable, quedando aún pendientes los de Plitvice y Srebarna. Obviamente, los Países Miembros deberían decidir si consideran la Lista como una lista negra o más bien como un mecanismo de prevención y clarificar los procedimientos descritos en las Normas Operacionales.

Es posible que convenga adoptar el sistema del "Diploma Europeo" que confiere una distinción que es renovable cada cinco años. Durante la Asamblea General de UICN de 1988 en Costa Rica, Batisse sugirió que las designaciones de Patrimonio Mundial sean revisadas cada 10 años y yo apoyo esta propuesta, pero extendiendo el periodo a 20 años. Esto significaría iniciar a partir de 1998, la revisión de todos los sitios, es decir 20 años después de haber inscrito los primeros sitios. Aquellos que ya no cumplan con los criterios de Patrimonio Mundial serían retirados de la Lista.

3. *El Fondo del Patrimonio Mundial*

Considerando que el objetivo de la Convención es suministrar asistencia técnica a los bienes naturales y culturales más preciados del mundo, debemos señalar que el presupuesto para 1991 fue tan solo de US\$ 2.3 millones, aunque aportes complementarios de Países Miembros y de fondos provenientes de las agencias de ayuda para el desarrollo incrementaron este monto. Si bien reconocemos la efectividad del apoyo técnico, tenemos que concluir que el Fondo tiene una capacidad de asistencia limitada. Se ha sugerido que GEF podría representar una fuente de financiamiento importante y en este sentido se adelantan gestiones.

4. *Paisajes*

Indistintamente identificados como "sitios mixtos" o "paisajes culturales", el punto medio entre naturaleza y cultura representa un dilema para el Comité y su cuerpo de asesores.

Después de un informe del grupo de trabajo de UICN/ICOMOS que intentó sin éxito resolver este asunto, el Comité concluyó que de acuerdo con el texto de la Convención, tales bienes sólo pueden considerarse bajo criterios culturales. Por lo que ICOMOS, con ayuda de IFLA (Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas) ha desempeñado un papel preponderante correspondiendo a UICN un rol secundario limitado, *sensu strictu*, a la asesoría de sitios naturales.

El Comité todavía delibera sobre la necesidad de ampliar el alcance de la Convención a fin de incluir una tercera categoría de sitios. La mayoría parece ser de la opinión de que el texto existente debe mantenerse. Las preguntas claves que necesitan respuesta incluyen:

- ¿Cómo determinar si el equilibrio entre los valores naturales y culturales de un sitio es o no «armonioso»?
- ¿Debería una porción considerable del Sitio estar formado por un núcleo protegido y poco intervenido, como en el caso de las Reservas de Biósfera?
- ¿Cuál sería la vía legal más apropiada para el reconocimiento de paisajes culturales excepcionales? ¿La Convención del Patrimonio



En la Antártida mecanismos legales entorpecen la identificación de Sitios de Patrimonio Mundial.
Foto: Rob Willan/ICCE.

nio Mundial debe continuar siendo selectiva o debe ampliarse para incluir estas áreas y así desempeñar un papel más amplio en el desarrollo sostenible? ¿La nueva Convención sobre la Biodiversidad sería aplicable para lograr la protección de los paisajes culturales?

- El mayor número de sitios que podrían ser calificados como paisajes culturales de Patrimonio Mundial están situados en Europa; en caso de ser nominados, ¿cómo influiría esto en el desequilibrio existente entre sitios naturales y culturales y sobre la ya detectada concentración de sitios en el Continente europeo? ¿Son realmente los paisajes culturales una preocupación mundial?

5. Criterios para los sitios naturales

En forma general se acepta que es necesaria la revisión de los criterios establecidos en las Normas Operacionales. Además de ser incompatibles con el texto de la Convención, permiten una interpretación demasiado amplia (por ejemplo, ¿cómo evaluar la belleza natural?) y puede ser aplicada a cualquier sitio en el mundo. Las condiciones asociadas al sitio también deberían ser igualmente revisadas por cuanto algunas no pueden ser mantenidas, por ejemplo, el caso de especies migratorias.

Un Sitio Geológico estudiado en 1991 por un grupo de especialistas sugirió dos nuevos criterios geológicos y en base a los cuales propuso una lista de 107 sitios geológicos que reunían condiciones para su nominación. Tal como lo ha observado mi colega Jeff McNeely, ¿cuántos otros sitios podrían ser considerados si todas las disciplinas científicas tuvieron la ocasión de proponer áreas de importancia para ellos?

Yo sugeriría las siguientes enmiendas:

- Criterio IV: dar más énfasis en sitios de

biodiversidad excepcional y reduciendo el concedido a especies amenazadas;

- Criterios II y III: eliminar las referencias a hombre y cultura ya que son incompatibles con el texto legal;
- Criterio I: vincular con las características geológicas. La redacción sugerida de Paul Dingwall es: "Ejemplos excepcionales de rasgos geomorfológicos (formas de relieve) y los procesos que les dieron origen (estructurales, erosivos, deposicionales);
- Criterio II: se enfocaría hacia la evolución biológica y el criterio III hacia las cualidades más subjetivas del sitio: escénicas, estéticas, de inspiración.

Consideraciones Futuras

Me gustaría concluir con seis acciones principales relativas al Patrimonio Mundial para que sean consideradas en los años venideros:

- *estimular* a los países 'faltantes' para que firmen la Convención;
- *promover* la nominación de sitios claves, estableciendo una meta de 200 bienes naturales del Patrimonio Mundial para el año 2000;
- *fortalecer* las actividades de inspección y apoyo para los Sitios existentes del Patrimonio Mundial;
- *promover* mayores contribuciones para el Fondo del Patrimonio Mundial;
- *revisar* el texto legal y las Normas Operativas para incorporar una 'cláusula final' y aclarar los criterios,
- *acelerar* las actividades del Patrimonio Mundial de los Países Miembros a nivel nacional para redoblar los esfuerzos a nivel internacional y lograr la participación de organizaciones no gubernamentales importantes en relación con todas las tareas anteriores.

Jim Thorsell es Asesor Ejecutivo del Patrimonio Mundial en UICN, Rue Mauverney 28, CH-1196, Gland, Suiza.

Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

Aprobada por la Conferencia General en su decimoséptima reunión,
París, 16 de noviembre de 1972

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a. reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles,

Considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo,

Considerando que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,

Teniendo presente que la Constitución de la Unesco estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto,

Considerando que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables, de cualquiera que sea el país a que pertenezcan,

Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera,

Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que las amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente,

Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos,

Habiendo decidido, en su décimosexta reunión, que esta cuestión sería objeto de una Convención internacional,

Aprueba en este día dieciséis de noviembre de 1972, la presente Convención:

I. Definiciones del patrimonio cultural y natural.

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 2

A los efectos de la presente Convención, se considerarán "patrimonio natural".

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Los lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Artículo 3

Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

II. Protección nacional y protección internacional del patrimonio cultural y natural.

Artículo 4

Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Artículo 5

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a. Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b. Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c. Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d. Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
- e. Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en ese campo;

Artículo 6

1. Respetando plenamente la soberanía de los Estados en cuyos territorios se encuentre el patrimonio cultural

y natural a que se refieren los artículos 1 y 2 y sin perjuicio de los derechos reales previstos por la legislación nacional sobre ese patrimonio, los Estados Partes en la presente Convención reconocen que constituyen un patrimonio universal en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar.

2. Los Estados Partes se obligan, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la presente Convención, a prestar su concurso para identificar, proteger, conservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural de que trata el artículo 11, párrafos 2 y 4, si lo pide el Estado en cuyo territorio esté situado.

3. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención se obliga a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar

daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural y natural de que tratan los artículos 1 y 2 situado en el territorio de otros Estados Partes en esta Convención.

Artículo 7

Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio mundial cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio.

III. Comité intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural.

Artículo 8

1. Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial". Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.

2. La elección de los miembros del Comité garantizará la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo.

3. A las sesiones del Comité podrán asistir, con voz consultiva, un representante del Centro Internacional de estudios para la conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), un representante del Consejo internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y un representante de la Unión internacional para la conservación de

la naturaleza y sus recursos (UICN), a los que se podrán añadir, a petición de los Estados Partes reunidos en la Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representantes de otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales que tengan objetivos similares.

Artículo 9

1. Los Estados Miembros del Comité del patrimonio mundial ejercerán su mandato desde que termine la reunión ordinaria de la Conferencia General en la que hayan sido elegidos hasta la clausura de la tercera reunión ordinaria siguiente.

2. Sin embargo, el mandato de un tercio de los miembros designados en la primera elección expirará al fin de la primera reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos y el mandato de un segundo tercio de los miembros designados al mismo tiempo, expirará al final de la segunda reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos. Los nombres de esos miembros serán sorteados por el Presidente de la Conferencia General después de la primera elección.

3. Los Estados Miembros del Comité designarán, para que los representen en él, a personas calificadas en el campo del patrimonio cultural o del patrimonio natural.

Artículo 10

1. El Comité del Patrimonio Mundial aprobará su reglamento.

2. El Comité podrá en todo momento invitar a sus reuniones a organismos públicos o privados, así como a personas privadas, para consultarles sobre cuestiones determinadas.

3. El Comité podrá crear los órganos consultivos que considere necesarios para ejecutar su labor.

Artículo 11

1. Cada uno de los Estados Partes de la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de que trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considera exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.

2. A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de Lista del patrimonio mundial de la humanidad, una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como lo definen los Artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribui-

da al menos cada dos años.

3. Será preciso el consentimiento del Estado interesado para inscribir un bien en la Lista del patrimonio de la humanidad. La inscripción de un bien situado en un territorio que sea objeto de reivindicación de soberanía o jurisdicción por parte de varios Estados, no prejuzgará nada sobre los derechos de las partes en litigio.

4. El Comité establecerá, llevará al día y publicará, cada vez que las circunstancias lo exijan, con el nombre de Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, una lista de los bienes que figuren en la Lista del Patrimonio Mundial, cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención. Esta lista contendrá una estimación del costo de las operaciones. Sólo podrán figurar en esa lista los bienes del patrimonio cultural y natural que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. El Comité podrá siempre, en caso de urgencia, efectuar una nueva inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y darle una difusión inmediatamente.

5. El Comité definirá los criterios que servirán de base para la inscripción de un bien del patrimonio cultural y natural en una u otra de las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

6. Antes de denegar una petición de inscripción en una de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo, el Comité consultará con el Estado Parte en cuyo territorio esté situado el bien del patrimonio cultural o natural de que se trate.

7. El Comité con el acuerdo de los Estados interesados, coordinará y estimulará los estudios y las investigaciones necesarios para constituir las listas a que se refieren los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

Artículo 12

El hecho de que un patrimonio cultural y natural no se haya inscrito en una u otra de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11 no significará en modo alguno que no tenga un valor universal excepcional para fines distintos de los que resultan de la inscripción en estas listas.

Artículo 13

1. El Comité del Patrimonio Mundial recibirá y estudiará las peticiones de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes en la presente Convención en lo que respecta a los bienes del patrimonio cultural y

natural situados en sus territorios, que figuran o son susceptibles de figurar en las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11. Esas peticiones podrán tener por objeto la protección, la conservación, la revalorización o la rehabilitación de dichos bienes.

2. Las peticiones de ayuda internacional, en aplicación del párrafo 1 del presente artículo, podrán tener también por objeto la identificación de los bienes del patrimonio cultural o natural definidos en los artículos 1 y 2, cuando las investigaciones preliminares hayan demostrado que merecen ser proseguidas.

3. El Comité decidirá sobre esas peticiones, determinará, llegado el caso, la índole y la importancia de su ayuda y autorizará la celebración en su nombre, de los acuerdos necesarios con el Gobierno interesado.

4. El Comité fijará el orden de prioridad de sus intervenciones. Para ello tendrá en cuenta la importancia respectiva de los bienes que se hayan de proteger para el patrimonio mundial cultural y natural, la necesidad de asegurar una protección internacional a los bienes más representativos de la naturaleza o del genio y la historia de los pueblos del mundo, la urgencia de los trabajos que se hayan de emprender, la importancia de los recursos de los Estados en cuyo territorio se encuentren los bienes amenazados y en particular la medida en que podrán asegurar la salvaguardia de esos bienes por sus propios medios.

5. El Comité establecerá, pondrá al día y difundirá una lista de los bienes para los que se haya prestado ayuda internacional.

6. El Comité decidirá sobre la utilización de los recursos del Fondo creado en virtud de lo dispuesto en el Artículo 15 de la presente Convención. Buscará la manera de aumentar los recursos y tomará para ello las disposiciones necesarias.

7. El Comité cooperará con las organizaciones internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos sean análogos a los de la presente Convención. Para elaborar sus programas y ejecutar sus proyectos, el Comité podrá recurrir a esas organizaciones y, en particular al Centro internacional de estudio de conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), al Consejo internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) o a la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), como también a organismos públicos y privados y a particulares.

8. El Comité tomará sus decisiones por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Constituirá quorum la mayoría de los miembros del Comité.

Artículo 14

1. El Comité del Patrimonio Mundial estará secundado por una secretaria nombrada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Edu-

cación, la Ciencia y la Cultura.

2. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, utilizando lo más posible los servicios del Centro internacional de estudios para la conservación y la restauración de bienes culturales (Centro de Roma), el Consejo internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y los de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN) dentro de sus competencias y de sus atribuciones respectivas, preparará la documentación del Comité y el orden del día de sus reuniones, y ejecutará sus decisiones.

IV. Fondo para la protección del patrimonio mundial cultural y natural.

Artículo 15

1. Se crea un Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado "el Fondo del Patrimonio Mundial".

2. El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:

a. Las contribuciones obligatorias y las contribuciones voluntarias de los Estados Partes en la presente Convención;

b. Las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer:

i) Otros Estados;

ii) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales;

iii) Organismos públicos o privados o personas privadas;

c. Todo interés producido por los recursos del Fondo

d. El producto de las colectas y las recaudaciones de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo

e. Todos los demás recursos autorizados por el Reglamento que elaborará el Comité del Patrimonio Mundial.

4. Las contribuciones al Fondo y las demás formas de ayuda que se presten al Comité sólo se podrán dedicar a los fines fijados por él. El Comité podrá aceptar contribuciones que hayan de ser destinadas a un determinado programa o a un proyecto específico, a condición de que él haya decidido poner en práctica ese programa o ejecutar ese proyecto. Las contribuciones que se hagan al fondo no han de estar supeditadas a condiciones políticas.

Artículo 16

1. Sin perjuicio de cualquier contribución voluntaria complementaria, los Estados Partes de la presente Convención se obligan a ingresar normalmente, cada dos años, en el Fondo del Patrimonio Mundial, contribuciones cuya cuantía en la forma de un porcentaje uniforme aplicable a todos los Estados decidirá la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención, reunida durante la celebración de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esa decisión de la Asamblea General requerirá la mayoría de los Estados Partes presentes y votantes, que no hayan hecho la declaración que menciona el párrafo 2 del presente artículo. La contribución obligatoria de los Estados Partes en la Convención no podrá exceder en ningún caso del 1% de la contribución al presupuesto ordinario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2. No obstante, cualquiera de los Estados a que se refiere el artículo 31 o el artículo 32 de la presente Convención podrá en el momento de depositar su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, declarar que no se considera obligado por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

3. Todo Estado Parte en la Convención que haya formulado la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo, podrá retirarla en cualquier momento, notificándolo al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sin embargo, el hecho de retirar la declaración no producirá efecto alguno respecto de la contribución obligatoria que adeude dicho Estado hasta la fecha de la siguiente Asamblea General de Estados Partes en la Convención.

4. Para que el Comité esté en condiciones de prever sus operaciones de manera eficaz, las contribuciones de los Estados Partes en la presente Convención que hayan hecho la declaración de que trata el párrafo 2 del presente artículo habrán de ser entregadas de una manera regular, cada dos años por lo menos, y no deberían ser inferiores a las contribuciones que hubieran tenido que pagar si hubiesen estado obligados por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

5. Todo Estado Parte en la Convención que esté en retraso en el pago de su contribución obligatoria o voluntaria en lo que respecta al año en curso y al año civil inmediatamente anterior, no podrá ser elegido miembro del Comité del Patrimonio Mundial, si bien esta disposición no será aplicable en la primera elección. Si tal Estado es ya miembro del Comité, su mandato se extinguirá en el momento en que se efectúen las elecciones previstas en el párrafo 1 del artículo 8 de la presente Convención.

Artículo 17

Los Estados Partes en la presente Convención considerarán o favorecerán la creación de fundaciones o de asociaciones nacionales, públicas y privadas que tengan por objeto estimular las liberalidades en favor de la protección del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

Artículo 18

Los Estados Partes en la presente Convención prestarán su concurso a las campañas internacionales de colecta de fondos que se organicen en provecho del Fondo del Patrimonio Mundial bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Facilitarán las colectas hechas con este propósito por los organismos mencionados en el párrafo 3 del artículo 15.

V Condiciones y modalidades de la asistencia internacional

Artículo 19

Todo Estado Parte en la presente Convención podrá pedir asistencia internacional en favor de los bienes del patrimonio cultural o natural de valor universal excepcional situados en su territorio. Unirá a su petición los elementos de información y los documentos previstos en el artículo 21 de que disponga que el Comité necesite para tomar su decisión.

Artículo 20

Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 13, del apartado c del artículo 22 y del artículo 23, la asistencia internacional prevista por la presente Convención sólo se podrá conceder a los bienes del patrimonio cultural y natural que el Comité del Patrimonio Mundial haya decidido o decida hacer figurar en una o en las dos listas de las que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11.

Artículo 21

1. El Comité del Patrimonio Mundial determinará el procedimiento de examen de las peticiones de asistencia internacional que estará llamado a prestar e indicará los elementos que habrá de contener la petición que describirá la operación que se proyecte, los trabajos necesarios, una evaluación de su costo, su urgencia y las razones por las cuales los recursos del Estado peticionario no le permiten hacer frente a la totalidad de los gastos. Siempre que sea posible, las peticiones se apoyarán en un dictamen de expertos.

2. Por razón de los trabajos que se pueda tener que emprender, sin demora, el Comité examinará con preferencia las peticiones que se presenten justificadas por calamidades naturales o por catástrofes. El Comité dispondrá para esos casos de un fondo de reserva.

3. Antes de tomar una decisión, el Comité efectuará los estudios o las consultas que estime necesarios.

Artículo 22

La asistencia del Comité del Patrimonio Mundial

podrá tomar las formas siguientes:

- a. Estudios sobre los problemas artísticos, científicos y técnicos que plantean la protección, la conservación, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural definido en los párrafos 2 y 4 del artículo 11, de la presente Convención;
- b. Servicios de expertos, de técnicos y de mano de obra calificada para velar por la buena ejecución del proyecto aprobado;
- c. Formación de especialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural;
- d. Suministro de equipos que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir;
- e. Préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo;
- f. Concesión en casos excepcionales y especialmente motivados, subvenciones no reintegrables.

Artículo 23

El Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a centros nacionales o regionales de formación de especialistas de todos grados en materia de identificación; protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.

Artículo 24

Una asistencia internacional muy importante sólo se podrá conceder después de un estudio científico, económico y técnico detallado. Este estudio habrá de hacer uso de las técnicas más avanzadas de protección, de conservación, de revalorización y de rehabilitación del patrimonio cultural y natural y habrá de corresponder a los objetivos de la presente Convención. Habrá de buscar también la manera de emplear racionalmente los recursos disponibles en el Estado interesado.

Artículo 25

El financiamiento de los trabajos necesarios no incumbirá, en principio a la comunidad internacional más que parcialmente. La participación del Estado que la asistencia internacional habrá de constituir una parte cuantiosa de su aportación a cada programa o proyecto, salvo cuando sus recursos no se lo permitan.

Artículo 26

El Comité del Patrimonio Mundial y el Estado beneficiario definirán en el acuerdo que concierten las condiciones en que se llevará a cabo un programa o proyecto para el que se facilite asistencia internacional con arreglo a las disposiciones de esta Convención. Incumbirá al Estado que reciba tal asistencia internacional seguir protegiendo, conservando y revalorizando los bienes así preservados, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo.

VI. Programas Educativos

Artículo 23

1. Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

2. Se obligarán a informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio y de las actividades emprendidas en aplicación de la presente Convención.

Artículo 28

Los Estados Partes en la presente Convención, que reciban en virtud de ella, una asistencia internacional tomarán las medidas necesarias para hacer que se conozca la importancia de los bienes que hayan sido objeto de asistencia y el papel que ésta haya desempeñado.

Artículo 29

1. Los Estados Partes en la presente Convención indicarán en los informes que presenten a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en las fechas y en la forma que ésta determine, las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en este campo.

2. Esos informes se comunicarán al Comité del Patrimonio Mundial.

3. El Comité presentará un informe sobre sus trabajos en cada una de las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

VIII. Cláusulas Finales.

Artículo 30

La presente Convención está redactada en árabe, español, francés, inglés y ruso, siendo los cinco textos igualmente auténticos.

Artículo 31

1. La presente Convención será sometida a la ratificación o a la aceptación de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

2. Los instrumentos de ratificación o de aceptación serán depositados en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Artículo 32

1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todos los Estados no miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, invitados a adherirse a ella por la Conferencia General de la Organización.

2. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Artículo 33

La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha del depósito del vigésimo instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, pero sólo respecto de los Estados que hayan depositado sus instrumentos respectivos de ratificación, de aceptación o de adhesión en esa fecha o anteriormente. Para los demás Estados, entrará en vigor meses después de efectuado el depósito de su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión.

Artículo 34

A los Estados Partes en la presente Convención que tengan un sistema constitucional federal o no unitario le serán aplicables las disposiciones siguientes:

a. En los que respecta a las disposiciones de esta Convención, cuya aplicación entraña una acción legislativa del poder legislativo federal o central, las obligaciones del Gobierno federal o central serán las mismas que las de los Estados Partes que no sean estados federales.

b. En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación dependa de la acción legislativa de cada uno de los Estados, países, provincias o cantones constituyentes, que en virtud del sistema constitucional de la federación, no estén facultados para tomar medidas legislativas, el Gobierno federal comunicará esas disposiciones, con su dictamen favorable, a las autoridades competentes de los Estados, países, provincias o cantones.

Artículo 35

1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención tendrá la facultad de denunciarla.

2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en nada las obligaciones financieras que haya de asumir

el Estado denunciante hasta la fecha en que la retirada sea efectiva.

Artículo 36

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informará a los Estados Miembros de la Organización, a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 32, así como a las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, de aceptación o de adhesión mencionados en los artículos 31 y 32, y de las denuncias previstas en el artículo 35.

Artículo 37

1. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura podrá revisar

la presente Convención. Para esta revisión sólo obligará a los Estados que lleguen a ser Partes en la Convención revisada.

2. En el caso de que la Conferencia General apruebe una nueva Convención, que constituya una revisión total o parcial de la presente, y a menos que la nueva Convención disponga otra cosa, la presente Convención dejará de estar abierta a la ratificación, a la aceptación o a la adhesión, a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Convención revisada.

Artículo 38

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas a petición del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Hecho en París, en este día veintitrés de noviembre de 1972, en dos ejemplares auténticos que llevan la firma del Presidente de la Conferencia General, en la 17a. reunión, y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se depositarán en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y cuyas copias autenticadas se entregarán a todos los Estados a que se refieren los artículos 31 y 32, así como a las Naciones Unidas.

Manejo de la Zona de Amortiguación del Bosque Sinharaja Sitio del Patrimonio Mundial

H. M. Bandaratilake

Sinharaja es un ecosistema de bosque climax de una 11.000 hectareas que ha sufrido, un impacto humano relativamente bajo. En 1978, fué declarado Reserva de Biósfera al igual que Area de Vida Silvestre Nacional. Posteriormente fué inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. Sin embargo, su protección estará garantizada únicamente si son tomadas en cuenta las necesidades y aspiraciones de los habitantes del bosque y sus alrededores. Hasta la fecha, esto se ha logrado estableciendo una zona de amortiguación de 3 km de ancho y apoyando actividades económicas asociadas con el bosque. La extracción de los productos forestales de la zona de amortiguación y la propagación de especies de plantas requeridas para industrias caseras está regulada. La recuperación de la vegetación en esta zona se lleva a cabo a través de programas agro-forestales y de reforestación. Los servicios de información, de interpretación y educación de visitantes han estimulado la participación de las comunidades locales en la administración de la zona de amortiguación. Las instalaciones básicas de salud y educación y las oportunidades de empleo están contribuyendo a mejorar sus niveles de vida.

El Bosque de Sinharaja es el mayor bosque húmedo remanente de tierras bajas, relativamente poco intervenido de Sri Lanka. Representa 10% de los bosques de este tipo en el país, rico en especies, cubre alrededor de 11.000 ha y abarca tanto bosque natural como bosque intervenido. Entre 1971 y 1977 fue explotado con diferentes grados de intensidad para alimentar la fábrica de contrachapado de Kosgama. Pero en 1978, en respuesta a las protestas de los grupos ambientales, el Gobierno de Sri Lanka impuso una veda total a la explotación de madera en Sinharaja. En este mismo año, el bosque fue declarado Reserva de Biósfera (MAB) en vista que representa los ecosistemas de bosques húmedos tropicales siempre verdes de Sri Lanka.

En 1988, el creciente reconocimiento de la diversidad biológica única del bosque apresuró la decisión del Gobierno de declarar la reserva conjuntamente con su extensión del noreste, como la primera Area de Vida Silvestre del país (bajo la Ley del Patrimonio Nacional y Areas de Vida Silvestre). Sinharaja se convirtió luego en el primer sitio natural de Sri Lanka inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

Flora y Fauna

Basado en las clasificaciones ecogeográficas de la vegetación de Sri Lanka, la vegetación de Sinharaja ha sido descrita como bosque tropical lluvioso de tierras bajas o bosque siempre-verde húmedo tropical. Estudios recientes llevados a cabo en Sinharaja han revelado que el bosque contiene 211 especies de plantas superiores que pertenecen a 119 géneros y 43 familias. De las cuales entre 75 y 95% (de Zoysa y Raheem 1987) son endémicas. En algunas familias tales como la Dipterocarpaceae, el endemismo está por encima del 90%. De forma similar, se han encontrado altos niveles de endemismo entre las plantas inferiores como helechos y epífitas (Balasubramaniam 1985).

Los estudios de la fauna han identificado 255 especies de vertebrados, 24% de los cuales son endémicos de Sri Lanka. Entre los mamíferos y mariposas, el endemismo está por encima del 50%. El 95% de las especies de aves endémicas del país han sido registradas en Sinharaja (de Zoysa y Raheem 1987).



Sinharaja, el mayor remanente en Sri Lanka de bosque lluvioso de tierras bajas poco intervenido.
Foto: Jim Thorsell.

Administración

Desde 1978, el Departamento Forestal ha asignado alta prioridad a la protección del Bosque de Sinharaja en su estado natural. Una vez que fuera declarado Reserva de Biósfera, el Departamento incrementó los fondos destinados a su conservación. El Gobierno elaboró un plan de conservación del bosque en 1986, en colaboración con UICN y WWF.

Una propuesta para implementar el plan de conservación fue preparada en 1988 con la asistencia técnica de UICN con financiamiento de la Agencia Noruega para el Desarrollo Internacional (NORAD). Este fue el primer proyecto realizado en Sri Lanka que incorporó las nuevas tendencias de la conservación de la diversidad biológica y del desarrollo de la comunidad dentro del contexto de la administración forestal. El proyecto ha tenido un impacto importante en el sector forestal ya que representa una alternativa a los métodos tradicionales de administración de áreas protegidas y ha servido de modelo para conservación de otras zonas húmedas en el país.

Establecimiento de la zona de amortiguación

Una zona de amortiguación de 3 km. de ancho por todo el perímetro de la reserva se estableció

a fin de reducir las presiones sobre sus recursos y ayudar a prevenir las invasiones humana. Esta zona incluye bosques naturales, plantaciones de *Pinus caribaea*, tierras no forestales, propiedades privadas y huertas familiares. El resto de las tierras en la zona de amortiguación son propiedad del Estado. La mayor parte de las tierras de bosques son administradas por el Departamento Forestal y algunas áreas pequeñas por otras entidades como la Corporación Estatal de Plantaciones.

La Ley del Patrimonio Nacional y Areas Silvestres estipula la mayor protección legal posible para la reserva y prohíbe las actividades de la comunidad dentro de ésta. La zona de amortiguación al igual que otros bosques del Estado están protegidos por la Ordenanza de Bosques que permite actividades tales como recolección de productos forestales no madereros en la zona de amortiguación a la vez que las regula.

Implicaciones Socioeconómicas

En un país agrícola como Sri Lanka, las áreas silvestres han estado sometidas a actividades humanas. Sinharaja no es una excepción. La larga historia de la ocupación humana en y alrededor de la reserva ha complicado los problemas de su conservación. Existen 24 caseríos dentro de la zona de amortiguación, con una

población total de unas 5.000 personas. Muchos de estos han crecido debido al flujo de inmigrantes, pero también como resultado del crecimiento normal de la población. Se dedican a actividades tradicionales que conllevan la extracción de productos forestales de la reserva, incluyendo leña, madera para construcción de viviendas y rattan. También se recolectan el cardamomo silvestre y plantas medicinales tales como *wenivel geta* y especies de pimienta silvestre, para uso en medicina tradicional. Se extraen resinas de los árboles de *nawada* y *kekuna* y de las flores de la palma *kitul* se obtiene la savia para hacer *jaggery*, azúcar de palma, ingrediente básico de muchos dulces de Sri Lanka.

De los estudios socioeconómicos se concluye que los pobladores siempre han dependido del Bosque de Sinharaja para subsidiar el ingreso que obtienen del cultivo de pequeñas parcelas, normalmente menores de una hectárea. La producción de azúcar de palma, por ejemplo -que ya cuenta con un mercado cautivo en la isla- proporciona un ingreso considerable para los habitantes de la zona de amortiguación. El cardamomo silvestre, vendido a precios muy altos y los cestos y esterillas tejidas con junquillo de las indias (rattan) son fuentes adicionales de ingreso.

Estrategias de administración de la zona de amortiguación

Evaluación de las necesidades de recursos en la zona de amortiguación.

Las personas que viven en o alrededor de la zona de amortiguación son una "amenaza" potencial para la conservación del bosque ya que parte de su subsistencia la obtienen de los productos extraídos ilegalmente de la reserva. El Departamento Forestal está usando actualmente estudios socio-económicos para evaluar la magnitud de la dependencia económica de las comunidades locales del bosque. El objetivo final es reducir esta dependencia generando fuentes alternativas de ingreso. Los resultados de los estudios incluyen lo siguiente:

- los habitantes se dedican principalmente a la agricultura, de modo que su depen-

cia del bosque es limitada;

- los habitantes de la zona de amortiguación están aislados, sin acceso a carreteras en la mayoría de los casos y generalmente no se benefician de la ayuda para el desarrollo disponible a través de los programas oficiales;
- la mayoría de las personas encuestadas extraen productos forestales para actividades tradicionales y obtienen ganancias sustanciales;
- la mayoría de las personas que viven en la región son pobres, con grandes familias y un bajo nivel de educación;
- la fabricación de azúcar de palma (*jaggery*) y el tejido de cestas de rattan son las dos industrias caseras principales basadas en productos forestales no maderables.

Recuperación de la vegetación en la zona de amortiguación

La plantación de *Pinus caribaea* siguiendo el perímetro de la reserva se inició en 1978. Posteriormente la plantación de *Pinus* y especies mixtas se extendió a tierras áridas y tierras yermas de la zona de amortiguación. El *Pinus caribaea* actúa como una barrera viva y evita la ocupación humana. Es una especie no invasora y bajo las condiciones climáticas locales no muestra regeneración natural.

Se espera que la zona de amortiguación proporcione productos forestales no madereros y de esta manera reducir al mínimo el uso ilegal de la reserva para cosechar estos productos. El Departamento Forestal ha establecido viveros en la zona de amortiguación para producir plántulas de kitul y rattan y debajo del docel del bosque de pino ha plantado con *Calamus spp.* (rattan). Estas plántulas, junto con plántulas de especies de madera de rápido crecimiento y de leña, están siendo distribuidas gratuitamente entre los pobladores para plantar en sus propios huertos familiares. La siembra del *Calamus* debería incrementar la capacidad de la zona de amortiguación para apoyar la fabricación de artículos de rattan. El programa continuará hasta que todos los huertos, en la zona de amortiguación, hayan sido plantados.

Cosecha de productos forestales en la zona de amortiguación

Los habitantes tienen autorización para cosechar productos forestales en forma regulada dentro de la zona de amortiguación, pero no dentro de la reserva. Los permisos para resinar árboles de *kitul* y cosechar rattan y otros productos no madereros son emitidos por el Departamento Forestal. Otros productos forestales que pueden ser cosechados en la zona de amortiguación incluyen frutos y tubérculos para consumo, leña y estantillos, plantas medicinales y resinas, forraje para ganado y bambú para construcción.

Servicio de información e interpretación para visitantes

Conservar el Bosque de Sinharaja significa limitar el aprovechamiento, por parte de los pobladores, de muchos recursos esenciales y secundarios. Interpretar y explicarles las estrategias de administración, es por lo tanto, necesario a fin de ganar su participación activa en los programas de conservación. Para lograrlo se han tomado las siguientes medidas.

Centro de Información para visitantes

El Centro de Educación e Información de Sinharaja fue establecido dentro de la zona de amortiguación, a la entrada de la reserva. Incluye un herbario, un arboretum y un pequeño museo con muestras de fauna. Dispone de ayudas audiovisuales y de una exhibición de mapas, fotografías y afiches.

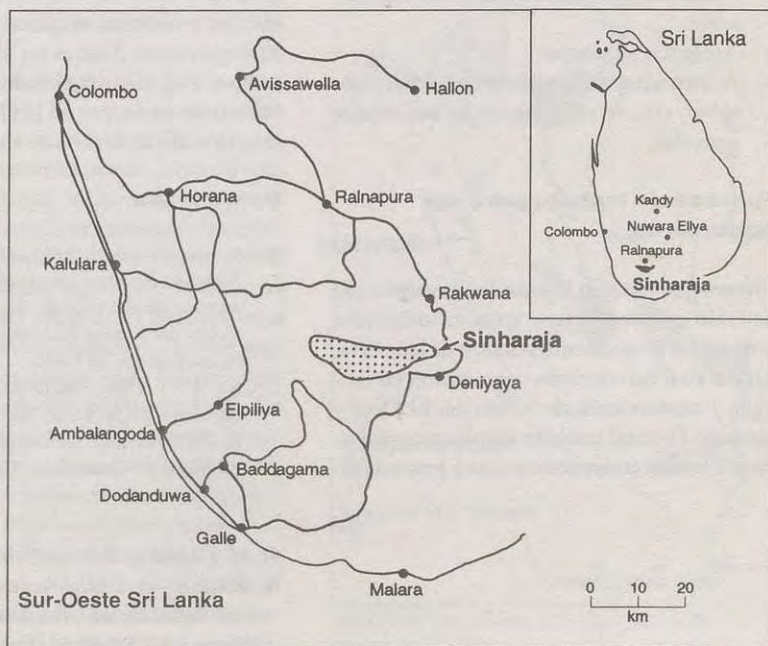
Folleto y Boletines

Atractivos folletos y boletines de información han sido preparados en inglés y sinhala.

Parcelas de demostración

En la zona de amortiguación se han establecido, tanto en tierras del Estado como en huertos familiares, para demostrar técnicas mejoradas de cultivo a los pobladores. El objetivo es elevar el nivel de los ingresos proveniente de las actividades agrícolas; a fin de reducir su dependencia del bosque. Incentivos tales como herramientas agrícolas y fertilizantes son proporcionados gratuitamente a los aldeanos que participan en el programa.

Mapa del suroeste de Sri Lanka y en el recuadro mapa de Sri Lanka mostrando la Reserva Forestal de Sinharaja.



Programas de Educación

Programas educativos dirigidos al público en general, a comunidades locales y a niños en edad escolar se llevan a cabo en la zona de amortiguación. Se trata de explicar las razones que apoyan las decisiones administrativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos por parte de las comunidades locales y la importancia de su participación en actividades de conservación. Los líderes locales, locales religiosos, escuelas y organizaciones no gubernamentales locales, han colaborado con seminarios, talleres y exposiciones.

Servicios públicos para los habitantes en la zona de amortiguación

Si se desea reducir la dependencia de las comunidades locales sobre los recursos del bosque y mejorar su nivel de vida, es necesario proveerlos de una serie de servicios públicos. El Proyecto de Conservación de Sinharaja proporciona la siguiente ayuda especial a los habitantes de la zona de amortiguación:

- Reparación y conservación de carreteras;
- Servicios sanitarios a través de centros de salud;
- Asistencia educativa;
- Asistencias para solicitudes de crédito, subsidios, etc., en relación con las actividades agrícolas.

Fuentes de trabajo para los pobladores

Jóvenes que viven en la zona de amortiguación han sido empleados como guías turísticos para acompañar a los visitantes dentro de la reserva, para lo cual han recibido capacitación en ecología y conservación de Sinharaja. El Departamento Forestal también emplea a organizaciones locales como contratistas a pequeña es-

cala para realizar tareas tales como mantenimiento de carreteras, edificaciones y senderos naturales. Otros habitantes de la zona de amortiguación han sido contratados para trabajar como vigilantes y obreros en la Reserva. Esto además de proporcionarles ciertos ingresos, sirve para crear conciencia conservacionista y un nexo entre los pobladores y el Departamento Forestal.

Participación de comunidades locales en actividades de administración

Se estableció un comité directivo de alto nivel presidido por el secretario de la organización gubernamental correspondiente para supervisar las evaluaciones y tomar decisiones sobre las actividades previstas en el proyecto, incluyendo la administración de la zona de amortiguación. En 1992, se deben establecer dos comités locales de monitoreo en los distritos de Ratnapaura y Galle; con la participación de funcionarios locales del Departamento Forestal, autoridades gubernamentales locales, representantes de las comunidades locales y autoridades no gubernamentales locales. Los comités se reunirán cada trimestre de asegurar que los problemas surgidos de las estrategias administrativas puedan ser identificados en el campo. Este sistema permitirá, además, a los habitantes participar en la planificación y administración de la zona de amortiguación.

Referencias

- Balasubramaniam, S. 1985. *Helechos del Bosque Sinharaja*. Ponencia presentada en el taller sobre la preparación del plan de manejo para la conservación del Bosque Sinharaja. Inédito. Departamento Forestal, Sri Lanka.
- UICN y WWF. 1986. *Plan de conservación para el Bosque Sinharaja*, Sri Lanka. de Zoysa, N. y Raheem, R. 1987. Sinharaja, un bosque lluvioso en Sri Lanka. *March for Conservation*. Colombo.

H.M. Bandarathillake es Conservador Auxiliar de Bosques en el Departamento Forestal, Carretera Rajamalwatta, Battaramulla, Sri Lanka. Teléfono: 94-1-56-66-34; Fax: 94-1-58-00-89.

Participación Ciudadana en Huscarán

Sitio de Patrimonio Mundial, Perú

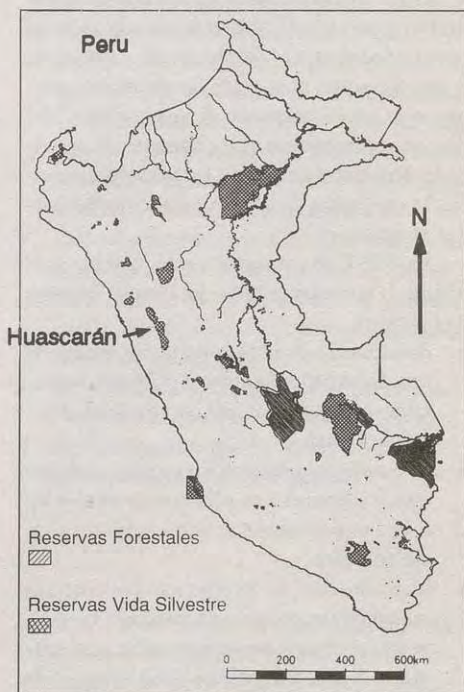
Miriam Torres Angeles

El Sitio de Patrimonio Mundial Parque Nacional Huascarán es la única zona protegida peruana que preserva las zonas de altos Andes y montañas nevadas. Abarca la mayor parte de la Cordillera Blanca salvaguardando las reservas hídricas más importantes del país. Actualmente, los esfuerzos de manejo se han orientados a estimular la participación pública en el proceso y a lograr un equilibrio entre los diferentes usos del parque. Un estudio reciente ha revelado que las comunidades locales tienen un conocimiento práctico profundo acerca de temas ambientales y de conservación. Por ello, se ha intentado promover su interés y participación en la redacción del plan de manejo, resultando especialmente importante que los compromisos acordados por las autoridades del parque sean puestos en práctica.

El Parque Nacional y Sitio de Patrimonio Mundial de Huscarán, de 340.000 ha, fue creado en 1975 e incluye parte de diez de las provincias del Departamento de Ancash, cuya capital, Huaraz, se encuentra a 400 km al noreste de Lima. Es la única área natural protegida en Perú compuesta por cadenas de montañas que preserva una de las principales reservas de recursos hídricos más importantes del país. El parque se extiende desde los 3.000 hasta los 6.768 mts sobre el nivel del mar, siendo esta altura el pico de la espléndida montaña de Huscarán.

De acuerdo con la legislación para la reforma agraria de 1968, las comunidades recibirían los títulos de la tierra que venían trabajando. Sin que este proceso hubiese terminado, en 1975 se crea el parque incluyendo tierras tradicionalmente usadas por comunidades campesinas. Actualmente, sólo dos comunidades tienen derechos legales sobre parte de las tierras dentro del área del parque. 74 familias, unas 374 personas, están asentadas dentro del parque. Aproximadamente el 46% del territorio del parque está cubierto por pastos naturales aprovechados por unos 3.000 usuarios de comunidades vecinas. Otros usos importantes son las actividades turísticas muy focalizadas y la utilización de recursos hidroenergéticos; el transporte de minerales y la presión para su explotación dentro del parque, así como el comercio en general se facilitan a través de cuatro vías que cruzan el parque. Otros usos me-

nores, aunque igualmente importantes, incluyen cultivo de plantas medicinales y arroz, extracción de hielo y agricultura ilegal en pequeñas parcelas. Ninguna de estas actividades está organizada o bien supervisada por las autoridades del parque y existe poca coordinación entre los grupos de usuarios.



Mapa del Perú que muestra las áreas de conservación y la posición de Huscarán.

En un esfuerzo por manejar uno de los principales usos que se hacen del parque, se establecieron los "Comités de Usuarios de Pastos del Parque Nacional Huscarán". Para 1991, se habían organizado 33 comités. Si bien esto ha permitido una mayor coordinación con los usuarios de pastos, el poco apoyo técnico no ha permitido, entre otras cosas, determinar la capacidad de carga de pastoreo en cada quebrada (sub-cuenca).

Plan de Manejo del Parque Nacional Huscarán

La elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Huscarán comenzó oficialmente en 1987, pero fue solo en la segunda mitad de 1988 cuando realmente se inició el proceso. La falta de personal calificado en el parque, la grave falta de fondos y equipos, apoyo técnico insuficiente por parte de la oficina central de áreas protegidas de Lima y la mala imagen del parque entre las comunidades locales, figuran entre las dificultades con que tropezó el trabajo. Otras circunstancias se sumaron: la inflación afectó notablemente la economía de las comunidades rurales conduciendo a aumentar la presión sobre el parque; las elecciones municipales desencadenaron el "uso político" del parque y condujeron al incremento de actividades terroristas en el área. En tales circunstancias la confusión de la administración del parque se agudizó.

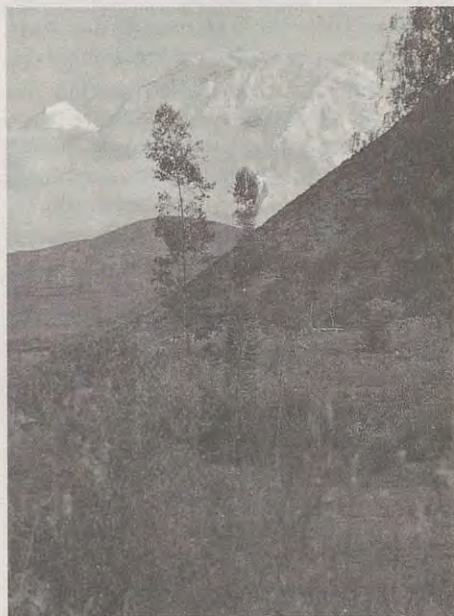
En 1989, se consiguieron los fondos para realizar la consulta pública del Plan de Manejo que incluyó:

- distribución de la propuesta por medio de una carta dirigida tanto a poblaciones rurales como urbanas, así como a instituciones de Lima;
- discusión del plan con los usuarios del parque, incluyendo no sólo comunidades locales, sino también sectores mineros y de electricidad;
- identificación de problemas básicos: ausencia de un proceso de selección de proyectos propuestos para ejecución en el parque y de procedimientos definidos para la evaluación del impacto ambiental de esos proyectos, necesidad de garantizar la dis-

ponibilidad de fondos operativos para el manejo del parque y necesidad de lograr acuerdos con las comunidades locales para mejorar el uso de los pastos;

- una encuesta basada en los problemas identificados y en los proyectos específicos propuestos para el parque. Se distribuyeron formularios de la encuesta en áreas rurales y urbanas y se colocaron buzones para recolectar las respuestas. A través de las estaciones de radio se explicaron los objetivos del estudio y la importancia de la participación pública.

Desafortunadamente, el personal del parque no participó en la fase inicial de la consulta pública que fue realizada por personas ajenas a la administración. Además, la coordinación de varias actividades de investigación fue inadecuada. La propuesta para llegar a un acuerdo con las comunidades para disminuir gradualmente la cantidad de ganado dentro del parque contó con gran resistencia entre el personal. La situación era tal que la Dirección Agraria se vio obligada a asumir plenamente las responsabilidades institucionales y establecer un equipo de planificación.



Una vista del Monte Huscarán y la Cordillera Blanca desde el Callejón de Huaylas.
Foto: Tony Morrison/ South American Pictures.

La encuesta demostró la necesidad de una mayor y mejor información con respecto a los objetivos del plan de manejo y con respecto a otros temas relacionados. También reveló que las comunidades rurales poseían un conocimiento práctico profundo de las necesidades de conservación y de las consecuencias del mal uso de los recursos, mostrando disposición para llegar a acuerdos con las autoridades del parque si obtenían beneficios reales. Estos resultados permitieron a los administradores del parque recobrar la confianza, facilitando el verdadero inicio del manejo efectivo del parque.

La siguiente etapa fue la de organizar los equipos de trabajo interinstitucionales para analizar los resultados de la encuesta. Este estudio, realizado por representantes de los grupos interesados en hacer uso de los recursos del parque y del personal, constituyó la base del primer borrador del Plan.

Definición del Plan

Inicialmente, se organizaron 12 talleres comunitarios a fin dar información adicionalmente a las comunidades locales acerca de los objetivos del Plan de Manejo y recabar mayor información de éstas. Sin embargo, por razones de seguridad, sólo 7 pudieron ser realizados.

Los talleres fueron divididos en dos partes. El primero tocó los problemas más graves del parque: la erosión ocasionada por deforestación y el sobrepastores; consecuencias en los costos de producción de energía hidroeléctrica y opciones de desarrollo de las comunidades. El teatro y otros métodos novedosos demostraron ser muy útiles, especialmente en términos de "romper el hielo". Durante la segunda parte de los talleres, se presentó el plan propuesto de manejo del parque.

Las opiniones expresadas durante el taller

sirvieron para ajustar las propuestas iniciales, incluyendo las referidas a la zonificación. El Plan fue finalizado en las sesiones de capacitación celebradas en la Universidad Agraria Nacional de La Molina y durante reuniones con instituciones y profesionales especializados. Estaba previsto celebrar tres talleres más con la comunidad, pero la falta de fondos impidió esta etapa.

Como parte final del proceso de consulta pública, se celebró un seminario en julio de 1990. Asistieron más de 100 personas, tanto de las zonas rurales y urbanas como de Lima, demostrándose así el creciente interés por el manejo del parque.

Conclusiones y recomendaciones

- El proceso de consulta pública abrió los canales de comunicación entre los administradores del parque y los usuarios que habían estado cerrados por muchos años. Sin embargo, aunque esto representa un progreso significativo, se debe tener cuidado en garantizar el cumplimiento de los compromisos acordados por las autoridades del parque. De no lograrse, podrían ocurrir rupturas, potencialmente irremediables, entre las comunidades, los usuarios del parque y su personal. Por lo tanto, es importante asegurar los fondos que hagan posible la ejecución de los acuerdos.
- La cooperación técnica internacional debe hacer énfasis en el entrenamiento del personal del parque y fortalecer las posibilidades de participación de las comunidades en el manejo del área.
- La participación pública en el manejo del Parque Nacional Huscarán, al igual que en otras áreas protegidas, debe hacer énfasis en la administración integrada.

Miriam Torres Angeles es Coordinadora del Proyecto en la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (FPCN), Amador Medina Reyna 255, San Isidro, Apdo. 18-1393, Lima, Perú.

El Patrimonio Mundial en Peligro

James R. Paine

En la 7ma Reunión del Comité del Patrimonio Mundial, se le solicitó a UICN que proporcionara reportes regulares de monitoreo de cada Sitio Natural de Patrimonio Mundial. Para ello, la Unidad de Datos de Areas Protegidas - PADU - del Centro de Monitoreo para la Conservación Mundial - WCMC - ha venido desarrollando y manteniendo planillas de información sobre cada sitio. Esta información, la más actualizada disponible, ha permitido hacer un examen detallado acerca de la naturaleza y gravedad de las amenazas que enfrentan los Sitios del Patrimonio Mundial.

La información recopilada por PADU fue actualizada durante 1989-1990. A la autoridad responsable de cada Sitio se le distribuyó la planilla con la descripción del área y se le solicitó revisar el texto en forma crítica. También se le requirió material adicional, como informes o planes de manejo. Esta fase inicial cubrió los 61 sitios naturales inscritos antes de 1986. La información sobre 13 sitios inscritos después de esta fecha, se consideró lo suficientemente reciente como para no requerir una revisión detallada. Sin embargo, nueva información disponible en los archivos de PADU sobre estas últimas inscripciones, también fue incorporada a las planillas.

Del total de 28 países con Sitios Naturales inscritos antes de 1986, se recibieron respuesta de 18 de ellos, representando un total de 37 sitios (61%). La naturaleza de las respuestas varió desde unos pocos detalles hasta una revisión completa de los datos acompañada por documentación integral. De otras fuentes se obtuvo información adicional sobre otros 16 Sitios (26%). Al concluir el ejercicio en junio de 1990, se presentó al Comité del Patrimonio Mundial un directorio con la recopilación de la información más actualizada disponible sobre Sitios del Patrimonio Mundial. A partir de la misma, fue posible hacer un examen detallado de la naturaleza de las amenazas que enfrentan los Sitios Naturales de Patrimonio Mundial.

Una revisión posterior de los datos, efectuada en enero de 1992, incorporó información sobre 6 Sitios nominados durante 1990 (uno de ellos, en el suroeste de Nueva

Zelanda, correspondía a la unión y ampliación de dos sitios previamente inscritos) y sobre otros 6 durante 1991. También se incluyeron Sitios mixtos que conjugan valores naturales y culturales.

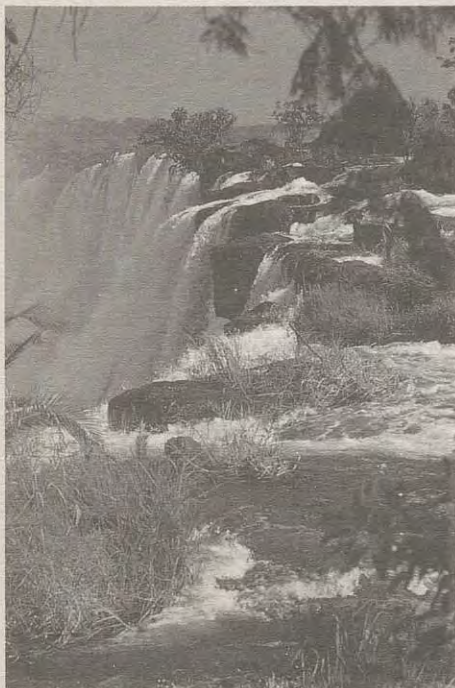
Las nominaciones conjuntas correspondientes a dos países, aparecen mencionadas en la lista una sola vez: Mt. Nimba en Cote d'Ivoire/Guinea, Kluane/Wrangell-St. Elias en Canada/USA y Cataratas Victoria/Mosi-oa-Tunya en Zambia/Zimbabwe.

Metodología

Se elaboró una matriz que permitió analizar y comparar los grandes problemas de manejo de cada uno de los Sitios de Patrimonio Mundial. Se examinaron las amenazas tanto a los valores del Area Protegida como a los del Patrimonio Mundial. Estas últimas fueron tomadas de la justificación que cada país envía al Comité del Patrimonio Mundial al momento de presentar la nominación. Así, por ejemplo, un parque nacional inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial debido a valores geológicos pudiera considerarse amenazado por la caza furtiva, constituyendo esta actividad una agresión a los valores del área protegida, pero no necesariamente a sus valores como Patrimonio Mundial.

Los problemas de manejo y las amenazas se obtuvieron principalmente del estudio sobre los parques nacionales del mundo realizado por Machlis y Tichnell (1985). Sin embargo, los datos fueron complementados con una revisión inicial de la información sobre los

sitios del Patrimonio Mundial. Machlis y Tichnell encontraron que el nivel del desarrollo económico de un país es el factor individual más importante que determina la incidencia de los problemas de manejo en los parques nacionales. Por lo tanto, los datos presentados aquí han sido dividido en dos grupos: uno corresponde a países miembros de la OCED (Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo) y otro a países no miembros de la OCED. Los países de la OCED con sitios naturales inscritos en el Patrimonio Mundial son: Australia, Canadá, Francia, Nueva Zelanda, España, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos de América y Yugoslavia. Los países no miembros de la OCED que cuentan con sitios naturales inscritos en el Patrimonio Mundial son: Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Camerún, República Centroafricana, China, Cote d'Ivoire, Ecuador, Etiopía, Guatemala, Guinea, Honduras, India, Madagascar, Malawi, Mali, México, Nepal, Níger, Panamá, Perú, Polonia, Rumanía, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Tanzania, Tailandia, Túnez, Zaire, Zambia y Zimbabwe.



Cataratas Victoria (Zambia), un sitio del Patrimonio Mundial nominado conjuntamente con Mosi-oa-Tunya (Zimbabwe).
Foto: Jim Thorsell.

Las amenazas con frecuencia se originan en un área generando una serie de amenazas subsiguientes en otro lugar. Por ejemplo, la gran presión ejercida por el turismo puede conducir a la erosión del suelo que a su vez puede provocar la sedimentación de los ríos y la destrucción del hábitat natural. En este ejercicio y en la medida de lo posible, las amenazas específicas se han registrado individualmente para cada área. Sin embargo, como la información necesaria a menudo no está disponible, no ha sido posible categorizar amenazas (como moderadas o graves, por ejemplo). Más aún, únicamente se han incluido las amenazas actuales; se han omitido los impactos derivados de actividades que tuvieron lugar en el pasado.

Resultados

Los resultados aparecen en el Cuadro 1 divididos en dos secciones, en base a la condición de país miembro o no miembro de la OCED. Dentro de cada sección, la primera columna -AP- (Área Protegida), ofrece el número de veces que un problema particular ha sido reportado como amenaza a los valores del Área Protegida, seguido por el porcentaje de sitios donde esa amenaza ocurre. Las siguientes dos columnas -PM- proporcionan la misma información para valores del Patrimonio Mundial. Los términos 'dentro' y 'fuera' (columna de la izquierda) indican si la amenaza se origina a partir de una actividad que ocurre dentro o fuera del área.

Tal como aparece en el Cuadro 1 y en la Figura 1, los Sitios en países no miembros de la OCED están en mayor peligro que aquellos en países miembros de la OCED, con más agresiones reportadas por sitio, tanto para valores del Área Protegida como para valores del Patrimonio Mundial. También existe una marcada diferencia en la naturaleza de las amenazas que ocurren en los dos grupos.

	OCED(38 sitios)				no OCED(59 sitios)			
	AP	%	PM	%	AP	%	PM	%
Temas de Desarrollo								
desarrollo (dentro)	11	29	6	16	11	19	7	12
desarrollo (fuera)	7	18	3	38	13	22	10	17
contaminación	5	13	2	5	10	17	8	14
carreteras dentro de AP	6	16	2	5	5	8	6	10
Perturbación								
agricultura (dentro)	2	5	1	3	16	27	14	24
agricultura (fuera)	3	8	1	3	11	19	9	15
silvicultura (dentro)	7	18	3	8	11	19	10	17
silvicultura (fuera)	4	11	0	0	3	5	1	2
ganadería (legal)	4	11	0	0	2	3	1	2
ganadería (ilegal)	2	5	0	0	18	31	15	25
caza furtiva	3	8	2	5	33	56	23	39
destrucción de vegetación	4	11	1	3	7	12	3	5
sobre-pesca	2	5	0	0	2	3	0	0
no definida	0	0	0	0	11	19	9	15
Manejo de Recursos Naturales								
amenazas naturales	8	21	6	16	11	19	8	14
flora exótica	14	37	8	21	5	8	4	7
fauna exótica	15	39	10	26	4	7	2	3
incendio: natural	3	8	1	3	3	5	0	0
incendio: antropogénico	3	8	0	0	16	27	15	25
erosión del suelo	4	11	1	3	10	17	8	14
Manejo de Recursos Humanos								
turismo	15	39	8	21	17	29	10	17
uso inadecuado	5	13	1	3	7	12	6	10
actitudes locales negativas	0	0	0	0	6	10	6	10
administración	1	3	1	3	4	7	3	5
contratación de personal	1	3	1	3	14	24	12	20
equipo/presupuesto	0	0	0	0	4	7	2	3
Definición de términos usados								
<i>Desarrollo: proyectos de construcción tales como represas, minería, instalaciones industriales y la perturbación asociada con su establecimiento y funcionamiento.</i>								
<i>Destrucción de la vegetación: vegetación que no corresponde a bosques.</i>								
<i>Amenazas naturales: cambios ecológicos indeseables, efectos climáticos periódicos, enfermedades, etc.</i>								

Cuadro 1: Amenazas a Areas Protegidas y Sitios del Patrimonio Mundial para sitios naturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

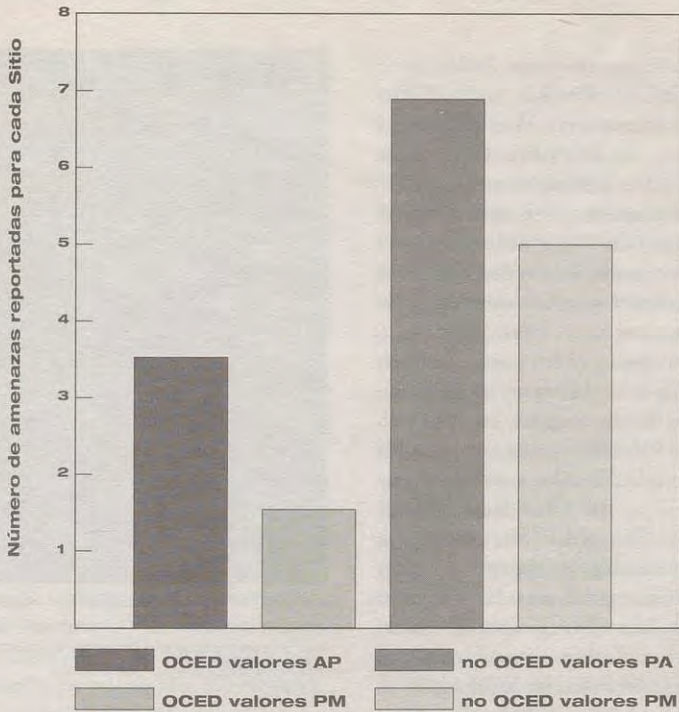


Figura 1: Número de amenazas reportadas a los valores de Areas Protegidas y de Patrimonio Mundial, clasificadas de acuerdo a países miembros o no miembros de la OCED. Fuente: World Heritage Twenty Years Later, UICN, 1992.

Discusión

Es claro que los sitios del Patrimonio Mundial enfrentan una gran variedad de amenazas, algunas de las cuales están generalizadas. La invasión por parte de especies exóticas aparece como la amenaza más común tanto a valores de Areas Protegidas como a los del Patrimonio Mundial en países de la OCED, siendo menor en países no miembros de la OCED. La introducción de flora y fauna en sitios del Patrimonio Mundial de Hawái, Australia y Nueva Zelanda representa una de las mayores amenazas. En los países más desarrollados, las amenazas creadas por el turismo y el desarrollo, tienen más o menos la misma importancia, posiblemente sean una expresión del estado del desarrollo económico que estos países han obtenido.

En forma similar, las amenazas principales a los sitios en los países menos desarrollados también puede ser sintomáticas de una etapa particular de desarrollo económico. Estas ame-

nazas, representadas por caza furtiva, ganadería y agricultura, reflejan probablemente el hecho de que un porcentaje mucho mayor de la población de esos países está en el nivel de subsistencia. La falta de recursos es responsable de la magnitud del problemas de dotación de personal en los países no miembros de la OCED.

La amenaza más comúnmente reportada para todos los países, tanto en Area Protegida como en Sitios del Patrimonio Mundial, es el turismo. Hay evidencia de que afecta al valor del área protegida de una tercera parte de todos los sitios (39% sitios OCED y 29% sitios no OCED) y el valor del Patrimonio Mundial de aproximadamente una sexta parte de todos los sitios (21% sitios OCED y 17% sitios no OCED). Este resultado por sí solo amerita estudios adicionales ya que se contrapone a la idea ampliamente sostenida de que el turismo en general es beneficioso para las áreas protegidas.

El otro problema que aparece en los cuatro subgrupos de datos es la amenaza creada por el desarrollo que afecta a los valores de las Areas

Protegidas de una cuarta parte de los sitios (29% sitios OCED y 19% sitios no OCED) y los valores del Patrimonio Mundial de un poco más de una décima parte de los sitios (16% sitios OCED y 12% sitios no OCED).

Estos resultados coinciden ambos y contradicen los del estudio de Machlis y Tichnell concernientes a parques nacionales. Por ejemplo, ellos detectaron que los problemas de dotación de personal fueron reportados tanto en países desarrollados como países en desarrollo, mientras que en el presente estudio, este es un problema únicamente en los países no miembros de la OCED. Esto tal vez refleja la importancia adjudicada a los sitios del Patrimonio Mundial por las autoridades que administran Áreas Protegidas. Sin embargo, se supo que los incendios antropogénicos y la caza furtiva, se encuentran entre las amenazas más severas a las Áreas Protegidas en los países en desarrollo y se refleja en los resultados relativos a los Sitios del Patrimonio Mundial en países no miembros de la OCED.

A diferencia de los métodos aplicados por Machlis y Tichnell, este ejercicio se basó en una evaluación subjetiva de las amenazas en base a la información recopilada sin referencia específica a los problemas de administración. En este sentido, los resultados deberían ser considerados como provisionales y sujetos a modificación a la luz de información local más detallada. Además, el análisis se restringió a la información recopilada en el directorio y su posterior revisión de 1990/1991. En otras palabras, no se hizo referencia a correspondencia o fuentes adicionales. A pesar de algunas dificultades con la información, se garantizó un grado de compatibilidad en todos los Sitios. Revisiones posteriores podrían hacerse en base a los informes de UICN relativos a la situación de conservación de los bienes naturales del Patrimonio Mundial, presentados anualmente al Comité del Patrimonio Mundial (véase, por ejemplo, UICN 1991).

Es necesario revisar un cierto número de puntos débiles del estudio actual. Primeramente, existen opiniones divergentes acerca de la naturaleza y grado de amenazas que enfrentan los sitios. Por ejemplo, en Shark Bay, Australia Occidental, las organizaciones am-



Shark Bay en Australia Occidental: las organizaciones ambientales sostienen que la pesca de rastra está en conflicto con la conservación en el área, pero la industria pesquera refuta este alegato. Foto: Jim Thorsell.

bientales han establecido que la pesca de rastra está en conflicto con las metas de conservación, un alegato que ha sido refutado por la industria pesquera. Esto evidencia la dificultad de evaluar las amenazas en base a los estudios de escritorio únicamente. En casos como éste, solamente los estudios de campo pueden aclarar los puntos en discusión.

En segundo lugar, en el caso de las primeras inscripciones, con frecuencia es imposible determinar la razón precisa por la cual un área fue nominada, aparte de haber cumplido de manera general con los criterios establecidos en la Convención del Patrimonio Mundial. Las nominaciones recientes han sido más rigurosas y en general cuentan con información explícita acerca de sus valores como Patrimonio Mundial.

En tercer lugar, los datos pueden no ser confiables debido a parcialización en los informes. Por ejemplo, un índice mayor de problemas de manejo y administración, producto de un examen científico concienzudo y de una administración rigurosa, pudiera haber sido reportado para un sitio en particular. Esto podría no ser el caso de otro sitio menos conocido y que en realidad estuviera más amenaza-

do. Los datos han sido recopilados en base a la literatura publicada y actualizada únicamente por autoridades nacionales. Es posible que en ciertos casos no se cuantifiquen adecuadamente las dificultades de manejo.

Conclusiones y recomendaciones

El presente ejercicio demuestra que no solamente los sitios del Patrimonio Mundial enfrentan una amplia variedad de amenazas, sino que existen notables diferencias en su magnitud. Estas diferencias a veces pueden estar relacionadas con la ubicación del sitio en cuestión (en un país de la OCED o un país no miembro de la OCED). Los mismos datos también podrían ser usados para examinar otras correlaciones posibles. Por ejemplo, ¿tiene alguna relación el grado y gravedad de las amenazas a los bienes del Patrimonio Mundial con otros factores tales como disposiciones legales, presupuestos para áreas protegidas o niveles de dotación de personal? El PNB per cápita, las densidades de población, el porcentaje de población dedicado a la agricultura y así sucesivamente, podrían proporcionar clasificaciones alternativas para subdividir los datos.

Un ejercicio similar también podría realizarse sobre un listado de Áreas Protegidas con características similares a bienes del Patrimonio Mundial, por lo menos en términos de tamaño, distribución geopolítica y categoría de manejo de UICN. Comparando directamente los dos grupos de datos, sería posible examinar el principio de que la inscripción en la Lista del

Patrimonio Mundial promueve la conservación del Sitio. Tal análisis necesitaría realizarse con cautela ya que los datos relativos a los sitios alternativos es probable que no hayan sido revisados recientemente ni en forma sistemática. Por otra parte, los problemas de manejo pueden ser documentados en forma más completa para los sitios del Patrimonio Mundial generalmente bien conocidos e investigados y esto podría distorsionar los resultados de tal comparación.

A fin de garantizar la confiabilidad y precisión de los datos, se sugiere que el informe sobre las amenazas se convierta en un proceso sistemático, que involucre la cooperación entre UICN, Unesco, WCMC y las propias naciones signatarias. Esto significaría que las amenazas podrían prevenirse, así como que detalles sobre nuevas amenazas o sobre amenazas existentes, aparecerían registradas. Si se elabora un panorama confiable de amenazas a los Sitios del Patrimonio Mundial, se pueden planificar programas efectivos para prestar ayuda.

Referencias

- Machlis, G.E. y Tichnell, D.L. 1985. *The State of the World's Parks: an International Assessment for Resource Management, Policy and Research*. Westview, Boulder, Colorado.
- IUCN. 1991. Monitoreo del estado de la conservación de los bienes naturales del Patrimonio Mundial. Informe para el Comité del Patrimonio Mundial, Cartago, Tunes, 9-13 diciembre. Informe inédito.

James Paine es Funcionario Investigador Principal en la Unidad de Datos sobre Áreas Protegidas del Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial. Esta ponencia está basada en una presentación en el IV Congreso Mundial de Parques en Caracas, 10-21 de febrero de 1992. WCMC, 219 Huntingdon Road, Cambridge CB3 0DL. Teléfono: (0223) 277314, Fax: (0223) 277136.

Reservas de Biosfera: Relaciones con los Sitios Naturales del Patrimonio Mundial

Jane Robertson Vernes

En esta edición de Parques, dedicada específicamente a la Convención del Patrimonio Mundial y en especial al patrimonio natural, es conveniente explicar la relación con otra importante iniciativa de la Unesco en materia de conservación de la naturaleza, la Red Internacional de Reserva de Biósfera. Con frecuencia existe confusión entre Reservas de Biósfera y Sitios de Patrimonio Mundial y cuándo pueden ser combinados los dos de manera provechosa.

Las Reservas de Biósfera son una categoría novedosa de área protegida que se originó dentro del Programa de la Unesco denominado El Hombre y la Biósfera (MAB) en 1974. Tal y como lo denota el nombre del programa, el objetivo era encontrar los medios para reconciliar la protección de la naturaleza con las necesidades del ser humano apoyándose en la cooperación científica internacional, ello en una época en que ambiente y desarrollo eran considerados temas separados y generalmente en conflicto. En consecuencia, el punto de partida para las Reservas de Biósfera era esencialmente pragmático y científico. El concepto se ha ido perfeccionado a través de los años a medida que más y más países han descubierto la utilidad de poner en práctica este enfoque multifuncional de conservación de la naturaleza. Las tres preocupaciones básicas de las Reservas de Biósfera son:

- conservación in situ de la biodiversidad de los ecosistemas y paisajes semi-naturales y naturales;
- estudios ecológicos comparativos y a largo plazo y monitoreo del cambio ambiental;
- contribución al desarrollo sustentable de las poblaciones que viven dentro y alrededor de la Reserva de Biósfera.

Estas funciones están interrelacionadas a través de un sistema de zonificación que consiste en un área o áreas centrales núcleo, que por ser las más naturales y muy poco perturbadas por las intervenciones humanas, están estrictamente protegidas. El área circundante actúa como una zona de amortiguación del área principal permitiéndose actividades hu-

manas tales como investigación, educación ambiental y capacitación, así como también, turismo y recreación. El área exterior de transición sirve de unión con la región de mayor extensión en la cual se encuentra la Reserva de Biósfera y promueve, en particular, las propuestas de desarrollo de actividades tales como investigación experimental, usos tradicionales, rehabilitación, asentamientos humanos, agricultura, etc. Se han hecho muchos esfuerzos para desarrollar actividades de cooperación con investigadores, propietarios de tierras, agricultores y pobladores locales y por ello, el manejo de esta zona requiere de mecanismos de coordinación novedosos.

Una dimensión adicional clave de las Reservas de Biósfera es que están unidas mundialmente en una red, constituyendo la única red intergubernamental de áreas protegidas que facilita la cooperación en investigación, monitoreo, intercambio de personal y experiencias.

La forma como se complementan y diferencian de los Sitios de Patrimonio Mundial quizás puede explicarse mejor comparando los diferentes elementos que constituyen las Reservas de Biósfera y su Red Internacional.

Conservación

Las Reservas de Biósfera contienen muestras de ecosistemas que son típicos de una unidad bio-geográfica, seleccionadas en base a su biodiversidad, naturalidad y eficiencia como unidad de conservación. Tales áreas naturales o semi-naturales normalmente constituyen el

núcleo de la Reserva y están muy poco intervenidas. Este núcleo o área central puede en ciertos casos, ser también designado como Sitio de Patrimonio Mundial, por poseer valores naturales sobresalientes y únicos. Es de notar que las Reservas de Biósfera pueden también englobar áreas de uso tradicional que frecuentemente contienen recursos genéticos altamente valiosos tales como antiguas razas de animales domésticos, cultivos tradicionales y parientes silvestres de plantas de cultivo común. Es por ello, que las Reservas de Biósfera pueden ser muy útiles para la conservación in situ de tales recursos genéticos. Con todas estas diferencias en términos de conservación, se observa que las Reservas de Biósfera tienen un alcance sistemático global por lo que la red tendrá una cobertura representativa de la biodiversidad. Por el contrario, los Sitios de Patrimonio Mundial son altamente selectivos como ejemplos excepcionales y únicos de la evolución geológica y biológica de la Tierra o como hábitats para especies raras o en peligro de extinción.

Ciencia

Las Reservas de Biósfera constituyen una parte central del Programa MAB de la Unesco dedi-

cado a la cooperación y capacitación científica internacional. Hoy en día, los problemas ambientales han pasado de lo local a lo global y del corto al largo plazo, por consiguiente la Red Internacional de Reserva de Biósfera está siendo reconocida cada vez más como marco básico para actividades en las cuales participan varios países, tales como estudios cooperativos para incrementar el conocimiento sobre la biodiversidad, experimentos de diferentes técnicas de manejo de suelos y mecanismos institucionales asociados para lograr un desarrollo sustentable y monitoreo de cambios en los ecosistemas costeros y terrestres naturales y seminaturales. Como tales, las Reservas de Biósfera pueden ser utilizadas como herramienta para realizar actividades y estudios que sirvan para la implementación de los acuerdos de la Agenda 21 y de la Convención sobre Diversidad Biológica. Por otra parte, los Sitios Naturales del Patrimonio Mundial deberían ser considerados como reservorios de valor científico para las generaciones presentes y futuras.

Desarrollo

Desde el comienzo, las Reservas de Biósfera fueron concebidas para asociar el desarrollo de los recursos agua y tierra dentro de sus activi-



Guardabosques en el Parque Nacional Manu, Perú, un de las reservas de la biósfera que son total o parcialmente Sitios del Patrimonio Mundial. Foto: Jim Thorsell.



Asentamientos en la Margen del Río en la Reserva de la Biósfera del Delta del Danubio Rumano, la cual cubre 650.000 hectáreas. Aproximadamente la mitad de esta área es un Sitio del Patrimonio Mundial.
Foto: Paul Goriup.

dades de investigación, capacitación, demostración y educación. El "lietmotif" de una Reserva de Biósfera es proporcionar beneficios directos a los pobladores que viven dentro y alrededor de ella, de manera que apoyen y protejan la existencia misma de la Reserva. Tales beneficios pueden ser básicos, como garantizar el suministro de alimentos, educación y salud (como es el caso de ciertas Reservas de Biósfera en Africa) o pueden estar relacionados a actividades terciarias, tales como turismo y aportar beneficios al crear empleos.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo -CNUMAD reconoció que el ambiente y el desarrollo son dos caras de la misma moneda, las Reservas de Biósfera proporcionan un escenario geográfico para estudiar las fuerzas macro-económicas que rigen el uso de la tierra a nivel regional y local, para desentrañar y comprender mejor los procesos de toma de decisiones y los conflictos de interés que resultan en un uso determinado de la tierra en un área dada. Los Sitios Naturales del Patrimonio Mundial son, por definición, áreas naturales protegidas conservadas para que sus valores naturales no sean perjudicados por el desarrollo. Los principales beneficios se derivarían probablemente del turismo, ya que son los destinos más codiciados

por la industria turística. Las presiones humanas sobre estos Sitios pueden ser aliviadas mediante la aplicación de los principios de manejo de las Reserva de Biósfera, manteniendo el Sitio de Patrimonio Mundial como núcleo y promoviendo el uso racional y de aprovechamiento de los recursos en áreas de transición o de amortiguación. La lista de las Reservas de Biósfera que incluyen parcial o totalmente Sitios Naturales del Patrimonio Mundial aparecen en el Cuadro 1. En muchos casos, el Sitio de Patrimonio Mundial corresponde al núcleo central y la Reserva de Biósfera cubre un área mayor con zonas de transición y de amortiguación.

Aspectos Legales

El núcleo y la zona de amortiguación de las Reservas de Biósfera deben delimitarse y tener el estatus de área protegida en la legislación del país correspondiente, con la finalidad de garantizar su protección a largo plazo. El área de transición generalmente no está definida y depende del grado de cooperación y participación de los diferentes administradores y propietarios de tierras involucrados.

La adaptación de los instrumentos tradicionales legales de un país para designar una

País	Reserva de Biósfera	Sitio del Patrimonio Mundial	Comentarios
Argelia	Tassili n' Ajjer	Tassili n' Ajjer	La Reserva de Biosfera cubre unos 7,2 millones de Ha. con el Parque Nacional de 300.000 Ha. (el Sitio del Patrimonio Mundial lo que constituye la mayor parte del área central.
Australia	Uluru (Ayer's Rock-Mount Olga)	Parque Nacional Uluru	
Bulgaria	Srebarna	Reserva Natural Srebarna	
Camerún	Dja	Reserva de Fauna Dja	
Costa Rica	La Amistad	Coord. Talamanca Reserva La Amistad	Tanto la parte de Costa Rica como la de Panamá del Parque Internacional de la Paz «La Amistad» están inscritos conjuntamente en la Lista del Patrimonio Mundial de Costa Rica fueron revisados en 1991 y cubren un área menor que la Reserva de Biósfera de «La Amistad», corresponde a las partes menos intervenidas que constituyen el núcleo central. Las autoridades de Panamá han sido invitadas para designar la parte Panameña como una Reserva de Biósfera conjunta.
Cote d'Ivoire	Taï	Parque Nacional Taï	
	Comoe	Parque Nacional Comoe	
Ecuador	Archipiélago de Colón (Galápagos)	Islas Galápagos	
Guinea	Reserva de Biósfera de Mount Nimba	Mount Nimba	El Sitio del Patrimonio Mundial también cubre el área de Mount Nimba en Cote d'Ivoire. Existen planes para ampliar el área de la Reserva de Biósfera en Guinea.
Honduras	Reserva de Biósfera del Río del Plátano	Reserva del Biósfera del Río del Plátano	
Indonesia	Komodo	Parque Nac. Komodo	
México	Reserva de Biósfera Sian Ka'an	Sian Ka'an	

Cuadro 1: Lista de las Reservas de Biósfera que son parcial o totalmente Sitios del Patrimonio Mundial.

País	Reserva de Biósfera	Sitio del Patrimonio Mundial	Comentarios
Panamá	Darien	Parque Nacional Darien	
Perú	Huascarán	Parque Nacional Huascarán	
	Manú	Parque Nacional Manú	
Polonia	Bialowieza	Parque Nacional Bialowieza	
Rumania	Delta del Danubio	Reserva de Biosfera Delta del Danubio	La Reserva de Biósfera del Delta del Amacuro cubre casi todo el delta en Rumania con 650.000 ha. El Sitio de Patrimonio Mundial cubre la parte mejor preservada del Delta y corresponde a casi la mitad del área, constituyendo la mayor parte del núcleo central.
Senegal	Niokolo-Koba	Parque Nacional Niokolo-Koba	
Sri Lanka	Sinharaja	Sinharaja	
República Unida de Tanzania	Ngorongoro/Serengeti	Area de Conservación Ngorongoro/ Zona de Conservación Ngorongoro	Ngorongoro y Serengeti constituyen conjuntamente una Reserva de Biósfera ya que conforman el mismo complejo ecosistema. Están inscritas separadamente en la Lista del Patrimonio Mundial.
Reino Unido	St. Kilda	Parque Nacional Serengeti	
		St. Kilda	Un estudio sobre las Reservas de Biósfera del Reino Unido realizado por el Comité Nacional MAB en 1989-1990, determinó que St. Kilda esencialmente corresponde al núcleo y necesita revisión.
Túnez	Ichkeul	Parque Nacional Ichkeul	
Estados Unidos (EUA)	Reserva de Biósfera de Cordillera de la Costa de California	Parque Nacional Redwood	La Reserva de Biósfera de la Cordillera de la Costa de California está constituida por varias unidades, una de las cuales es el Parque Nacional de Redwood el cual es un Sitio del Patrimonio Mundial.

Cuadro 1: (cont.)

País	Reserva de Biósfera	Sitio del Patrimonio Mundial	Comentarios
Estados Unidos (EUA)	Yellowstone	Yellowstone	
	Parque Nacional Everglades (incluyendo Ft. Jefferson)	Parque Nacional Everglades	
	Olympic	Parque Nacional Olympic	
	Reserva de biósfera Southern Appalachian	Parque Nacional Great Smocky Mountains	La Reserva de Biósfera Southern Appalachian está constituida por varias unidades, una de las cuales es el Parque Nacional Great Smocky, el cual es un Sitio del Patrimonio Mundial.
	Reserva de Biósfera Islas Hawaii	Parque Nacional Volcanes de Hawaii	La Reserva de Biósfera Islas Hawaii está constituida por el Parque Nacional Haleakala y el Parque Nacional Volcanes de Hawaii. Este último es también un Sitio del Patrimonio Mundial.
	Area Cueva Mamut	Cueva Mamut	La Reserva de Biósfera del Area Cueva Mamut cubre un área mayor que la del Sitio del Patrimonio Mundial.
Yugoslavia	Cuenca de la Riviere Tara	Parque Nacional Durmitor	La Reserva de Biósfera Cuenca de la Riviere Tara incluye el Parque Nacional Durmitor, el cual es Sitio del Patrimonio Mundial.

Obsérvese que en 1992, las siguientes Reservas de Biósfera fueron también nominadas para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial: Isla Mcquaire (Australia); Berezinsky (Belorusia); Tatra (CSFR); Glacier Bay (Estados Unidos de América) (parte de la Reserva de Biósfera de Glacier Bay/Island Admiralty, nominada como una extensión del Sitio del Patrimonio Mundial Wrangell-St. Alias).

Cuadro 1: (Cont.)

Reserva de Biósfera frecuentemente requiere de imaginación y coraje. Cada vez más, las Reservas de Biósfera están siendo establecidas mediante la creación de una nueva área protegida y no agregandola a una ya existente. Se exploran nuevos mecanismos administrativos para coordinar los diferentes entes legales responsables de establecer una Reserva de Biósfera. Algunos países tales como Alemania, Guatemala, México y Honduras han encontrado muy provechoso crear una nueva legislación específica para dichas Reservas. A actual-

mente, se realizan estudios para establecer la forma mediante la cual los países puedan fortalecer la condición legal de sitios facilitando su contribución en actividades de capacitación e investigación intergubernamental. El estatus legal de la Red Internacional de Reserva de Biósfera está también en revisión. Por otra parte, los Sitios de Patrimonio Mundial requieren de la mayor protección legal que el país interesado pueda aplicar (en algunos casos, la aceptación de sitios nominados ha sido postergada hasta la publicación oficial del decreto como

parque nacional, con el fin de garantizar su protección a largo plazo). Las directrices legales y administrativas deben ser claras y respetadas.

Conclusión

En resumen, las Reservas de Biósfera y los Sitios de Patrimonio Mundial son al mismo tiempo complementarias y diferentes. James Thorsell de la UICN expresó, durante el taller sobre la Convención del Patrimonio Mundial en el IV Congreso Mundial de Parques en 1992, que de hecho, todo Patrimonio Mundial natural "debería ser administrado como Reservas de Biósfera", reconociendo que el principio de reconciliación de las necesidades de las comunidades locales con aquellas de la

conservación de los valores naturales de los Sitios de Patrimonio Mundial puede lograrse mejor a través del concepto de Reserva de Biósfera. Es cierto que algunos Sitios de Patrimonio Mundial, tales como "Great Barrier Reef" (La Gran Barrera de Coral) en Australia, son administrados como Reservas de Biósfera, pero por diferentes razones no han sido nominados para su inclusión en la Red Internacional. Uno de los retos principales para el futuro sería estructurar el binomio Reservas de Biósferas/Sitios de Patrimonio Mundial como modelos del tipo de administración que debería ser aplicado a todos los Sitios de Patrimonio Mundial. Es a través de este enfoque, que podemos garantizar su papel en la defensa de las obras maestras del mundo natural. *

* Las opiniones expresadas en este artículo no son necesariamente aquellas de la Unesco.

Jane Robertson Vernes es Especialista del Programa en la División de Ciencias Ecológicas, Unesco, 1 Rue Miollis, 75732, París Cedex 15, Francia. Telf. 45-68-40-52.

Unesco: Capacitación para la Administración de Areas Protegidas

Uno de los muchos medios a través de los cuales la Convención del Patrimonio Mundial trata de lograr su objetivo de proteger los bienes del Patrimonio Mundial de "valor universal excepcional" es mediante la ayuda que brinda a los Estados Miembros de la Convención para desarrollar la capacidad nacional para la conservación del patrimonio natural y cultural.

La Convención autoriza al Comité del Patrimonio Mundial, previa solicitud de los Estados Miembros, a otorgar asistencia internacional para la formación del personal, especialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio natural y cultural (Artículo 22, párrafo c de la Convención). Además, de acuerdo con el Artículo 23 de la Convención, el Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a los centros nacionales o regionales para la formación de personal y de especialistas en todos los niveles en los campos pertinentes a la conservación del patrimonio cultural y natural.

En el pasado, la capacitación para la conservación del patrimonio natural estaba enfocada principalmente a las disciplinas de las ciencias naturales, tales como biología o ecología. Sin embargo, en las últimas dos décadas, la administración de áreas protegidas se ha convertido en un campo de estudio profesional que sintetiza conocimientos relevantes, habilidades y aplicaciones tecnológicas de un número de disciplinas de las ciencias naturales así como también de las ciencias sociales.

Difundir conceptos y principios de la administración de áreas protegidas e ilustrar sus aplicaciones, particularmente entre los profesionales dedicados a la conservación del patrimonio natural en países en desarrollo, es el objetivo principal que orienta las acciones de la Unesco para implementar la parte natural de la Convención del Patrimonio Mundial.

Procesos de Capacitación

La capacitación de profesionales de los Estados Miembros puede realizarse individualmente o en grupos. Las becas para estudios individuales y/o viáticos para viaje son otorgados por el Comité para permitirle a los especialistas de los Estados Miembros participar en cursos cortos (4 semanas aproximadamente) sobre administración de áreas protegidas. El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza - CATIE y la Universidad de La Paz, en Costa Rica, organizan varios cursos cortos de capacitación en América Latina. Cada año, la Secretaría del Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco coopera con estas y con otras instituciones para apoyar la participación de más de 100 especialistas de la Región. Existen centros de capacitación similares en otras regiones del mundo que ofrecen cursos cortos para administradores de áreas protegidas y especialistas en manejo de vida silvestre (Véase Thorsell, 1987).

Al personal de áreas protegidas de Africa, en particular, se le proporciona un número limitado de becas para llevar a cabo períodos más largos de capacitación (1-2 años) en centros regionales. Los especialistas de Africa angloparlante podrán obtener asistencia financiera del Fondo del Patrimonio Mundial para seguir cursos para títulos académicos (2 años) o diplomas de post-grado (1 año) en el Colegio Mweka de Administración de Flora y Fauna Silvestre Africana, en Arusha, Tanzania. De manera similar, el personal de áreas protegidas de Africa francoparlante podrá solicitar asistencia para obtener un diploma (2 años) de la Escuela para Formación de Especialistas de Fauna Silvestre (Ecole pour la formation de spécialistes de la faune) en Garoua, Camerún.

Debido a los costos relativamente bajos para la capacitación individual de especialistas en Africa, es la única región donde se otorgan becas de 1-2 años para realizar estudios en centros regionales. En otras regiones, la asistencia

individual a especialistas está siempre restringida a cursos de corta duración o a viáticos para viajes.

Cursos Cortos de Capacitación

Sin embargo, la mayor parte de la asistencia proporcionada por el Fondo del Patrimonio Mundial para capacitación de administradores de áreas protegidas está, sin embargo, dirigida hacia la organización de cursos corto. Durante los últimos diez años, ha existido un cambio notable en el uso del Fondo del Patrimonio Mundial hacia la organización de ese tipo de ejercicios de capacitación en grupos, en lugar de conferir becas individuales y becas de estudio. Esta preferencia por apoyar la organización de cursos cortos está basada en lo siguiente:

- son más rentables comparado con el número de personas entrenadas; en los últimos cinco años, entre 15 y 20 de estos cursos han sido patrocinados cada año y han beneficiado a unos 300-400 profesionales vinculados con la conservación del patrimonio natural;
- reúnen a especialistas con diferentes perspectivas sobre la administración de áreas protegidas; los cursos cortos frecuentemente incluyen participantes del sector privado, público, gubernamental y no gubernamental que son planificadores, gerentes, científicos y administradores quienes intercambian su experiencia y conocimiento sobre la conservación del patrimonio natural;
- los cursos incluyen ejercicios de campo, frecuentemente conducidos en un Sitio del Patrimonio Mundial; por lo tanto, a los participantes se les ofrece la oportunidad de observar los enfoques de la administración en acción; al mismo tiempo, los gerentes de los sitios donde se llevan a cabo estos ejercicios a veces adquieren nuevas ideas para solucionar problemas, de los alumnos que hayan enfrentado problemas similares en un contexto socio-económico y/o ecológico diferente.

Actualmente, si los organizadores de un curso de administración de áreas protegidas desean obtener asistencia financiera del Fondo

del Patrimonio Mundial, el componente de prácticas de campo es un requisito obligatorio.

El énfasis en incrementar el tiempo de interacción entre alumnos y gerentes de los sitios donde se celebran los cursos ha conducido a la organización de seminarios y talleres móviles donde las personas que participan en el entrenamiento visitan varias categorías de áreas protegidas. Estos cursos móviles han sido organizados en África (Unesco/Fondo del Patrimonio Mundial, 1992) y en Europa (O'Gorman et al., 1991) y se prevee su organización en otras regiones; por ejemplo, se ha programado un curso de este tipo para gerentes de áreas protegidas de la parte Sur-Central de Asia, durante los meses de marzo-abril de 1993, en la India y Nepal.

Temas y Tópicos

El tema general de la mayoría de los cursos patrocinados por el Fondo del Patrimonio Mundial es la administración de áreas protegidas; sin embargo, dependiendo en la región o sub-región donde se realiza un curso determinado, el énfasis podría ser sobre la administración de áreas silvestres o manejo de flora y fauna silvestre. En general, los cursos incluyen tantos temas sobre la administración de áreas protegidas como sean posibles dentro de los límites de la duración del curso, de la experiencia y de los fondos disponibles.

Los temas tratados con mayor frecuencia son: identificación y diseño de áreas protegidas; planificación de la administración, incluyendo consideraciones sobre zonificación; interacciones entre administración de áreas protegidas y desarrollo de comunidades locales; interpretación y educación; y cooperación internacional para la conservación del patrimonio natural. La publicación denominada *Managing Protected Areas on the Tropics (Administración de Áreas Protegidas en los Trópicos)* (UICN, 1986) proporciona un buen modelo para el diseño de dichos cursos y ha sido utilizada como texto en varios de los cursos patrocinados por el Fondo del Patrimonio Mundial.

En algunas ocasiones, un curso de capacitación organizado con apoyo del Fondo del Patrimonio Mundial podría girar alrededor de

Más de 2 millones de dólares han sido otorgados por el Comité del Patrimonio Mundial para apoyo de las actividades de capacitación. Uno de dichos cursos fué celebrado en el Colegio de Administración de Flora y Fauna Silvestre Africana en Tanzania, en 1990 (Fotografía). Las minutas de este curso, tituladas «Manejo de Áreas Protegidas en África» pueden ser solicitadas a Jim Thorsell en UICN.
Foto: Jim Thorsell.



un tema en particular y tratar temas y problemas relacionados con dicho enfoque temático.

El primer seminario de entrenamiento para gerentes de áreas protegidas de Europa, celebrado en el Reino Unido, Francia y Alemania, del 9 al 30 de septiembre de 1992, se concentró en el tema del "turismo en las áreas protegidas". Otro curso, organizado por el Instituto Indio de Vida Silvestre, en febrero de 1991, se orientó hacia la "administración de zonas de amortiguación en áreas protegidas". Los temas y los problemas sobre la administración y el desarrollo de las zonas de amortiguación se repiten frecuentemente en muchos de los cursos en América Latina al igual que en África.

Las demostraciones de enfoques tecnológicos y metodológicos útiles para los gerentes de áreas protegidas, tales como estudios sobre las poblaciones de la flora y de la fauna silvestre, sistemas de radio-telemetría e información geográfica (GIS) son generalmente incorporados en los cursos de capacitación como parte de los ejercicios de campo.

Dado el hecho de que la administración de las áreas protegidas como campo de estudio ha adoptado enfoques conceptuales y metodológicos de varias disciplinas de las ciencias sociales y naturales, las instituciones que organizan los cursos en cualesquiera de las disciplinas de origen podrían solicitar la asistencia del Fondo del Patrimonio Mundial; diferentes cursos de entrenamiento que tratan de la "eco-

logía y conservación de ecosistemas tropicales" o "socio-economía del desarrollo de las zonas de amortiguación" son temáticamente importantes para las prioridades de capacitación establecidas por el Comité del Patrimonio Mundial. Sin embargo, en la práctica, el alcance hasta el cual dichos cursos son considerados para ser patrocinados por el Fondo del Patrimonio Mundial dependerá de que los temas tratados en estos cursos sean importantes o no para áreas protegidas específicas, preferiblemente uno o más sitios del Patrimonio Mundial.

Direcciones Futuras

Un tema frecuentemente discutido por el Comité del Patrimonio Mundial es si el apoyo proporcionado por el Fondo del Patrimonio Mundial para los cursos de capacitación debería restringirse o no a aquellos que se organizan exclusivamente en los sitios del Patrimonio Mundial; en algunas oportunidades, el Comité también ha considerado la posibilidad de limitar el otorgamiento de becas de estudio a aquel personal empleado en un sitio del Patrimonio Mundial. Sin embargo, el Comité está consciente de que no todos los Estados Miembros de la Convención han inscrito bienes naturales en la Lista del Patrimonio Mundial y por ello, han preferido no restringir a los sitios del Patrimonio Mundial y a su personal los beneficios de capacitación que pueda brindar el Fondo.

No obstante, dadas las modestas contribuciones que el Fondo del Patrimonio Mundial puede hacer para la formación de los profesionales de los Estados Miembros de la Convención, es probable que el Comité, en el futuro, apoye sólo aquellos cursos que tienen un enfoque bien definido hacia el manejo de sitios, preferiblemente de Sitios del Patrimonio Mundial o de otras áreas protegidas de importancia internacional. La selección de los participantes para los cursos de capacitación y para la concesión de becas de estudio también se basará cada vez más en la evidencia clara de la vinculación del candidato a la especialidad de administración de áreas protegidas.

Referencias

- UICN, 1986. *Administración de Areas Protegidas en los Trópicos*. Recopilado por John y Kathy Mac Kinnon, Graham Child y Jim Thorsell. UICN, Gland, Suiza. 295 pp.
- O'Gorman, F., Bryson, T & Green, B. (Editores). 1991. *Turismo y Areas Protegidas. Informe final del Primer Seminario Europeo de Capacitación para Administradores de Areas Protegidas*. Departamento de Zoología, University College Dublín, Irlanda. 65 pp.
- Thorsell, J., 1987. Cambiando el mundo de la capacitación. *Parques*. 12(1), pp. 14-16.
- Unesco - Fondo del Patrimonio Mundial, 1992. *Administración de Areas Protegidas en Africa. Informe del taller sobre la administración de áreas protegidas en Africa, Mweka, Tanzania*. Recopilado por Walter J. Lusigi. Banco Mundial, Washington D.C., Estados Unidos de América. 200 pp.

Natarajan Ishwaran, División de Ciencias Ecológicas, Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco, 1 Rue Miollis, 75015, París, Francia.

Actualizando información sobre áreas protegidas

Reserva Natural de Xishuangbanna, República Popular de China

Xishuangbanna, que en el idioma local Dai significa "doce áreas administrativas" (sip-song panna), es una de las ocho prefecturas autónomas de la Provincia de Yunnan en la parte suroccidental de China, ubicada entre Myanmar (Birmania) al oeste y sur-oeste y Laos al este y sur-este (Figura 1). La Prefectura tiene unos 19.220 km² y varía en altitud desde los 430 metros a lo largo del Río Lancang (Mekong) hasta más de 2.300 metros. El 94% del área es montañosa mientras que los valles y la cuenca, que representan solamente un 6%, están intensamente cultivados.

La Reserva Natural original de Xishuangbanna, de 57.000 hectáreas, fue establecida en 1959 principalmente para proteger los frágiles ecosistemas de bosques forestales sub-tropicales y tropicales. Sin embargo, fue extendida en 1980 para cubrir un área de 242.093 hectáreas con la incorporación de cinco sub-reser-

vas (Figura 1), Mengkao (7.627 hectáreas), Mengyang (99.733 hectáreas), Menglun (11.267 hectáreas), Mengla (92.933 hectáreas) y Shanyong (30.533 hectáreas). Unas 14.000 personas, en más de 90 caseríos, viven dentro de estas áreas protegidas siendo esto la causa de muchos de los conflictos hombre/vida silvestre.

El área natural de Xishuangbanna se conoce como el "jardín del tesoro" de las plantas de China. Los bosques de Xishuangbanna representan las regiones de mayor riqueza en términos de biodiversidad de toda China. Xishuangbanna es el límite más septentrional de los bosques húmedos tropicales. La alta humedad es mantenida durante la época de sequía por la bruma matutina que frecuentemente se forma en los valles bajos. Así, el bosque húmedo tropical de Xishuangbanna constituye uno de los ecosistemas más frágiles

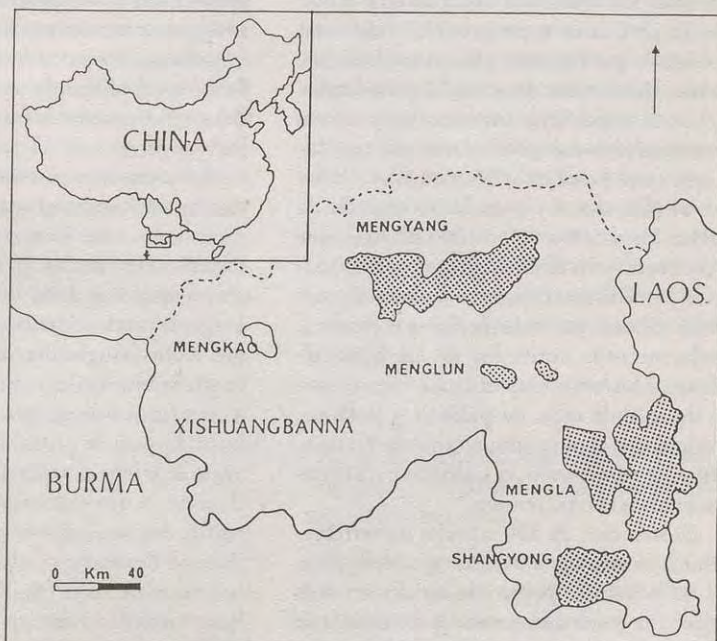


Figura 1:
Ubicación de las
cinco reservas de
Xishuangbanna en la
Provincia de Yunnan,
al suroeste de China
Foto: Charle Santiapillai.



94% de Xishuangbanna es montañosa. Los bosques son la región de mayor riqueza en toda China en términos de biodiversidad. Foto: Charles Santiapillai.

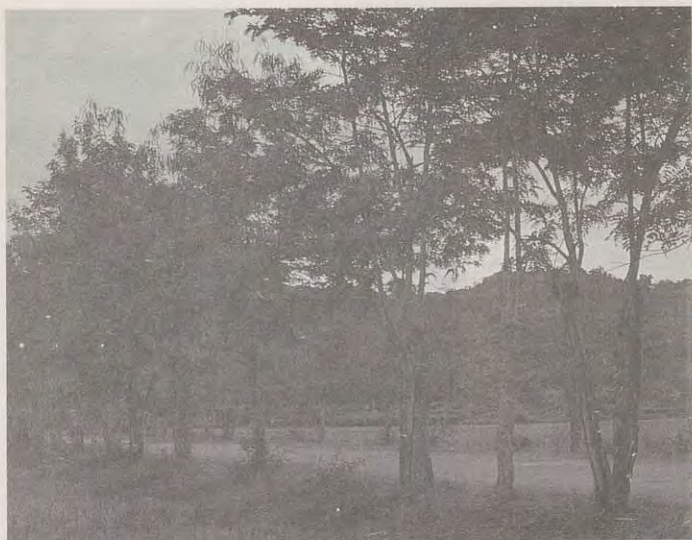
del mundo. La diversidad genética de Xishuangbanna es impresionante. El área, que representa solamente un 0,2% de la superficie total de China, es el hogar de unas 4.000 especies de plantas superiores (13% del total de China), que incluyen plantas medicinales, plantas productoras de aceite, dipterocarpos comercialmente importantes, tales como *Parashorea chinensis* (el árbol más alto en China que crece hasta unos 75 metros) y *Vatica xishuangbannaensis* y más de 50 especies de bambú. Unas 500 a 600 plantas silvestres que se encuentran en Xishuangbanna son utilizadas en la medicina tradicional China y algunas tienen aplicaciones en la medicina occidental. Medicamentos derivados de las hojas de *Maytenus hookeri* se emplean para tratar el cáncer de médula ósea, de pulmón y linfático, mientras que el pimentón picante de Yunnan, *Rauvolfia vunnanensis*, es utilizado para el tratamiento de la hipertensión.

Existen más de 500 especies de vertebrados, incluyendo algunas de las especies de grandes mamíferos en peligro de extinción o más seriamente amenazadas, tales como el elefante asiático, *Elephas maximus*, el gaur, *Bos gaurus*,

el tigre, *Panthera tigris*, el leopardo, *Panthera pardus* y el gibón negro, *Hylobates concolor*. También es el hogar del pavo real verde *Pavo muticus*, símbolo de Xishuangbanna.

La conversión de los bosques en tierras agrícolas y otros usos originan los más serios problemas de conservación en Xishuangbanna y los grandes mamíferos, tales como el elefante y el tigre se encuentran entre las especies más gravemente afectadas por esto. En 1960, Xishuangbanna tenía una cubierta forestal de 10.550 km² que representaba el 55% del área de la Prefectura. En un período de 30 años, los bosques se han reducido a la mitad mientras la población humana se ha duplicado. Esto crea una presión cuatro veces mayor sobre el bosque restante para satisfacer las necesidades de las comunidades locales, de alimentos, combustible, medicinas y otros usos. La deforestación anual se estima en unas 55.000 hectáreas. La agricultura de quema y tala por sí sola es responsable de la pérdida anual de entre 7.000 y 10.000 hectáreas de bosques. Ya se ha dado la señal de alarma sobre los desastres ecológicos que podrían sobrevenir, tales como: cambios climáticos, extinción local de varias especies de aves y mamíferos, altos niveles de erosión del suelo y sedimentación de ríos, descenso en la productividad de las cosechas en las colinas, disminución de los períodos de barbecho en el cultivo de rotación y disminución del rendimiento en la producción de peces en los ríos.

La reciente expansión de la industria del caucho en Xishuangbanna tiene enormes repercusiones sobre los bosques y la vida silvestre del área. Hoy en día, las plantaciones de caucho ocupan más de 67.000 hectáreas. Sin embargo, la producción de caucho necesita energía y Xishuangbanna no posee reservas de combustibles fósiles y tiene un acceso limitado a otras fuentes de energía. Por lo tanto, el combustible para la producción de caucho proviene de la leña extraída de los bosques. La producción de una tonelada de caucho requiere el uso de dos toneladas de leña y por ello, la producción de caucho ocasiona presiones aún más severas sobre los ya frágiles ecosistemas de bosques húmedos sub-tropicales y tropicales en Xishuangbanna.



Los valles y cuencas de Xishuangbanna, que constituyen solamente el 6% del área, están intensamente cultivados.
Foto: Charles Santiapillai.

La comunidad Dai, una de las tantas minoritarias de la Provincia de Yunnan, hace mucho tiempo que comprendió la importancia de la leña y ha conservado la tradición de plantar árboles especiales para cubrir sus necesidades energéticas. Especies tales como *Cassia siamea*, *Cassia spectabilis*, *Dendrocalamus strictus* y *Laucaena leucocephala* se encuentran entre los árboles plantados por el pueblo Dai, en y alrededor de sus caseríos, para obtener leña. La *Cassia siamea* es una especie de crecimiento particularmente rápido y que puede ser cosechada de manera sustentable por casi 100 años. La producción de leña de 0,1 hectárea de bosque de *Cassia siamea* es suficiente para satisfacer las necesidades energéticas anuales de una persona.

La amenaza a la integridad de la Reserva Natural de Xishuangbanna proviene de una población humana en expansión y de sus necesidades de energía barata. En la actualidad,

Xishuangbanna sustenta a más de 700.000 personas, cuyas necesidades energéticas ascienden a unos 800.000 metros cúbicos de leña por año. Esto requiere de la tala de unas 6.000 hectáreas de bosques. Adicionalmente, el estilo de vida tradicional del pueblo Dai utiliza la madera fundamentalmente para la construcción de sus viviendas. Hoy en día, casi la mitad del área de la Prefectura de Xishuangbanna está clasificada como tierras estériles no productivas. Por lo tanto, la restauración de estas tierras abandonadas debería ser una de las prioridades de acción inmediata. Las políticas de silvicultura deben también reconocer la leña como un producto legítimo del bosques manejado.

Para que Xishuangbanna logre sobrevivir en el futuro debe contar con el apoyo local. Una de las maneras más efectivas de conseguirlo es convirtiéndolo a las comunidades locales en promotores y beneficiarios de la protección de los bosques.

*Charles Santiapillai, Funcionario Científico,
Programa WWF para Asia, Apartado Postal No.
133, Bogor, Indonesia.*

*Zhu Xiang, Facultad de Ingeniería Forestal del
Suroeste, Templo del Dragón Blanco, Kunming,
Provincia de Yunnan, República Popular de
China.*

EMBLEMAS

Historia de un símbolo

Parque Nacional Yellowstone, Estados Unidos de América

Yellowstone se convirtió en Parque Nacional en 1872, en Reserva de la Biósfera en 1976 y en Sitio del Patrimonio Mundial en 1978. Situado en los estados de Wyoming, Idaho y Montana, abarca casi 900.000 hectáreas y es parte del Gran Ecosistema Yellowstone de 2.2 millones de hectáreas, uno de los ecosistemas más grandes y esencialmente intactos de la zona templada. Se encuentra sobre la Línea Divisoria Continental y posee la gama más extensa de fenómenos geotérmicos del mundo. La mayor parte del parque se encuentra en una meseta elevada rodeada por montañas e irrigada por varios ríos. Las paredes del cañón son de color amarillo brillante, naranja y rojo, producido por el calor y por la acción química sobre roca riolítica marrón o gris. Los manantiales en ebullición, fumarolas y géisers recuerdan a los visitantes lo vaporoso del parque y fueron la razón principal para su designación, por parte del Congreso, como el primer Parque Nacional.

A medida que los Estados Unidos se poblaba cada vez más, la importancia de Yellowstone como un santuario de la fauna y la flora silvestre creció. La fauna silvestre característica incluye el oso pardo, *Ursus arctos*, el oso ne-

gro, *Ursus americanus*, el león montañés, *Felis concolor*, el coyote, *Canis latrans*, el alce, *Alces alces*, el bisonte, *Bison bison*, el carnero de grandes cuernos, *Ovis canadensis*, el antílope americano, *Antilocapra americana*, el castor, *Castor canadensis*, el cisne blanco, *Cygnus buccinator* y el águila osifraga, *Pandion haliaetus carolinensis*.

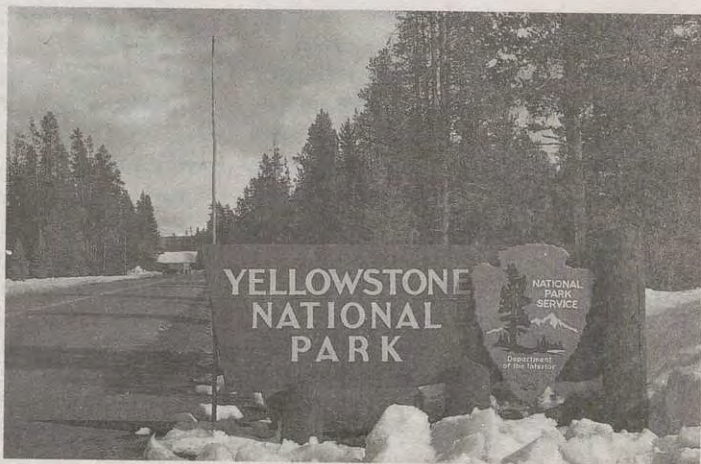
Yellowstone, Sitio del Patrimonio Mundial

El parque fue aceptado como Sitio del Patrimonio Mundial porque posee tanto valores naturales como culturales de gran significación para el mundo. Como bien cultural, Yellowstone, primer parque nacional del mundo, inició una nueva ética en el uso de la tierra. Como bien natural, cumple con los cuatro criterios para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial:

Criterio 1: Historia evolutiva de la tierra

Erupciones volcánicas se han producido durante los últimos 55 millones de años, pudiendo ocurrir de nuevo en un futuro relativamente cercano.

Una de las entradas al
Parque Nacional
Yellowstone.
Foto: Jim Thorsell.





El géiser más famoso de Yellowstone, Old Faithful.
Foto: Servicio de Parques Nacionales, Departamento
del Interior, Estados Unidos de América.

Criterio 2: *Proceso geológico en marcha*

Los numerosos géisers, manantiales en ebullición, marmitas de lodo, fumarolas y solfataras son evidencia del vulcanismo reciente a la vez que actúan como agentes de rápidos cambios geológicos.

Como área de evolución biológica

La protección de la flora y la fauna del parque, así como también de los procesos naturales que afectan su población y distribución, permiten que la evolución biológica prosiga con una mínima influencia humana.

Criterio 3: *Fenómenos naturales únicos, raros, excepcionales... o áreas de belleza natural excepcional.*

Los géisers de Yellowstone son famosos mundialmente, especialmente el Géiser Old Faithful. Un área de belleza natural excepcional es el Gran Cañón del Río Yellowstone, con cascadas y rocas de brillantes colores.

Criterio 4: *Hábitats donde todavía existen poblaciones de especies de animales raras o en peligro de extinción.*

Yellowstone contiene vertientes y ecosistemas intactos que aún no han sido alterados por las actividades del hombre.

Amenazas a Yellowstone

Los incendios ocurren regularmente, pero aquellos no provocados por el hombre se les permiten que sigan su curso natural lo cual ayuda a determinar la composición de la vegetación del paisaje.

Mucho más preocupante es el impacto del número creciente de visitantes, de los desarrollos recreacionales, de visitantes durante el invierno y del tráfico a campo traviesa, fuera de las vías establecidas.

Mientras que el Parque Nacional sufre directamente el impacto del turismo, la totalidad del Gran Ecosistema Yellowstone está bajo la presión de desarrollos invasores (Glick 1992). En los alrededores, la tala de árboles en el Bosque Nacional Targhee amenaza frágiles hábitats y cerca de 2 millones de hectáreas del Bosque Nacional están bajo concesión o existen solicitudes de concesiones para la extracción de gas y petróleo. La minería va en aumento y la contaminación por metales pesados fluye hacia el parque.

Existen numerosos casos de competencia directa entre la ganadería y los animales salvajes, mientras que la sub-división de estratégicas propiedades privadas está conduciendo a un desarrollo acelerado.

Frente a estas amenazas, se ha formado la Coalición del Gran Yellowstone, un grupo de defensa conservacionista no gubernamental. En 1989, este grupo lanzó el proyecto: El Gran Yellowstone del futuro, cuyo objetivo es desarrollar y poner en práctica, paso a paso, un plan de acción para lograr una protección perdurable.

Referencias

Glick, D. 1992, Diseñando un Curso para el Gran Yellowstone del Futuro. En: Patrimonio Mundial veinte años después. UICN.

Control de Gatos Ferales

Los gatos ferales *Felis catus* son definidos como gatos domésticos que sobreviven y se reproducen sin asociación cercana con las personas. Sin embargo, su condición es muy variable y podría decirse que algunas poblaciones son mas "silvestres" que otras. La situación se complica aún más debido a que existen gatos de haciendas semi-domesticados y gatos domésticos vagabundos; por ello, no es posible establecer una definición precisa del gato feral.

Los gatos hogareños llegaron a Australia como "parte del equipaje", un elemento doméstico indispensable. Sin embargo, es muy posible que hayan llegado a Australia mucho antes de la colonización Europea, por ejemplo, como resultado de naufragios anteriores o desembarcos no documentados. Los primeros gatos en Australia se deben probablemente a los Malayos, de quienes se cree los comercializaban con las tribus aborígenes de la costa.

Los gatos "silvestres" han alteraron los ecosistemas, reduciendo las poblaciones de lagartijas y aves nativas en tierra firme de Australia y Nueva Zelanda y de numerosos hábitats de islas en todo el mundo.

Un señuelo para gatos, compatible con el ambiente: el "atrapa-gatos"

El autor de este artículo, conjuntamente con Barry Simpson, Jefe del Parque Nacional Blue Mountains, desarrollaron un económico y eficiente dispensador de alimentos para gatos que no es dañino para el ambiente, apodado el "atrapa-gatos".

Fabricado con un tubo de PVC de 0,5 m de largo y 50 mm de diámetro con el extremo superior sellado y el extremo inferior constituido por un codo de 90° seguido de un codo de 45°. El dispensador se rellena con alimento para gatos pudiendo permanecer hasta una semana sin que se produzca derrame o desperdicio del alimento.

Se fija a una estaca o a un poste de madera mediante una abrazadera de metal ajustable. Una vez asegurado al soporte, se fija en la tierra verificando que el punto más bajo del dispensador quede a unos 30 cm. por encima del terreno.

Ensayos con el "atrapa-gatos"

Durante los ensayos, unas cuantas gotas de un cebo (DC 10873, un concentrado con sabor a pescado o aceite de atún) fue roceado alrededor del señuelo para aumentar la atracción en los animales y acelerar la tasa de consumo.

Un perímetro de un metro alrededor del señuelo se rastrilló y alisó. Esta área fue inspeccionada diariamente y se llevaron registros del número de señuelos ingeridos y de las pisadas de los animales que habían visitado y/o ingerido los señuelos. De esta manera se acondicionaron un número suficiente de estaciones de señuelos para garantizar la cobertura de todas las áreas donde se habían reportado los gatos. Cuando los señuelos no eran consumidos, se sustituían dos veces por semana por señuelos frescos.

Un "atrapa-gatos" estándar, de 0,5 m de longitud, puede contener 500 gr. de alimento seco para gatos o aproximadamente 30 bolas de carne de 35 gr.cada una (masa total de 1 kg.). Se propuso utilizar alimento seco especialmente preparado para el experimento en bolas de 2 a 2,5 cm de diámetro.

Durante el período de mayo a agosto de 1992, se llevó a cabo el trabajo preliminar para el control de gatos ferales en los Parques Nacionales Metropolitanos del Norte. El área fue escogida debido a la actitud positiva de la mayoría de las Juntas para la conservación del sector.

El objetivo del proyecto fue diseñar y poner en práctica programas de control de gatos "silvestres" a fin de evaluar la eficacia y la conveniencia de nuevas técnicas de señuelos y di-



El autor con el atrapa-gatos, uno con protector y otro sin el.

señalar estrategias administrativas para el control de gatos en las áreas naturales. Tres estudios de campo fueron realizados en los Parques Nacionales Ku-ring-gai Chase y Lane Cove. Un número determinado de sitios fueron seleccionados para la instalación de estaciones de señuelo dotadas con atrapa-gatos. Conjuntamente se colocaron trampas tradicionales en posiciones estratégicas, a unos 5 a 10 m de distancia de las estaciones de señuelo. Durante las 124 noches del ensayo se atraparon los siguientes animales: tres gatos ferales machos *Felis catus*; tres ratas de matorrales *Rattus fuscipes*; seis ratas negras *Rattus rattus*; un "currawong" *Strepera malanoptera*; un ave carnívera *Cracticus nigrogularis*.

Sobre 12 estaciones de señuelo se registró la presencia de gatos, estimándose una población de 24 gatos ferales. En general, 31,4% de los señuelos fueron ingeridos por varias especies. El porcentaje de señuelos consumidos fue: 36,1% por gatos, 24,0% por ratas negras, 30,1% por especies no identificadas (señuelos consumidos por más de una especie), 7 % por

aves y 2,8% perturbados por interferencia humana.

La colocación del atrapa-gatos con el punto más bajo del dispensador entre 30 y 37 cm sobre el nivel del terreno y la colocación de un tubo plástico en la base del poste evitó que las ratas de matorrales ingirieran el señuelo. Con la colocación de un protector se evitó la interferencia de las aves.

Se distribuyeron trampas tradicionales en ocho lugares, sin embargo, sólo se atraparon tres gatos silvestres en una misma ubicación. El contenido en el estómago de esos gatos reveló que los tres habían comido zarigüeyas.

Basados en la prueba del Parque Nacional Lane Cove, se concluyó que el atrapa-gatos es ocho veces más eficiente que las trampas, concluyéndose que las trampas no son muy efectivas.

Especie	Total y % de señuelos ingeridos	
Señuelos colocados	756	
Señuelos ingeridos	470	62,17
Gatos solamente	216	46,38
Gatos + zorros	10	2,13
Gatos + perros	4	0,85
Gatos + ratas	49	11,28
Gatos + aves	9	1,91
Gatos + animales desconocidos	15	3,19
Animales desconocidos solamente	68	14,47
Aves solamente	22	4,68
Gatos + zorros + ratas	2	0,42
Interferencia humana	6	1,28
Ratas solamente	59	12,55
Zorros solamente	2	0,42
Gatos + perros + ratas	2	(0,42)
Total	470	100,00

Animales desconocidos (?) = En algunos casos fue muy difícil leer e interpretar la(s) huella(s) en la arena (principalmente debido a la lluvia y/o rocío). Este problema se solucionó colocando un protector en forma de paraguas en la parte superior del atrapa-gatos.

Cuadro 1: Resumen del consumo de señuelos por especies en el Parque Nacional Botany Bay (basado en las observaciones diarias entre septiembre y noviembre de 1992).

Señuelos utilizados

En la primera prueba de campo, en el Parque Nacional Ku-ring-gai Chase, se experimentó con los siguientes señuelos: alimento seco de gatos; huevos cocidos (sin cáscara); bolas de queso (35gr); bolas de carne (50gr) compuestas de carne, cordero y pollo molido y bolas de carne (35g) compuestas de 1 parte de alimento seco para gatos y una parte de carne molida horneadas a 275 C° durante 30 minutos. En pruebas posteriores, en los Parques Nacionales de Garigal y Lane Cove, se utilizaron bolas de carne (35g) compuestas de alimento seco de gato y carne molida. El señuelo se preparó mezclando una parte de alimento para gatos con una parte de carne molida y se hicieron bolas de 35g cada una horneadas a 275 C° durante 30 minutos.

Otra prueba se realizó en el Parque Nacional Botany Bay (del 14 de septiembre al 3 de noviembre de 1992). Se colocaron un total de 12 estaciones de señuelos, una estación por cada 36 hectáreas, usando el atrapa-gatos. En los lugares donde los señuelos no eran ingeridos, fueron sustituidos dos veces por semana con alimento fresco.

Se consideró que no era práctico colocar simultáneamente trampas tradicionales en las 12 estaciones; en su lugar, se instalaron 4 estaciones estratégicas y se comparó la eficacia de ambos métodos. Sobre 10 estaciones de señuelos se registró la presencia de gatos, en 5 de ellas hubo intensa actividad mientras que en las otras 5 la actividad fue menor. Los datos tomados de cada señuelo están resumidos en el Cua-

dro 1. Basados en las huellas y consumo de señuelos del atrapa-gatos, la población de gatos en el área del estudio fue estimada en 15.

En las 177 noches del experimento, se atraparon los siguientes animales en las trampas convencionales: nueve ratas negras, *Rattus rattus*, un "currawong", *Strepera graculina* y un gato feral. Comparando los datos obtenidos con las trampas tradicionales y con el atrapa-gatos, se concluyó que este último es por lo menos seis veces más eficiente. El uso del Compuesto 1080 (monofluoroacetato de sodio) conjuntamente con el atrapa-gatos hará aún más eficiente la reducción de la población de gatos en el Parque Nacional Botany Bay que las trampas convencionales.

Es importante reconocer que los intentos para controlar la población de gatos ferales en Areas Protegidas tengan éxito a largo plazo en la medida que la comunidad apoye el programa y paralelamente vigile los gatos domésticos en las áreas adyacentes. El análisis del contenido del estómago de los gatos ferales indica que todos se han estado alimentando de la fauna nativa.

El uso del atrapa-gatos ha permitido al Servicio evaluar la población de gatos en el Parque Nacional Lane Cove y otras áreas administradas por el Servicio en el Distrito de manera tal, que por primera vez, se cuenta con datos reales de referencia y no suposiciones calculadas. El Servicio espera poder desarrollar una plan de manejo para el control de gatos ferales dentro de los parques y reservas nacionales. Utilizar los resultados de este estudio le proporcionará la oportunidad de lograrlo.

Dr. Ashok Rathore, Servicio de Parques Nacionales y Fauna y Flora Silvestres, P.O. Box 95, 95, Parramatta, Nueva Gales del Sur, Australia.

CONVENCIONES AL DIA

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Paris, 1972)

Lista de los 129 Países Miembros para el 30 de septiembre de 1992

Países	Fecha de Depósito de Ratificación (R), Aceptación (Ac), Adhesiones (A), Notificaciones de sucesión (S).		
Afganistán	20.03.79 (R)	Francia	27.06.75 (Ac)
Albania (República de)	10.07.89 (R)	Gabón	30.12.86 (R)
Alemania (1)	23.08.76 (R)	Gambia	01.07.87 (R)
Angola (República Popular de)	07.11.91 (R)	Ghana	04.07.75 (R)
Antigua y Barbuda	01.11.83 (Ac)	Grecia	17.07.81 (R)
Arabia Saudí	07.08.78 (Ac)	Guatemala	16.01.79 (R)
Argelia	24.06.74 (R)	Guinea	18.03.79 (R)
Argentina	23.08.78 (Ac)	Guyana	20.06.77 (Ac)
Australia	22.08.74 (R)	Haití	18.01.80 (R)
Bahrein (Estado de)	08.05.91 (R)	Honduras	08.06.79 (R)
Bangladesh	03.08.83 (Ac)	Hungría	15.07.85 (Ac)
Belice	03.11.90 (R)	India	14.11.77 (R)
Benín	14.06.82 (R)	Indonesia	06.07.89 (Ac)
Bielorusia	12.10.88 (R)	Irak	05.03.74 (Ac)
Bolivia	14.10.76 (R)	Irán (República Islámica de)	26.02.75 (Ac)
Brasil	01.09.77 (Ac)	Irlanda	16.09.91 (R)
Bulgaria	07.03.74 (Ac)	Islas Salomón	10.06.92 (A)
Burkina Faso	02.04.87 (R)	Italia	23.06.78 (R)
Burundi	19.05.82 (R)	Jamahiriyá Árabe Libia	13.10.78 (R)
Cabo Verde (República de)	28.04.88 (Ac)	Jamaica	14.06.83 (Ac)
Camboya	28.11.91 (Ac)	Japón	30.06.92 (Ac)
Camerún	07.12.82 (R)	Jordania	05.05.75 (R)
Canadá	23.07.76 (Ac)	Kenya (República de)	05.06.91 (Ac)
Colombia	24.05.83 (Ac)	Laos (Rep. Democrática Pop.)	20.03.87 (R)
Congo	10.12.87 (R)	Líbano	03.02.83 (R)
Costa Rica	23.08.77 (R)	Luxemburgo	28.09.83 (R)
Cote d'Ivoire	09.01.81 (R)	Madagascar	19.07.83 (R)
Croacia (República de) (2)	06.07.92 (S)	Malasia	07.12.88 (R)
Cuba	24.03.81 (R)	Malawi	05.01.82 (R)
Chile	20.02.80 (R)	Maldivas	22.05.86 (Ac)
China (República Popular de)	12.12.85 (R)	Malí	05.04.77 (Ac)
Chipre	14.08.75 (Ac)	Malta	14.11.78 (Ac)
Dinamarca	25.07.79 (R)	Marruecos	28.10.75 (R)
Ecuador	16.06.75 (Ac)	Mauritania	02.03.81 (R)
Egipto	07.02.74 (R)	México	23.02.84 (Ac)
El Salvador	08.10.91 (Ac)	Mónaco	07.11.78 (R)
España	04.05.82 (Ac)	Mongolia (República Popular de)	02.02.90 (Ac)
Estados Unidos de América	07.12.73 (R)	Mozambique	27.11.82 (R)
Etiopía	06.07.77 (R)	Nepal	20.06.78 (Ac)
Federación Rusa (3)	11.10.88 (R)	Nicaragua	17.12.79 (Ac)
Filipinas	19.09.85 (R)	Níger	23.12.74 (Ac)
Finlandia	04.03.87 (R)	Nigeria	23.10.74 (R)

Noruega	12.05.77 (R)	República Unida de Tanzania	02.08.77 (R)
Nueva Zelanda	22.11.84 (R)	Rumania	16.05.90 (Ac)
Omán	06.10.81 (Ac)	San Cristóbal y Nevis	10.07.86 (Ac)
Países Bajos (4)	26.08.92 (Ac)	Santa Lucía	14.10.91 (R)
Pakistán	23.07.76 (R)	Santa Sede	07.10.82 (A)
Panamá	03.03.78 (R)	Senegal	13.02.76 (R)
Paraguay	28.04.88 (R)	Seychelles	09.04.80 (Ac)
Perú	24.02.82 (R)	Sri Lanka	06.06.80 (Ac)
Polonia	29.06.76 (R)	Sudán	06.06.74 (R)
Portugal	30.09.80 (R)	Suecia	22.01.85 (R)
Qatar	12.09.84 (Ac)	Suiza	17.09.75 (R)
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	29.05.84 (R)	Tadzikistan (5)	28.08.92 (S)
República Árabe Siria	13.08.75 (Ac)	Tailandia	17.09.87 (Ac)
República Centroafricana	22.12.80 (R)	Túnez	10.03.75 (R)
República de Corea	14.09.88 (Ac)	Turquía	16.03.83 (R)
República Dominicana	12.02.85 (R)	Ucrania	12.10.88 (R)
República de Fiji	21.10.90 (R)	Uganda	20.11.87 (Ac)
República de Lituania	31.03.92 (Ac)	Uruguay	09.03.89 (Ac)
República de San Marino	18.10.91 (R)	Venezuela	30.10.90 (Ac)
República Federal Checa y Eslovaca	15.11.90 (Ac)	Yemen (República de)(6)	25.01.84 (R)
República Socialista de Vietnam	19.10.87 (Ac)	Yugoslavia	26.05.75 (R)
		Zaire	23.09.74 (R)
		Zambia	04.06.84 (R)
		Zimbabwe	16.08.82 (R)

1) A través de la Adhesión de la República Democrática de Alemania a la Ley Básica de la República Federal de Alemania, en vigencia a partir del 3 de octubre de 1990, los dos Estados Alemanes se unieron para formar un Estado Soberano. Las Partes Contratantes del Tratado de Unificación "han convenido que los tratados y convenios en los cuales la República Federal de Alemania es una Parte Contratante... se mantendrán en vigencia y que sus respectivos derechos y obligaciones ... serán aplicados" a la totalidad del Territorio de Alemania. La República Federal Alemana ratificó esta Convención el 12 de diciembre de 1988.

2) El 6 de julio de 1992, la República de Croacia hizo una declaración de sucesión de Estados,

mediante la cual se considera comprometida con la Convención, que fuera ratificada por la antigua Yugoslavia el 26 de mayo de 1975.

3) El instrumento de ratificación fue depositado por la U.R.S.S. el 12 de octubre de 1988.

4) Incluye las Antillas Holandesas.

5) El 28 de agosto de 1992, fue depositada una notificación de sucesión de Estados mediante la cual se considera comprometido con la Convención, que fuera ratificada por la U.R.S.S. el 12 de octubre de 1988.

6) La unificación de la República Árabe de Yemén y la República Popular Democrática de Yemén en un solo Estado Soberano, la República de Yemen, fue proclamada el 22 de mayo de 1990.

La Comunidad Europea aprueba propuestas

En los últimos meses, han sido aprobadas tres importantes propuestas sometidas a la consideración de la Comisión de las Comunidades Europeas - CCE.

Publicaciones del IV Congreso Mundial de Parques

La Comisión de Comunidades Europeas-CCE, ha convenido en financiar la producción y distribución de cinco publicaciones resultantes de las Plenarias, Simposia y Talleres del Congreso de Parques. Como resultado de la decisión de la CCE, las siguientes publicaciones: *Fortalecimiento de esfuerzos conjuntos para la Conservación, Poblaciones y Áreas Protegidas, Capacitación para administradores de Áreas Protegidas, Conflictos de manejo: Manual para los administradores de Áreas Protegidas, Turismo y Áreas Protegidas*, serán distribuidos gratuitamente a los miembros de CNPPA, a los participantes en el Congreso, a los miembros de UICN y a los funcionarios de la CCE. Se espera que la primera de estas publicaciones esté lista para la primavera de 1993.

Estrategias de Inversión para el desarrollo de las áreas protegidas de los países de África, del Caribe y del Pacífico

Con fondos de la CCE, ha comenzado un importante e interesante proyecto en las regiones de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). El objetivo de este proyecto es preparar estrategias para ayudar al Fondo de Desarrollo Europeo en el progreso y fortalecimiento de la planificación y administración de las áreas protegidas en las regiones ACP, para apoyar el desarrollo sustentable con la participación de las comunidades locales. Las actividades del proyecto son analizar el impacto de la asistencia financiera destinada a las áreas protegidas por el Fondo y preparar estrategias regionales para su aprobación por parte de la CCE. Las prioridades identificadas por CNPPA en los Informes Regionales preparados para el Congreso de Parques y los datos recopilados por WCMC sobre áreas protegidas, diversidad biológica y fuentes actuales de financiamiento,

proporcionarán la información básica para las estrategias regionales. Los Vice-Presidentes Regionales de CNPPA establecerán Comités Directivos Regionales y guiarán la preparación de las estrategias. Ellos son Mankoto M. Mbalele (África Francoparlante), Pérez M. Olindo (África Anglópaltante); Sixto Incháustegui (El Caribe) e Iosefatu Reti (El Pacífico).

Monitoreo de Inversiones Financieras para la conservación de la biodiversidad en los países en vías de desarrollo

Este proyecto intentará establecer la cantidad de dinero que se está gastando en áreas protegidas, así como conocer la forma como es utilizado, lo cual es igualmente importante. El Centro de Monitoreo para la Conservación Mundial, WCMC es la organización que lideriza la puesta en marcha de este proyecto. Los componentes principales serán:

- análisis del destino de las donaciones para calcular el monto de los fondos bilaterales y multilaterales provenientes de fondos de Asistencia para Desarrollo Internacional que están siendo destinados a la conservación;
- análisis de los presupuestos de parques nacionales y áreas protegidas para determinar cuánto dinero está siendo realmente utilizado en conservación de la biodiversidad en los países receptores; y
- análisis de los presupuestos de parques nacionales y áreas protegidas para determinar cómo están siendo utilizados los fondos en áreas protegidas y cuánto ingreso extra se obtiene de actividades sustentables, como por ejemplo: turismo, aprovechamiento sustentable de recursos, etc.

Red de CNPPA para administración y protección de cuevas.

Desde su primera reunión durante el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas en Caracas, 12 países y 24 personas han expresado su interés en esta nueva red, la cual lucha por lograr el reconocimiento de los valores especiales de las cuevas por parte de las instituciones que administran las áreas protegidas y por las organizaciones conservacionistas. Las cuevas, los sistemas subterráneos y karst

emergentes asociados son componentes importantes de la biósfera y de amplia distribución. Tales áreas son especialmente valiosas para la conservación y la investigación científica y son particularmente vulnerables al daño y a la contaminación. Por lo tanto, requieren de una protección cuidadosa y un manejo delicado, que incluye las áreas de influencia en la superficie.

Los participantes en esta primera reunión propusieron las siguientes acciones como necesarias para promover la protección y administración de las cuevas: (i) el establecimiento de una red informal; (ii) la preparación de una ponencia corta sobre los valores de las cuevas y karst; y (iii) asociarse a la Unión Internacional de Espeleología en el próximo Congreso Espeleológico Mundial, en China, 1993.

Si usted está interesado en ser miembro de la red y/o ayudar en la preparación de la ponencia, favor contactar al Dr. John Watson, Red de CNPPA para la Protección y Administración de Cuevas, 44 Sepentine Road, Albany, Western Australia 6330. Tel.(61-98)417-133; Fax (61-98)413-329.

Conservación y Biodiversidad de los Ecosistemas Montañosos en la Península Balcánica.

El CEDIP - Centro Internacional de Documentación de Parques y el Programa de Europa Oriental de UICN, organizaron una reunión del 26 al 28 de septiembre de 1993, siendo los anfitriones el Consorzio Parco del Ticino, Italia. Asistieron expertos en los sistemas montañosos de los Balcanes, los Cárpatos y los Urales.

El marco para las discusiones lo proporcionó: la Estrategia Global para la Biodiversidad, el capítulo "Desarrollo sostenible de zonas de montaña" de la Agenda 21 y los lineamientos de la UICN para Áreas Protegidas

Montañosas. Los participantes y miembros de la Red de Montañas estuvieron de acuerdo en la necesidad de continuar el desarrollo del sistema de áreas protegidas como principal mecanismo para proteger la biodiversidad, aunque señalaron que las áreas protegidas son sólo un elemento en la estrategia de conservación para el uso sustentables de los recursos montañosos.

La falta de una legislación ambiental, la inestabilidad e incertidumbre política, social y económica y el cambio continuo de propiedad de la tierra y su consecuente explotación de recursos a corto plazo, fueron algunos de los factores específicos mencionados como conflictos actuales que experimentan los recursos en la Región Balcánica.

La reunión concluyó que en situaciones conflictivas como estas, las comunidades nacionales e internacionales dedicadas a la conservación deben adoptar un enfoque realista. Esto significa: la restricción de actividades para el fortalecimiento de los marcos legales para la conservación, la aplicación de modelos aceptables de desarrollo diseñados localmente y la valoración de las esperanzas y aspiraciones de las comunidades locales.

La reunión formuló las siguientes recomendaciones:

- La preparación de estrategias nacionales de conservación que incorporen de manera plena el papel de las regiones montañosas de Europa Central y Oriental en el desarrollo económico y social y en el mantenimiento de la biodiversidad.
- La creación de una Asociación para la Conservación de las Montañas Balcánicas, la cual, entre muchas otras tareas de importancia, trabajaría hacia la preparación de un Plan de Acción y un análisis crítico de las Recomendaciones de UICN.
- Incrementar el apoyo internacional para las Asociaciones de Europa Central y del Este vinculadas con la protección de los ecosistemas montañosos.

Jeremy Harrison

Jefe de la Unidad de Datos de Areas Protegidas, PADU
Centro de Monitoreo para la Conservación Mundial, WCMC

Lista de las Naciones Unidas de Parques Nacionales y Areas Protegidas, 1993

Durante 1993, WCMC recopilará la Lista de Parques Nacionales y Areas Protegidas de las Naciones Unidas. Muchos ya están familiarizados con el contenido y estilo de las Listas anteriores, las cuales proporcionan el inventario definitivos de áreas protegidas del mundo que cumplen ciertos criterios definidos. La edición de 1993 será puesta en circulación durante la próxima Asamblea General de UICN en Argentina.

La Lista de las Naciones Unidas se utiliza ampliamente como trabajo de referencia de prestigio internacional y recibe importante atención mundial. Las ediciones sucesivas de la Lista han mejorado la calidad de la información proporcionada sobre las áreas protegidas del mundo. La edición de 1993 no será una excepción y contará con varias innovaciones:

Se incluirá latitudes y longitudes de cada área protegida en respuesta a las frecuentes solicitudes de información sobre localización.

Se ampliará la sección dedicada a tablas y gráficos analíticos para abarcar un rango más amplio de temas.

Se incluirán cuatro nuevos capítulos temáticos sobre reservas transfronterizas, áreas protegidas del sector forestal y del sector privado respectivamente y reservas indígenas.

Se proporcionará una versión digital en diskette DOS, que incluirá la información básica utilizada en la recopilación de la Lista, en un formato adecuado para uso en programas de base de datos u hoja de cálculo. La funcionalidad de la base de datos incluida en este diskette permitirá a los usuarios llevar a cabo sus propios análisis sin recurrir a otro programa.

Como en ediciones anteriores, se utilizará un criterio estricto para determinar si se incorpora o no un sitio determinado. De manera general, se incluyen todas las áreas protegidas clasificadas en las categorías de manejo I a V de UICN y que cubren más de 1.000 hectáreas. La Lista de las Naciones Unidas de 1990 incluyó aproximadamente 6.000 sitios que cumplen con estos criterios, pero WCMC estima que por lo menos 8.500 sitios aparecerán en la edición de 1993.

La Lista de las Naciones Unidas se elabora en base a los datos que mantiene WCMC sobre áreas protegidas. La calidad de esta información depende significativamente de la cooperación de las oficinas nacionales de manejo y de CNPPA. WCMC contactará con estas instituciones a principio de 1993 para solicitarles su asistencia en la verificación y mejoramiento de la base de datos, para lo cual cada agencia recibirá copia de una versión preliminar para su análisis y corrección y luego esta versión final será revisada por CNPPA.

Es esencial que WCMC reciba una respuesta oportuna y completa con el fin de garantizar la exactitud de la Lista. Mientras mejor sea el resultado, más valioso será para definir el alcance de la red de áreas protegidas del mundo y como punto de referencia para futuros trabajos.

La Lista de las Naciones Unidas ha sido publicada periódicamente cumpliendo con la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XVI Sesión de diciembre de 1962 sobre "El Desarrollo Económico y la Conservación de la Naturaleza". Esta decisión estuvo precedida por una resolución del Consejo Económico y Social, en la cual se reconocía la importante contribución de los parques nacionales y reservas equivalentes en el uso inteligente de los recursos naturales.

Para incluir artículos en esta sección, favor dirigirse a: Protected Areas Data Unit - PADU, WCMC, 219c Huntingdon Road, Cambridge CB3 0DL, Reino Unido.

Paisajes Protegidos: Una Guía para Planificadores y Diseñadores de políticas

P.H.C. Lucas (1992). Chapman & Hall, Londres, Reino Unido. También disponible en la Unidad de Servicios de Publicaciones de UICN, 219c Huntingdon Road, Cambridge CB3 0DL, Reino Unido.

ISBN 0-412-455307, 297 pp. £29,95.

Esta Guía fue escrita como respuesta a una resolución de la XVII Asamblea General de la UICN celebrada en Costa Rica en 1988, la cual convocó a los "miembros de la UICN con experiencia en el establecimiento y manejo de paisajes protegidos y paisajes marinos protegidos para poner su experiencia a la disposición del mundo". Su autor, sin duda alguna, posee experiencia en este campo y es Presidente de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas - CNPPA, de la Unión Mundial para la Naturaleza - UICN. Escrito en un estilo claro y fácil de leer, su libro será de gran valor tanto para planificadores como para diseñadores de políticas y de interés para cualquier persona preocupada por la conservación de importantes paisajes.

Desde la declaración del Parque Nacional Yellowstone en 1872, Parques Nacionales se han convertido en la más conocida de las categorías adoptadas por UICN para la designación de áreas protegidas. La guía se refiere a una de las ocho categorías existentes, la de Paisajes Protegidos. Tal como lo explica la introducción, estos difieren fundamentalmente de los Parques Nacionales y comprenden áreas habitadas de paisajes semi-naturales que se mantienen en uso productivo y en su mayoría de propiedades privadas. Es probable que sorprenda al lector, pero de acuerdo a esta definición, en el Reino Unido no existen Parques Nacionales sino una serie de "parques paisajistas".

Una vez establecido este concepto, la Guía explica con detalle, la importancia de proteger dichas áreas para conservar la diversidad cultural y biológica, dotándolos de zonas de

amortiguación y haciendo uso de ellas como un recurso educativo y recreacional valioso.

Paso por paso se describen los procesos de selección y definición de Paisajes Protegidos. Asimismo, se hace énfasis en un enfoque estructurado cuidadosamente, utilizando criterios tales como representatividad, calidad e integridad. Por cuanto la mayor parte de nuestros Paisajes Protegidos se seleccionan en base a conveniencias políticas y evaluación subjetiva, este enfoque más riguroso debería ser apoyado en forma sólida.

La Guía nos proporciona una descripción detallada de los diferentes aspectos: legal, administrativo, financiero y político, para la designación de un Paisaje Protegido y para producir el plan de manejo para su futuro desarrollo.

Un tema constante es la importancia de la participación de las poblaciones locales en todas las etapas: los capítulos sobre las asociaciones para desarrollar la política y sobre los beneficios de los residentes de los Paisajes Protegidos, sin duda alguna cubrirán los aspectos esenciales para el desarrollo de parques paisajistas exitosos.

En la primera sección aparecen una serie de recuadros que contienen útiles resúmenes del texto o extractos de importantes referencias.

Una gran parte de la Guía está dedicada a estudios de casos de once paisajes y paisajes marinos protegidos de todo el mundo. En cada uno de los casos estudiados, se evalúa el área protegida seguida por una descripción detallada de sus características humanas y físicas así como de su estructura administrativa, financiera y política. Muy provechoso es que proporciona la dirección de la organización que administra cada área protegida.

La sección final está constituida por seis apéndices informativos que suministran información detallada complementaria sobre el desarrollo y la puesta en práctica del concepto de Paisaje Protegido.

Jonathan Cox, Experto Ecológico, The Nature Conservation Bureau, Newbury, Reino Unido.

—PUBLICACIONES RECIENTES—

Reseñas de publicaciones sobre áreas protegidas

Guía para Áreas Montañas Protegidas

Duncan Poore (Editor). UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido, 1992. 47 pp. £7,50 ISBN 2-83317-0111-2.

Este libro, que presenta recomendaciones generales para planificadores y administradores de áreas montañosas protegidas, fue editado después de una consulta organizada por el Instituto de Política y Ambiente del East West Center, celebrada en el Parque Nacional de los Volcanes de Hawái (del 27 de octubre al 2 de noviembre de 1991). Las recomendaciones surgen de las experiencias compartidas entre 40 científicos y gerentes de unos 30 países, que participaron en la reunión.

Conservación de la Diversidad Biológica en los Bosques Tropicales Manejados

Jill M. Bolckhus, Mark Dillenbeck, Jeffrey A. Sayer y Per Wegge (Editores). UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido, 1992. 244 pp. £12,50 ISBN 2-8317-0101-5.

Editado como parte del Programa para la Conservación Forestal de la UICN después de un taller celebrado en la Asamblea General de la UICN en Perth, Australia en 1990. Los capítulos introductorios tratan temas de conservación biológica en la administración forestal, lineamientos propuestos para la conservación de la diversidad biológica en bosques productivos y el papel de la ITTO. Los capítulos subsiguientes revisan la situación de cada país con compendios regionales para Asia, África y América Latina.

Parques nacionales y otras áreas protegidas del Ecuador

Fundación Natura/Subsecretaría Forestal y de Recursos Naturales Renovables - Ministerio de Agricultura y Ganadería, Quito, Ecuador. 1992. ISBN 9970-58-016-6. 132 pp.

Una excelente relación de las áreas protegidas de este país de Sur América relativamente pequeño pero extremadamente diverso. Una corta introducción seguida de una descripción de cada una de las áreas protegidas de Ecuador acompañada con mapas y fotografías detalla-

das. Una lista básica de especies de cada sitio aparece al final del libro.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación: un nuevo enfoque

1992. 32 pp.

Parques nacionales de Costa Rica, 1992

1992, 89 pp.

Ambos publicados por: el Servicio de Parques Nacionales, Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, San José, Costa Rica.

Dos útiles publicaciones del Servicio de Parques Nacionales de Costa Rica sobre las áreas protegidas de la nación. La primera es una explicación concisa del sistema del Área de Conservación (AC) en vigencia desde 1989. Describe el desarrollo del sistema enfatizando especialmente los parques nacionales y las reservas biológicas e incluye una lista actualizada de las áreas protegidas. La segunda es una descripción detallada de cada una de las áreas protegidas del país con mapas y una breve reseña sobre la importancia de cada sitio, legislación y flora y fauna silvestre o interés geológico según el caso.

Administración de Áreas Protegidas en África: Informe del Taller sobre Administración de Áreas Protegidas en África, Mweka, Tanzania

W. J. Lusigi (Recopilador). Unesco, Nairobi, Kenia. 1992. 200 pp. También disponible en: Environment Division, Technical Department, Africa Region, The World Bank, 1818 H Street NW, Washington, D.C. 20433.

Esta publicación está basada en un Taller Regional de Capacitación sobre Manejo de Áreas Protegidas en la Facultad de Mweka, Tanzania, celebrado en febrero de 1990. El taller fue extraordinario por el hecho de que reunió un gran número de expertos africanos nativos de todo el continente y se ocupó de las áreas protegidas en su sentido más amplio. Se resaltó la necesidad de áreas protegidas, que sirvan tanto para la conservación como para el desarrollo sustentable y el tema central del taller fue el concepto de Reservas de Biósfera. La publi-

cación está dividida en cuatro secciones: *Razón para el establecimiento de Áreas Protegidas, Ganando apoyo para las Áreas Protegidas*, tratan temas tales como capacitación, educación y cooperación internacional; *Manejo*, incluye secciones sobre el diseño de áreas protegidas, investigación científica, preparación de planes de manejo y el papel de las áreas protegidas como apoyo al desarrollo sustentable y la *Conclusión*.

Atlas de la Conservación de los Bosques Tropicales: África

J.A. Sayer, C.S. Harcourt & N.M. Collins (Editores). ISBN 0-333- 57757-4. Macmillan Publishers Ltd., Londres. 1992. 288 pp. £75,00

Esta publicación es la segunda de una serie de tres, que estudia el estado de los bosques tropicales. La parte I describe los temas: historia de los bosques y clima; diversidad biológica; conservación de grandes mamíferos; los habitantes del bosque; nexos entre población, ambiente y agricultura; comercio de la madera; administración de bosques; sistemas de áreas protegidas; y el futuro de los bosques de África. La parte II es un estudio, país por país, de los bosques de África, incluyendo secciones sobre la cobertura forestal, deforestación, biodiversidad, recursos forestales y manejo, redes de áreas de conservación e iniciativas para la conservación. El texto y los cuadros están acompañados de mapas que muestran la ubicación de los tipos de bosques húmedo en relación con características físicas y áreas de conservación. *El Atlas de la Conservación de los Bosques Tropicales: Asia y el Pacífico* fue publicado en 1991, mientras que el *Atlas de la Conservación de Bosques Tropicales: Sur América* está próximo a ser publicado.

Directorio 1993 de Estudios Ambientales por País: Una Bibliografía comentada de las evaluaciones y perfiles de los Recursos Naturales y Ambientales

D.B. Tunstall y M. van der Wansem (Editores). ISBN 0-915-825-88- 0. World Resources Institute, Washington. 1992. 230 pp.

Este directorio proporciona una lista detallada, que incluye resúmenes e información bibliográfica completa, de todos los recursos natu-

rales y estudios ambientales importantes de países en vía de desarrollo en los últimos años. Se describen estudios de 129 países y 12 grupos regionales. El enfoque principal del Directorio es proporcionar una referencia detallada de los informes de evaluación de la condición y tendencias de los recursos naturales de un país: aire, agua, tierras, minerales, y recursos vivos y relaciona la cantidad, condición, uso y valor de estos recursos para el desarrollo económico y el mantenimiento de los ecosistemas. También se incluyen algunos informes que estudian principalmente la diversidad biológica y forestal. Las categorías de los estudios ambientales en el Directorio de 1993 incluyen: *Estrategias Ambientales; Perfiles Ambientales; Planes nacionales de Acción Ambiental; Estrategias de Conservación Nacional; Perfiles de la Diversidad Biológica; Programa de Acción Forestal Tropical e Informes Nacionales de la CNUMAD*, muchos de los cuales contienen información sobre áreas protegidas.

Implicaciones Políticas del Efecto Invernadero. Mitigación, Adaptación y Base Científica

Panel sobre las Implicaciones Políticas del Efecto Invernadero, Comité de Ciencia, Ingeniería y Política Pública, Academia Nacional de Ciencias, Academia Nacional de Ingeniería, Instituto de Medicina. National Academy Press, Washington, D.C. 1992. 944 pp. \$89.95.

Este libro contiene información autorizada sobre cómo tomar decisiones bien fundamentadas en relación con el calentamiento global. Establece el consenso científico sobre la proporción y magnitud de los cambios climáticos, estima proyecciones de impactos y evalúa las opciones políticas para mitigar y responder a tales cambios. Las recomendaciones, de ser seguidas, deberían proporcionar a los Estados Unidos y al resto del mundo una base racional para enfrentar el calentamiento global.

Favor enviar informes y/o publicaciones recientes, para incluir en esta sección, a: Jeremy Harrison, Unidad de Datos de Áreas Protegidas, WCMC, 219c Huntingdon Road, Cambridge CB3 0DL, Reino Unido.

Recopilación de noticias mundiales por PADU

Internacional

Convención Ramsar (Humedales)

Durante este año, seis nuevos países han suscrito la Convención, elevando el número de Miembros Contratantes a 70, número que será revisado cuando se confirme la aceptación de la Convención por parte de las ex-repúblicas de la Unión Soviética. Los nuevos Países Miembros son Perú, Costa Rica, China, Indonesia, Argentina y Bangladesh, las cuales han añadido a la lista 16 nuevos Sitios que cubren más de tres millones de hectáreas.

Después de Río...

Un Congreso Mundial para la Educación y Comunicación sobre Ambiente y Desarrollo fué celebrado en el mes de octubre de 1992 en Toronto, Canadá. Asistieron unos 3.000 participantes de 75 países y trató principalmente sobre los procesos involucrados en el logro del desarrollo sustentables a través de la comunicación y la educación ambiental. Las áreas protegidas, en especial aquellas que siguen los lineamientos de Reservas de Biósfera, son relevantes para las iniciativas de desarrollo integrado, la conservación y la educación y representan un modelo para lograr el desarrollo sustentables. Estos criterios fueron ilustrado mediante ponencias y exposiciones.

Reservas de Biósfera

La Red de Reservas de Biósfera ha sido ampliada para incluir sitios de Brasil, China, Checoslovaquia, Finlandia, Francia (Guadalupe), Alemania, Guatemala, Polonia, Rumania, España y Ucrania. En Brasil, las dos reservas existentes han sido combinadas con otras áreas para constituir la Reserva de Biósfera Mata Atlántica de 4.9 millones de hectáreas. En Rumania, la Reserva de Biósfera Rosca-Letea se amplió para conformar la Reserva de Biósfera del Delta del Danubio de más de medio millón de hectáreas. Quizás lo más significativo sea que Checoslovaquia y Polonia han designado conjuntamente tres sitios a lo largo de sus

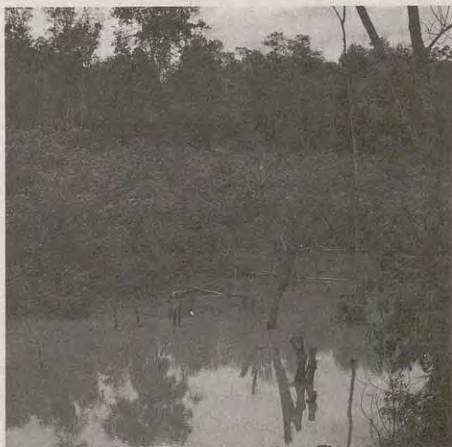
fronteras: Krkonose/Karkonosze, Tatra y los Cárpatos del Este/Reskid del Este.

Reunión de la Convención de Ramsar

Recientemente la Comisión de la Convención remitió la información preliminar de la V Reunión de las Partes Contratantes que se realizará en Kushiro, Japón, del 9 al 16 de junio de 1993. Además de la sesión plenaria de la conferencia, se realizarán talleres sobre la conservación de los Sitios inscritos en la lista, su uso racional, el establecimiento de nuevas reservas y la cooperación internacional para la conservación de humadales. También se llevará a cabo una reunión especial sobre la conservación de los humedales en Japón y en regiones de Asia y de Oceanía.

Centro Internacional para Paisajes Protegidos

Ha sido publicado el segundo boletín de esta organización, relativamente nueva, en la cual se describe un amplio rango del trabajo realizado por el Centro. Aquellos interesados en recibir copia del Boletín pueden contactar: International Centre for Protected Landscapes. University of Wales, Science Park, Aberystwyth, Dyfed SY23 3AH.



La V reunión de las Partes Contratantes a la Convención Ramsar incluirá una sesión especial sobre la conservación de los humedales de Asia y Oceanía. En la fotografía, Ciénaga en Sumatra del Sur. Foto: Paul Goriup.

Paleartico - Europa

Maastricht y el ambiente

Los recientes candentes debates en toda Europa sobre el Tratado de Maastricht -el Tratado de la Unión Europea- son de gran importancia para la conservación del ambiente y de la naturaleza. En el texto, no existe ninguna mención especial relacionada con las áreas protegidas, a pesar de que establece específicamente que un alto nivel de protección ambiental llegaría a ser un elemento importante de la política de la comunidad, después de su ratificación. También se ha reconocido que las políticas pasadas de la Comunidad Europea, como por ejemplo la Política Común de Agricultura, pueden haber sido perjudiciales para el ambiente y por ello, el Tratado hace un llamado para que todas las políticas de la C.E. adopten plenamente medidas de protección ambiental. Tomado de: *Treaty on European Union including the protocols and final act with declarations* (Tratado de Maastricht, versión firmada el 7 de febrero de 1992).

Medio Ambiente Europeo, 1993

El año pasado, los ministros de Ambiente de Europa y la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) exigieron la preparación de un informe sobre el Estado del Ambiente en toda Europa. El primer borrador del informe fué presentado por la CCE en septiembre de 1992 para su revisión por parte de un selecto comité. La versión final, a ser publicada en abril de 1993, incluirá un capítulo integral sobre la naturaleza, los ecosistemas y la protección de la naturaleza y será el resumen más completo sobre el medio ambiente de Europa desde el colapso del comunismo. La intención es facilitar el desarrollo de un Programa Ambiental Pan-Europeo que proporcione una base para la implementación efectiva de políticas ambientales y para informar al público sobre los problemas ambientales. Tomado de: *Dirección General del Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil, Comisión de las Comunidades Europeas*, Noviembre de 1992.

Propuesta para un parque nacional en la República de Chipre

A comienzos de diciembre de 1993, bajo el Programa de Asistencia Técnica y Ambiental del Mediterráneo del Banco Mundial y el Plan de Acción del Mediterráneo del PNUMA (Blue Plan), un grupo de expertos técnicos visitará Chipre para realizar un estudio en la Península de Akamas previo a su designación como parque nacional. El grupo multidisciplinario investigará el uso de la tierra y la planificación general de áreas protegidas, la silvicultura, la conservación de la fauna y la flora silvestre, economía de recursos, ecología humana, legislación, agricultura, arqueología y conciencia pública. Tomado de: PNUMA.

Taller sobre las Montañas de Rhodope

En mayo de 1992, Organizaciones no Gubernamentales de Bulgaria, en cooperación con la WWF Internacional, organizaron un taller para la conservación de las Montañas de Rhodope. Estas montañas, de una altitud de 2.191 m., se encuentran en la frontera de Bulgaria y Grecia y cubren un área de 18.000 km² la mayor parte de la cual se encuentra en Bulgaria. Gran parte de la población en su mayoría pastores, se concentra en las áreas del este, mientras que las áreas más altas hacia el oeste son altamente forestales. Las amenazas al área incluyen sobre-explotación de los recursos madereros y también la explotación de metales pesados de baja calidad, particularmente en el este. El objetivo del taller fué establecer el marco de referencia para la declaratoria de un parque para la protección de las montañas. Entre las conclusiones a las que llegaron los participantes figuraba la necesidad de preparar una estrategia de conservación para toda el área; establecer acuerdos para conformar una red de áreas protegidas; y que cualquier decisión política o de planificación debería involucrar a los usuarios tradicionales, a los Organismos gubernamentales y a las Organizaciones no Gubernamentales. Tomado de: *Nature and National Parks*, 1992, 30(114).

Amenazas a las áreas protegidas de la antigua Yugoslavia

La Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) ha enviado dos expertos ambientales italianos a la antigua República Yugoslava de Montenegro para investigar amenazas de contaminación generalizada. Las inundaciones producidas por el Río Tara, el Drina y el Sava amenazan con anegar los vertederos tóxicos, derramando su contenido y amenazando varias reservas naturales importantes ubicadas a lo largo de esos ríos. La Comisión está estableciendo un equipo de trabajo de emergencia para ayudar a las autoridades a evitar una crisis ambiental. Tomado de: *The Week in Europa*, CCE, Londres, 12 de noviembre de 1992.

Estudio sobre humedales importantes en Dependencias del Reino Unido

La Comisión Internacional de Aves Acuáticas y Humedales (IWRB) y el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales para la Conservación de la Naturaleza en los Territorios Dependientes del Reino Unido completaron recientemente un estudio para la puesta en práctica de la Convención Ramsar en 19 Dependencias del Reino Unido, solicitado por el Departamento del Ambiente del Reino Unido. El informe identifica tres categorías de humedales elegibles para ser designados como de importancia internacional: sitios listos para la designación inmediata (Categoría I); sitios que requieren trabajo técnico adicional previo a la designación (Categoría II); y sitios donde se requiere mayores estudios y revisión adicional antes de su designación (Categoría III). Los sitios de la Categoría I incluyen ocho en Bermuda, uno en las Islas Vírgenes, uno en Hong Kong y uno en Monserrat, tres en las Islas Cayman y tres en las Islas Malvinas. Algunos de los sitios más importantes incluyen las Ciénagas de Mai Po (Hong Kong), los corales de la Anegada y Horseshoe (BVI) y el Santuario de las Aves de la Bahía Fox (Monserrat). Tomado de: *UK Dependent Territories Ramsar Study: Stage I, recopilado por Hepburn, I., Oldfield, S. y Thompson, K. (1992).*

Plan de Conservación de la Naturaleza para Letonia

A pesar de su pequeño tamaño, Letonia tiene una alta diversidad biológica con importantes hábitats que incluyen bosques inundables, cienagas, áreas costeras en estado natural y lagos y lagunas. La red de áreas protegidas es extensa con más de 200 áreas bajo control del estado. Sin embargo, de estas áreas, sólo dos reservas naturales estrictas y el parque nacional cuentan con alguna forma de planificación o con personal de administración responsable de su supervisión y manejo de los sitios. En septiembre, se concluyó un Plan de Conservación de la Naturaleza para Letonia. Este plan, resultado de una iniciativa de WWF Internacional, fué redactado por expertos de WWF de Alemania, Letonia y Suecia. Casi 300 áreas fueron seleccionadas. Se establecieron las acciones prioritarias y los lineamientos básicos para su uso sustentable y para su administración, en base a las amenazas detectadas sobre los sitios analizados. El Plan identifica las debilidades y los problemas en el sistema siendo los problemas administrativos a diferentes niveles el punto débil principal. En particular, las Comisiones de Tierras que llevan a cabo la reforma y la redistribución de tierras a nivel local, con frecuencia no toman en consideración las necesidades de conservación de la naturaleza. Apesar de las amenazas, Letonia todavía tiene un gran potencial y con el renovado interés del Occidente quizás podría aprender como evitar los problemas que han conducido a la disminución de la biodiversidad en Europa Occidental. Tomado de: *WWF Baltic Bulletin 2*, 1992.

Resurgimiento de flamings

Una bandada de 31 flamings silvestres, *Phoenicopterus chilensis*, ha criado cuatro polluelos en el Zwillbrocker Venn, una reserva natural al nor-oeste de Alemania. Primero llegaron seis flamings chilenos en la primavera de 1982. Su origen fue y seguirá siendo un misterio. Cuando las aves regresan, cada año, han logrado criar a sus polluelos, razón por la cual la reserva es considerada como la colonia silvestre más al norte del mundo y ha sido designada como una verdadera colonia de fla-

mingos. En 1987, llegaron los primeros 5 flamings europeos, *P. ruber roseus*. En la primavera, ambas especies hicieron sus nidos, pero apesar de que no se pueden aparear entre ellas, la mayoría de los flamings parecen ser chilenos. Tomado de: *New Scientist*, 3 de Octubre de 1992.

Paleártico - El Medio Oriente

Nuevas Areas Protegidas en Egipto

Tres nuevas áreas protegidas han sido establecidas en Egipto: las Cuevas de Snour, un pequeño sitio geológico cerca de la población de Beni Suef y dos áreas más grandes, Nabq y Abu Gallum, en la Península del Sinaí en el Golfo de Aqaba. Estos dos últimos serán desarrollados como áreas de uso múltiples. Dentro de Nabq, por ejemplo, el cual incluye el bosque de mangle más septentrional en el Mar Rojo, existen planes para establecer en la costa un pequeño cultivo comercial de camarones y desarrollar de manera sustentable, la pesca artesanal practicada actualmente por los Beduínos. Así mismo se proyecta permitir un turismo limitado. Otras partes del área se mantendrán cerradas y estrictamente protegidas. Las dos nuevas áreas en el Sinaí serán parte del Sector Ras Mohammed del sistema de áreas protegidas de Egipto que incluyen el Parque Nacional Ras Mohammed y el protectorado natural de St. Katherine. La administración de todos estos sitios será coordinada a través de la Oficina del Parque Nacional Ras Mohammed, que ya cuenta con un equipo muy bien dotado de guardabosques dedicados y de mucha experiencia.

Revisión de la ley de Areas Protegidas de Israel

La Ley de 1963 sobre Parques Nacionales, Reservas Naturales y Sitios Nacionales ha sido revisada en 1992. Esto proporcionará la estructura legal para la protección de hábitats naturales, valores de los paisajes naturales, fauna y flora silvestre y sitios de interés histórico y arquitectónico. Tomado de: *Areas Protegidas en Israel. Informe preparado por M. Porat y V. Agasi para el Foro Regional sobre Areas Protegidas. Etna, Italia, Octubre de 1992.*

Planes para el paraje natural y cultural de Pamukkale, Turquía

Como resultado de los compromisos conjuntos de la Dirección General para la Preservación del Patrimonio Natural y Cultural y la Gobernación de Denizli, se ha establecido un plan de manejo para el sitio natural y arqueológico de Pamukkale, famoso por sus formaciones travertinas únicas y por sus fuentes termales. Una parte clave del plan es rescatar a Pamukkale de la continua presión del desarrollo hotelero y el turismo incontrolado, lo que ha ocasionado daños ambientales. Las tareas prioritarias incluyen la restauración arqueológica y de hábitats, protegiendo los acantilados travertinos mediante la prohibición de la entrada y la eliminación de algunas instalaciones existentes. Tomado de: *Pamukkale (Hierapolis) Plan de Preservación y Desarrollo, Ankara, 1992.*

Africa Sub-Sahariana

Acuerdo de Paz eleva las esperanzas de creación de parque tri-nacional

La firma, en Roma, de un acuerdo de paz entre Africa del Sur y Mozambique, el 4 de octubre, ha dado un empuje importante a los planes para crear la Reserva de Caza más grande del mundo. Africa del Sur y Mozambique comenzaron conversaciones el año pasado sobre un proyecto para extender el parque Nacional Kruger en Africa del Sur (2 millones de hectáreas) y el cual se encuentra a lo largo de la frontera con Mozambique, hasta la Costa del Océano Indico al Norte de Maputo. La sección de Mozambique cubriría 4 millones de hectáreas. También es posible que extensiones adicionales pudieran anexarse a esta enorme área con el Parque Nacional de Gonarezhou, al sur de Zimbabwe (505.000 hectáreas). El área en Mozambique contemplada para su incorporación al parque está casi totalmente despoblada debido a la guerra y el desarrollo de alojamientos turísticos daría el empuje que con mucha urgencia necesita la economía del país. El Parque Kruger, en donde viven aproximadamente unos 6.000 elefantes, así como también leones, búfalos, leopardos y rino-

cerontes, es la atracción turística principal de Africa del Sur. El Banco Mundial ha presupuestado 12 millones de dólares este año para desarrollar el Parque en Mozambique, pero muy poco se ha podido realizar debido a la continua guerra civil. Tomado de: *Reuters*, 13 de octubre de 1992.

Nueva esperanza en Ruanda

Finalmente, parece que la guerra civil está llegando a su fin, con la reciente firma de dos tratados. El primero, una tregua entre el Gobierno de Ruanda y el Frente Patriótico de Ruanda, firmado a mediados de julio, con el cese al fuego pleno que entrará en vigencia el 31 de julio de 1992 a la media noche. El segundo tratado, firmado por los gobiernos de Ruanda y Uganda el 8 de agosto de 1992, es un convenio de cooperación para asuntos de seguridad. Este constituye un paso importante hacia el control de actividades rebeldes en la región fronteriza entre los dos países, en particular el bosque de los Volcanes de Virunga, que comprende en su mayoría el Parque Nacional de los Volcanes, utilizado por el Frente Patriótico de Ruanda como base para sus actividades guerrilleras. Desafortunadamente, estas noticias llegan algo tarde para Mrithi, el gorila macho adulto que protagonizó la película "Gorillas in the Mist" (Gorilas en la Niebla), muerto durante la guerra civil en Ruanda. Tomado de: *Digitnews*, Otoño de 1992.

Identificación de gorilas

Se ha confirmado la identificación de los gorilas de la Reserva Forestal Bwindi de Uganda como auténticos gorilas de montaña, después de la comparación de muestras de ADN de esta población con la de los de los Volcanes de Virunga de Ruanda. Esto aumenta la cifra de la población de la sub-especie de 300 a 600. Actualmente se reconocen tres sub-especies: montaña, tierras bajas del este y tierras bajas del oeste. Se practicarán comparaciones adicionales del ADN para establecer los grados de parentesco entre ambas poblaciones. Tomado de: *Digitnews*, Otoño de 1992.

Tensiones en el Parque Nacional Taï, Cote d'Ivoire

El Parque Nacional Taï, una de las últimas grandes regiones de bosques primarios remanente en Africa Occidental, está bajo las amenazas de cultivadores del cacao, cazadores furtivos y buscadores de oro, quienes dependen totalmente de los recursos del Parque. El Parque, de unas 340.000 hectáreas y rodeado por una zona de amortiguación, es lo suficientemente importante como para haber sido designado Reserva de Biósfera MAB de la Unesco en 1978 y haber sido colocado en la Lista del Patrimonio Mundial en 1982. En un esfuerzo por disminuir las presiones sobre el Parque, el gobierno está decidido evacuar a los cultivadores de cacao de la zona de amortiguación, una política difícil de ejecutar, en especial en el este, donde los cultivadores son ricos e influyentes políticamente. La guerra civil en el país vecino, Liberia, crea problemas adicionales con refugiados indigentes pero bien armados y que utilizan el parque como fuente para su alimentación. El número de buscadores de oro en el área también aumenta rápidamente, amenazando la existencia de varias especies de plantas únicas en Taï. Para agravar la situación, existen solamente 61 guardaparques para cumplir con labores de vigilancia (uno por cada 8.000 hectáreas). Han surgido dos posibles soluciones: permitirle a los cultivadores mantenerse en la zona de amortiguación a condición de que convengan en proteger el parque o evacuar esta zona pero con la condición de capacitar a los cultivadores para desempeñar actividades tales como el ecoturismo. Ambas soluciones se apoyan en la premisa que las comunidades locales estarían dispuestas a proteger el parque para salvaguardar sus propios intereses. Tomado de: *Unesco Sources: La Convención del Patrimonio Mundial 20 años después*. No. 39, Julio/Agosto de 1992.

Primer Parque Nacional en Mauricio

Mauricio ha anunciado que el primer parque nacional del país, Parque Nacional Black River Gorges, será creado próximamente para dar protección adicional al hábitat de un gran número de plantas y aves endémicas raras y en



Black River Gorges, el cual se convertirá en el Primer Parque Nacional de Mauricio. Foto: Paul Goriup.

peligro de extinción. El área de Black River Gorges ha sido parte del complejo de la Reserva Natural Maccabeé-Bel Ombre desde 1974 (unas tres hectáreas y media aproximadamente), que forman parte de la Red de Reserva de Biósfera MAB-UNESCO. Tomado de: *Boletín de CNPPA*, Septiembre de 1992 y otras fuentes.

Estudios sobre la Vida silvestre en Kenia y Tanzania

El programa Monitoreo para la Conservación de la Vida Silvestre de Tanzania (TWCM) realizó en 1992 estudios aéreos en la totalidad del Parque Nacional Serengeti, de la Reserva de Caza de Maswa, de las Reservas de Caza propuestas de Grumeti e Ikorongo y partes del Área de Conservación de Ngorongoro y Loliondo, incluyendo el Cráter. Se estudió un área total de 21.413 km², utilizando la nueva tecnología del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en todos los aviones de Tanzania tanto en los de navegación como en los utilizados para la localización exacta de cada grupo de elefantes y búfalos divisados. Se ha reportado que este sistema de navegación basado en satélites ofrece grandes posibilidades para los estudios aéreos en el futuro. En 1992, el Programa de Monitoreo del Masai Mara realizó un estudio simultáneo de la porción del ecosistema Mara-Serengeti en Kanya. Los re-

sultados del estudio en el Parque Nacional Serengeti indican que la población de búfalos no ha variado en las áreas central, occidental y sur-occidental, pero ha disminuido en el área norte a un ritmo del 10% anual en el lapso de 1986 a 1992. La población de elefantes ha aumentado, en la porción del ecosistema correspondiente a Tanzania, de 467 individuos en 1986 a 972 en 1992. Tomado de: *Conservation Monitoring News*. No.5, Agosto de 1992.

Parque Nacional Lago Malawi capacita su personal

En 1980, en el extremo sur del Lago Malawi fué creado el primer parque submarino de agua dulce con el fin de conservar un singular ecosistema. El Lago Malawi es el único lugar en el mundo que alberga una especie de pez capaz de controlar los párpados y que vive entre las rocas, llamado "mbuna" por los habitantes de Malawi. Con el propósito de administrar efectivamente los 94 km² de parque acuático, en 1991 el Instituto de Ictiología J.L.B. Smith de Grahamstown, Africa del Sur, dictó un curso de capacitación para los funcionarios del parque. El curso versó sobre ecología acuática, identificación, comportamiento de los peces, evolución, anatomía y fisiología, conservación y educación ambiental; siendo el primero en su categoría en Africa, dictado a funcionarios de parques, los cuales se graduarán en septiembre de 1992. Tomado de: *WWF Features*, 02/92.

Indo-Malaya

Catástrofe en el Parque Nacional Nagarahole, India

La extrema violencia desencadenada luego que un cazador furtivo fué abaleado en marzo, ha llevado a la destrucción del bosque y de la vida silvestre del Parque Nacional Nagarahole. Apesar de que las balas disparadas no coinciden con las de las armas que utiliza el personal del parque, las poblaciones locales han considerado a un guardaparques como responsable. La indignación por la muerte dio como resultado la organización de una turba, de 500 personas, que se dirigió enfurecida por todo el parque en demanda del arresto del guarda-

parques encargado ese día. Este funcionario, quien tenía un excelente hoja de servicio por arrestar a contrabandistas y cazadores furtivos, prevenir el pastoreo de ganado y los incendios forestales en el área, afortunadamente había sido trasladado con su familia fuera de la región justo antes de la incursión. Los incendios forestales comenzaron sistemáticamente y destruyeron el área más frágil del parque, la cual había recibido una excelente protección durante más de 25 años. Los revoltosos lesionaron al personal del departamento forestal, saquearon la posada, incendiaron la oficina del guardaparques, un laboratorio y un vehículo. A partir de este hecho, la mayor parte del personal ha abandonado sus puestos y se han reportado nuevamente casos de caza furtiva. Tomado de: *National Geographic* 182(3); K. Ullas Karanth, 1992.

Ministro detiene proyectos hoteleros cercanos a parques nacionales

El Ministro de Tierras, Irrigación y Desarrollo de Mahaweli en Sri Lanka ha ordenado a los funcionarios de alto rango bajo su jurisdicción no permitir la construcción de grandes complejos hoteleros cerca o en las proximidades de los parques nacionales. Esta decisión fue tomada luego de visitas personales efectuadas recientemente a los parques nacionales y durante las cuales observó varias irregularidades. Adicionalmente, el Ministro ha ordenado la creación de una zona de amortiguación para el Parque Nacional Yala y la declaración del Santuario Nimalawewa. Tomado de: *The Island*, 5/10/92

Cancha de golf amenaza el parque forestal vietnamita

Los vietnamitas se han sublevado contra una decisión de Hanoi de permitir a un inversionista de Taiwan la construcción, en terrenos de una Reserva forestal protegida, de la primera cancha de golf en la ciudad de Ho Chi Minh. El proyecto para el desarrollo del club, con un costo de 70 millones de dólares, incluye dos canchas de golf de 18 hoyos, un hotel de lujo de 300 habitaciones, 500 villas vacacionales y parques infantiles. El sitio está en el corazón del Parque Forestal Thu Duc de 525 hectáreas,

establecido hace diez años para proporcionar un cinturón verde a la Ciudad. En la última década, la ciudad ha invertido un estimado de 1.300 millones de Dong (118.000 dólares) para plantar 200 hectáreas de árboles en el parque. A principios de 1991, el Primer Ministro Vo Van Kiet firmó la declaratoria del parque como Bosque Protegido. La Dirección de Finanzas de Vietnam otorgó el permiso apesar de la oposición del Ministro de Bosques, de importantes ambientalistas del país y de los funcionarios del Parque de Thu Duc. Tomado de: *The Island*, Colombo 21/8/92, pp.1,3.

Amenaza por planta de energía geotérmica de Filipinas

Para abrir paso a una planta de energía geotérmica, están siendo deforestadas 111 hectáreas de bosques húmedos del Parque Nacional Monte Apo, al sur de la Isla de Mindanao. Fuertes oposiciones de grupos ambientales, de la iglesia y grupos de tribus han retrasado el proyecto durante dos años, pero a principios de este año, el para ese momento Secretario del Ambiente otorgó el permiso de construcción a la Compañía Petrolera Nacional de Filipinas. El Monte Apo es una de las áreas botánicas más ricas del Sur-Este asiático y para la tribu Lumads, el volcán de 2.954 m representa la única fuente de agua y de suelo y por tanto de la vida de Mindanao. El parque es considerado el Dios Supremo de los Lumads y lugar de reposo de sus espíritus y ancestros, siendo tan sagrado para ellos como la Meca lo es para los Musulmanes. Tomado de: *BBC Wildlife*, Octubre de 1992; L'Hebdo 26.

Turismo amenaza Parque Marino de Malasia

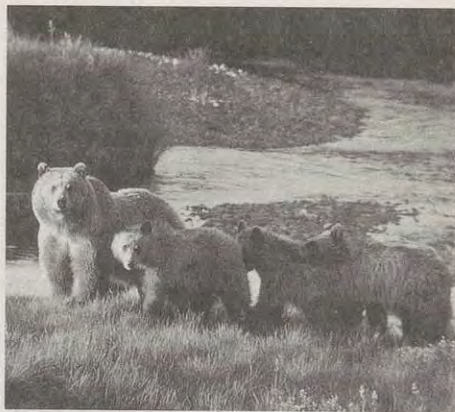
El Parque Nacional Pulau Redang, primer Parque Nacional marino de Malasia se encuentra bajo la severa amenaza del desarrollo. El Parque comprende 9 islas y todas poseen bosques de mangles y extensos bancos de corales. El proyecto de desarrollo, a un costo de 75 millones de libras esterlinas, consta de una cancha de golf de 18 hoyos, 100 condominios, 57 villas, 8 chalets presidenciales, dos centros de deportes, tres grandes hoteles y 80 bungalows. La WWF de Malasia y la Sociedad de la Naturaleza de Malasia, en sus informes expresan

dudas acerca de la efectividad de las medidas tomadas para la protección de los corales. Las trampas de sedimentos para evitar que estos lleguen al mar han demostrado ser inadecuadas y la cantidad de sedimentos que cae al mar, en zona cercana al desarrollo, se ha incrementado cinco veces causando la muerte de muchos corales y manglares. En su informe, la Sociedad de la Naturaleza de Malasia concluye que "el constructor no tiene la intención real de ajustarse a las regulaciones establecidas y al final el proyecto ocasionará la ruina del ambiente marino así como la de los manglares que son vitales para la industria pesquera de la Isla". Tomado de: *New Scientist*, 1834:10.

Neoártico

Nuevos Parques Nacionales para Canadá

Como resultado del Convenio de Reclamación de Tierras de Nunavut entre el Gobierno Federal y la Federación Tungavik de Nunavut, en abril de 1992 se anunció que había sido reservada una porción de tierra al norte de la isla Raffin, para la creación en 1996 de un nuevo parque nacional. El sitio de 22.000 km², ubicado en el Artico Oriental canadiense, cubre tres áreas de tierra separadas: la isla Bylot, las tierras de los alrededores incluyendo Oliver Sound y parte de la Península de Borden. En agosto, se anunció otro acuerdo para establecer el Parque Nacional Aulavik en el Artico Occidental en la Isla Banks, constituido por 12.275 km² y localizado en el área del Río Thomsen al norte de la Isla Banks; representativo de la región natural de las Tierras bajas del Artico Occidental canadiense. Parte del área ya ha sido designada como Santuario de Aves para proteger el hábitat de verano del gansos de la nieve y otras aves acuáticas. La Isla Banks es también el hogar de unos 40.000 buyes almizcleros, recuperado de la amenaza de desaparición total de la Isla a principios de este siglo. Estos sitios serán los dos primeros parques nacionales a ser creados bajo el Green Plan de Canadá. En febrero de 1992 se estableció el Santuario de Aves Migratorias número 101, Isla Príncipe Leopoldo, NWT y en agosto del mismo año, se cambió el nombre del Parque Nacional Yukon del Norte, ubicado en



Osos pardos serán protegidos en el Valle Knutzeymateen en Canadá. Foto: Servicio de Parques Nacionales, Departamento del Interior de los Estados Unidos.

la Costa del Mar Beaufort, por Parque Nacional Ivvavik. Tomado de: *Environment Canada News Releases*, 23 de abril & 7 de agosto, 1992; Boletín de CNPPA, Septiembre de 1992.

Nueva administración para las Áreas Protegidas de México

El presidente Salinas de México ha reformado la Constitución y hecho importantes cambios a la estructura del Gobierno Federal. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), encargado de la administración de las áreas protegidas de México desde 1982, ha sido eliminado y sus funciones asumidas por el Ministerio de Desarrollo Social creado recientemente (SEDESOL). A pesar de que aún se desconocen las implicaciones y se discuten reformas adicionales, los cambios pretenden introducir mejoras en la administración de las áreas protegidas del país. Tomado de: R. Pérez-Gil y F. Jaramillo, PG7 Consultores.

Espacios en peligro en Canadá

El objetivo de la campaña "Espacios en Peligro de Canadá" de la WWF iniciada en 1989, es establecer para el año 2000, una red de áreas protegidas que represente todas las regiones naturales de Canadá. En apoyo a este objetivo, la WWF realizó el tercer informe de evaluación, en septiembre de 1992. Este informe resume las acciones adelantadas durante el año

informativo 1991-92, en términos del establecimiento de nuevos sitios y el progreso en la planificación de sistemas, así como también los planes principales para el año entrante relacionados con la red de áreas protegidas y políticas relacionados en cada una de las 13 jurisdicciones de Canadá (1 federal, 10 provinciales y 2 territoriales). Los puntos relevantes durante el año pasado incluyeron: el progreso en el establecimiento de dos nuevos parques nacionales; el parque Nisga's Memorial Lava Bed en Columbia Británica, 44 nuevas áreas protegidas establecidas en un período de dos años, que incluyen el Valle de Khutzeymateen para protección de osos pardos; con gran aceptación por parte de los habitantes de la Isla Príncipe Eduardo, la cual es en su mayor parte propiedad privada y una nueva reserva ecológica creada por Huskey Oil en Alberta. Durante el pasado año, 100.000 km² han sido incorporados al sistema de áreas protegidas del Canadá: 104 regiones naturales están parcialmente representadas y 149 regiones naturales aún no están representadas. Tomado de: *Endangered Spaces: Progress Report Número 3*, WWF Canadá.

Centroamérica y el Caribe

Creado el Consejo Centroamericano para las Áreas Protegidas

El 5 de junio de 1992, los jefes de estado de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá firmaron un Tratado para la Conservación de la Biodiversidad y la Protección de Áreas Protegidas Prioritarias de Centroamérica. El tratado prevee el fortalecimiento de las relaciones con la UICN con el fin de mejorar el desarrollo del Sistema de Áreas Protegidas de Centroamérica. Mediante la firma del Tratado, los Presidentes conjuntamente con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), crearon el Consejo Centroamericano para las Áreas Protegidas, el cual incluye personas e instituciones relacionadas con la CNPPA. Esto favorece la cooperación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el manejo de áreas protegidas de la región. Finalmente, estableció que "cada uno de los países de la región hará los mayores esfuerzos para ratificar, tan

pronto como sea posible, las convenciones internacionales de CITES, RAMSAR y Patrimonio Mundial, dando las garantías necesarias para su aplicación en cada país". Tomado de: Juan Carlos Godoy, *Boletín de la CNPPA*, Septiembre de 1992.

América del Sur

Bolivia aprueba nueva ley del ambiente

La Ley General del Ambiente de Bolivia (Ley 1333) fue publicada en abril de 1992. A pesar de que el 49% de la población vive en zonas rurales, las anteriores leyes ambientales dieron un tratamiento superficial al tema de la tenencia de tierras y al de las áreas protegidas. La nueva ley proporciona un marco para la planificación del territorio que deberá resolver los problemas del uso de la tierra, tomando en consideración los asentamientos humanos y la distribución de los recursos naturales, así como también la necesidad de la conservación de áreas de importancia biológica. La Ley para la Conservación de la Diversidad Biológica, que fortalece la legislación de áreas protegidas, está lista para ser presentada al Congreso en octubre de 1992. Tomado de: María Marconi, CDC - Bolivia.

Ecuador amplía dos parques nacionales

En mayo de 1992, el gobierno de Ecuador incrementó el área del Parque Nacional Yasuni de 544.730 hectáreas a 982.300 hectáreas y del Parque Nacional Sangay de 271.000 hectáreas a 517.725 hectáreas. El primero, situado en el Amazonas ecuatoriano, alberga en los bosques de tierras bajas, especies amenazadas tales como el armadillo gigante y el manatí. El Parque Nacional Sangay, Sitio de Patrimonio Mundial, uno de los sitios más visitados del país, incluye una gama de hábitats que van de los 1.000 a 5.400 metros de altitud y considerado, desde el punto de vista biológico, como una de las áreas más ricas del mundo. Tomado de: *Parques Nacionales y otras áreas protegidas del Ecuador*. Fundación Natura/Subsecretaría Forestal y de Recursos Nacionales Renovables, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Quito, Ecuador, 1992.

Venezuela, próxima a abrir el sistema Orinoco/Apure con la ayuda de los Japoneses
El Gobierno Venezolano, conjuntamente con la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA), está desarrollando un proyecto para poner en funcionamiento el sistema fluvial Apure/Portuguesa para el transporte fluvial. Durante el Taller de UICN sobre Humedales celebrado en Caracas en el mes de agosto se conoció el proyecto. Los participantes, científicos y representantes de organizaciones no gubernamentales, mostraron una gran preocupación por el efecto del régimen de inundaciones sobre 120.000 km² de tierra en las cuencas afectadas. Existen temores de que varias de las estaciones biológicas más importantes del país -Hato El Frío, Hato El Cedral y Hato Piñero- y otras áreas protegidas podrían verse afectadas. Tomado de: *Sociedad Conservacionista Audubon de Venezuela (SCAV)*, El Universal, 27 de agosto de 1992.

Australia

Cuidos excesivos matan Nectaríneos
Casi la totalidad de la población cautiva de una rara especie de ave australiana, *Lichenostomus melanops cassidix*, ha muerto después de la administración accidental de una sobredosis de

vitaminas. Sólo sobrevivieron dos individuos de una población de 23 en el Santuario Healesville. Se cree que existan 70 nectaríneos silvestres en la Reserva Natural del Estado de Yellingbo, al este de Melbourne. Tomado de: *New Scientist*, 1846.

Oceanía

Primer Parque Nacional en Tonga

En julio de este año, el decreto del primer Parque Nacional de Tonga fué publicado en gaceta. La Isla 'Eua, un atolón de unos 90 km² aproximadamente, es quizás la isla más rica en Tonga en términos de especies de plantas e incluye el mejor bosque remanente del país. En 1989, la Estrategia de Acción para la Conservación de la Naturaleza en la Región del Pacífico Sur exigió la realización de un estudio ecológico de la Isla 'Eua. Posteriormente, se realizó otro estudio en 1990 siendo la principal recomendación del informe final el establecimiento de un Parque Nacional. Este comprendería una estrecha franja a lo largo de toda la costa este de la Isla, para asegurar la protección de diez comunidades de plantas existentes. Toda esta área ha sido declarada como el Parque Nacional 'Eua. Tomado de: *The East-West Centre*, Hawaii, Mayo de 1992.

Recopilado por la Unidad de Datos de Areas Protegidas de WCMC. Los temas (o boletines e informes de los cuales pueden ser extraídos dichos temas) deberán ser enviados a: Protected Areas Data Unit, World Conservation Monitoring Centre, 219c Huntingdon Road, Cambridge CB3 0DL, Reino Unido.

Impacto de las carreteras en áreas protegidas

En un país como Tanzania, donde más del 75% de la población tiene una "mentalidad de frontera", que piensa que tenemos suficiente flora y fauna silvestre, encontrará esta carta como una pérdida de espacio y tiempo. Yo les deseo buena suerte, ya que ellos no saben lo que la "Madre Naturaleza" les tiene reservado, pero al mismo tiempo, los compadezco por su ignorancia y mala interpretación.

Entre mayo de 1990 y mayo de 1991, se realizó un estudio en la autopista Tanzania-Zambia, en el sector que atraviesa el Parque Nacional Mikumi, para monitorear el número de animales, de todas las especies, muertos por los vehículos. El estudio reveló que un número considerable de animales, desde elefantes hasta conejos eran atropellados, creando también grandes riesgos para los seres humanos que viajan en esos vehículos. Los números quizás hayan parecido insignificantes cuando se toma en cuenta, por ejemplo, el gran número de búfalos que residen en el parque. Pero, sin duda con el tiempo, las estadísticas serán alarmantes. Con la reciente reconstrucción de la autopista, la velocidad de los vehículos también aumentará y como consecuencia, causará accidentes fatales tanto para los animales como a los seres humanos incluyendo vehículos de pasajeros. Esto será más peligroso aún. Imaginen un autobús de 65 pasajeros viajando a una velocidad de 100km/hora que choque con un elefante; los resultados serán catastróficos.

Ciertamente, no es mucho lo que podemos hacer en este momento, sino tal vez, sugerir que por razones de seguridad se construyan "montículos" en la carretera a intervalos regulares para controlar la velocidad.

Para darles a los lectores una idea de la situación, según los registros de Carlos Drews (1991), un total de 116 muertes por accidentes de tránsito fueron registradas dentro del parque. Estas incluyen 39 aves (19 especies), 67 mamíferos (19 especies) entre ellos diez búfalos, dos girafas, un elefante y muchos mamíferos pequeños y 10 reptiles (8 especies), incluyendo un pitón, otras serpientes y lagartos.

Los mandriles amarillos son una víctima común debido al hábito adquirido de obtener el alimento de las personas en los vehículos. Esta práctica de los viajeros de arrojar alimentos y por lo tanto, alimentar ilegalmente a los mandriles es un delito y está sujeto a juicio. Es evidente que los conductores y los pasajeros que atraviesan el Parque Nacional Mikumi han decidido violar esta regulación a pesar de las señales de advertencia que se encuentra a lo largo de la carretera.

Obviamente, la cifra de animales muertos que aparece en el estudio está muy por debajo de la realidad. Pensamos que el número debe ser mayor. Este argumento se apoya en el hecho de que la mayoría de los animales muertos desaparecen de la carretera en unas pocas horas o días después de ser atropellados, devorados por aves de rapiña. Se estima que las muertes ocurridas en un trecho de 50 km de esta autopista que recorre el parque suman unos 350 animales por año, o una muerte por día!! Cifra que, sin lugar a dudas, aumentará al intensificarse el tráfico y la velocidad de los vehículos como consecuencia del mejoramiento de la superficie de la vía. De acuerdo con los datos recogidos entre marzo, abril y mayo de 1991, de 30 muertes de carretera, 23 (77%) ocurrieron en la nueva carretera y solamente 7 en las carreteras provisionales.

Para nuestra sorpresa y la de cualquier persona medianamente inteligente, hemos sido informados que inclusive el camión del Hospedaje Mikumi Wildlife ha provocado la muerte de por lo menos un elefante y un búfalo desde mayo de 1990. Irónicamente, esto significa que el número total de mamíferos grandes muertos en la carretera podrían exceder el número de animales cazados ilegalmente. Por ello, se requieren esfuerzos para controlar la mortalidad de la fauna silvestre inducida por el hombre en Mikumi, a través de mecanismos de control e informando a los usuarios de TANZAM.

Es probable que esto no alarme a muchas personas debido al hecho que las muertes en

Ñues migratorios amenazados
por una nueva vía férrea
que podría atravesar el Parque
Nacional Serengeti.
Foto: Paul Goriup.



carretera no van a perturbar la población de ninguna especie, pero debemos recalcar que en el Parque Nacional cada animal está protegido y por lo tanto, cada muerte es una violación de las regulaciones del parque. Las muertes de carretera no solamente disminuyen el número de animales, sino, y esto es más preocupante aún, que el aumento de las choques entre vehículos y mamíferos grandes, incrementan el número de accidentes que involucran seres humanos.

A los conductores se les recuerda reducir la velocidad cuando cruzan el Parque Nacional Mikumi y se les exige, de manera estricta, ajustarse a la información inscrita en la señalización vial. Es muy difícil, sin embargo, para las autoridades del Parque hacer cumplir los límites de velocidad; por lo tanto, depende de los conductores mismos cultivar la autodisciplina. En consecuencia, se solicita al Ministro correspondiente construir "montículos" en las áreas ya conocidas de altas concentraciones de animales, por ejemplo, puntos de agua y rutas migratorias.

La construcción del ferrocarril Musoma-Arusha, probablemente a través del Parque Nacional Serengeti, es otro motivo de preocu-

pación futura. El Parque Nacional Serengeti con más de dos millones de especies que migran a través de la frontera hacia el Parque Masai Mara en Kenia pronto enfrentará los mismos problemas.

Es difícil para cualquier persona que nunca haya presenciado el espectáculo de ñues migratorios, imaginar cuán catastrófico sería cuando el primer tren cruce a lo largo del paso de los ñues y/o de las zebras!! Se hace un llamado a la Comunidad Internacional Conservacionista para ayudar a los Parques Nacionales de Tanzania a salvar a estos animales y sus espectaculares migraciones de la muerte y del bloqueo de sus rutas migratorias. Como se sabe, estos animales migran hacia las tierras aptas del Norte. Interrumpir esta tendencia amenaza su perpetuidad y por lo tanto, los destruiría, lo que sería una pérdida no solamente para Tanzania, sino para toda la humanidad.

Tanzania es muy pobre en infraestructura y desarrollo general y sin duda, necesita urgentemente una línea ferroviaria, pero no a costa de la riqueza de los recursos naturales. Algo debe hacerse para descubrir un equilibrio entre estas dos caras de la moneda.

¿Qué debemos hacer?

B.C. Mwasaga, Ecólogo Jefe de TANAPA, Parques Nacionales de Tanzania, Oficina del Director. P.O. Box 3134, Arusha-Tanzania.

RESUMES

Vingt Années de Patrimoine Mondial

Jim Thorsell

La détermination des sites mondiaux les plus exceptionnels représente une tâche noble et difficile. Ce travail, entrepris par la Convention du Patrimoine Mondial de l'Unesco, commença en 1978 avec l'inclusion des quatre premiers sites dans la liste du Patrimoine Mondial. Aujourd'hui la liste naturelle compte 96 régions, dont 14 sont également désignées en raison de leur importance culturelle. La nécessité d'une évaluation et d'une surveillance continue des sites, et de la sensibilisation du public, devient d'une importance croissante pour le futur. De plus, il devient urgent d'étendre le domaine d'action de la Convention, avec une augmentation du nombre des signataires et des sites désignés.

Gestion de la Zone Tampon de la Forêt du Patrimoine Mondial de Sinharaja

A.H.Bandaratilake

Avec une superficie d'environ 11,000 ha, Sinharaja représente un écosystème forestier qui a relativement peu souffert des activités humaines. En 1978, elle a été à la fois désignée Réserve de l'Homme et la Biosphère et Zone nationale de nature sauvage. Elle a été incluse, plus tard, dans la liste du Patrimoine Mondial de l'Unesco. La protection de cette forêt ne sera cependant assurée que si l'on tient compte des besoins et des aspirations des populations qui vivent à l'intérieur et autour de la forêt. Ceci a été réalisé jusqu'à maintenant grâce à la création d'une zone tampon, large de 3 km, et au soutien des activités économiques associées à la forêt. L'exploitation des produits forestiers de la zone tampon et la propagation des espèces végétales nécessaires aux industries artisanales sont réglementées. La restauration de la végétation de la zone tampon est réalisée grâce à des programmes de reboisement et de sylviculture. Des installations d'accueil, d'interprétation et d'éducation encouragent la participation des populations locales à la gestion de la zone tampon. Des équipements de services de santé et d'éducation élémentaires et la création d'emplois permettent une amélioration de leur niveau de vie.

Participation du Public dans le Site du Patrimoine Mondial de Huscarán

Miriam Torres Angeles

Le Parc National et Site du Patrimoine Mondial de Huscarán est la seule région protégée du Pérou comprenant à la fois des écosystèmes de haute montagne et l'une des plus importantes ressources hydrologiques du pays. On s'efforce à présent de diriger les différentes formes d'utilisation du parc et d'encourager la participation du public à l'élaboration de plans de gestion du parc. Une étude a révélé que les communautés locales possédaient une compréhension pratique profonde des problèmes de l'environnement et de protection de la nature, et divers moyens ont été utilisés afin d'encourager l'intérêt et la participation à l'élaboration d'un plan de gestion pour le parc. L'article souligne cependant qu'il est maintenant important de mettre en œuvre les résolutions convenues par les autorités du parc.

Patrimoine Mondial Menacé

James Paine

L'UICN a été invitée, lors de la 7ème Réunion du comité du Patrimoine Mondial, à fournir des rapports de surveillance réguliers sur tous les sites naturels du Patrimoine Mondial. En conséquence, le Centre de données des aires protégées du Centre Mondial de surveillance continue de la conservation de la nature a développé et maintenu des fiches de données sur chaque site. Cette information, la plus à jour sur les sites, a permis un examen plus détaillé de la nature et de la sévérité des menaces auxquelles les sites du Patrimoine Mondial sont exposés.

Réserves de la Biosphère: Rapport avec les Sites Naturels du Patrimoine Mondial

Jane Robertson Vernes

Dans ce numéro de Parques, consacré précisément à la Convention du Patrimoine Mondial et en particulier au patrimoine naturel, il est utile d'expliquer le rapport qui existe avec l'autre initiative importante de l'Unesco, à savoir le réseau international de réserves de la biosphère. En effet, il y a souvent confusion sur la définition d'une réserve de la biosphère et celle d'un site de Patrimoine mondial et sur les cas où les deux peuvent être utilement associés.

APUNTES

APUNTES

*Publicado por STL Ltd., Northwood HA6 3DN,
Middlesex, Reino Unido.*

*Creado por Nature Conservation Bureau Ltd.,
Newbury RG14 5SJ, Reino Unido.*

Editado en español en Venezuela:

Apartado Postal 47272

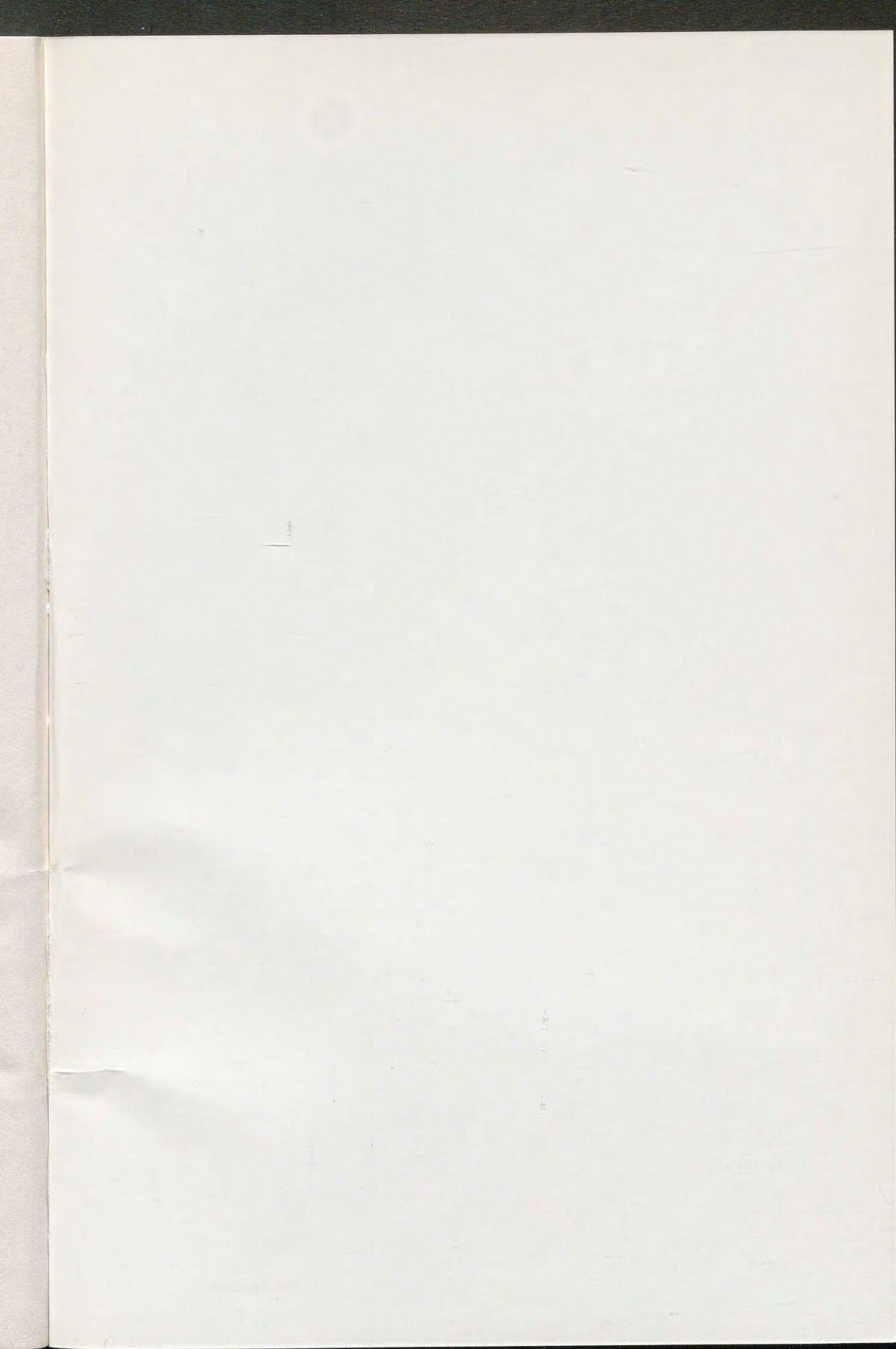
Caracas 1041-A

Impresión: Impresos Amendar (2000 ejemplares)

Negativos: Preprint

Caracas, Venezuela, 1993

ISSN: 0960-233X



PARQUES

C o n t e n i d o

UICN
Unión Mundial para la Naturaleza

EDITORIAL Paul Goriup	1
PERFIL Bernd von Droste	2
Veinte Años del Patrimonio Mundial Jim Thorsell	4
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	9
Manejo de la Zona de Amortiguación del Bosque Sinharaja Sitio del Patrimonio Mundial H.M. Bandaratilake	16
Participación Ciudadana en el Sitio del Patrimonio Mundial de Huascaran, Perú Miriam Torres Angeles	21
El Patrimonio Mundial en peligro James Paine	24
Reservas de Biósfera: Relaciones con los Sitios Naturales del Patrimonio Mundial Jane Robertson Vernes	30
CAPACITACION Unesco: Capacitación para el manejo de Areas Protegidas	37
SEGUIMIENTO Reserva Natural de Xishuangbanna, República Popular de China	41
EMBLEMAS Parque Nacional Yellowstone, Estados Unidos de América	44
SOLUCIONES Control de Gatos Ferales	46
CONVENCIONES AL DIA Patrimonio Mundial	49
NOTICIAS CNPPA	51
NOTICIAS PADU	53
LIBROS Reseña de libros nuevos	54
PUBLICACIONES RECIENTES Reseñas de publicaciones sobre áreas protegidas	55
CARTELERA Recopilación de noticias mundiales por PADU	57
CARTAS Impacto de las carreteras en áreas protegidas	67
RÉSUMÉS	69